



**PROYECTO EDUCATIVO
CEIP SAN BARTOLOMÉ
MAIRENA DEL ALCOR
ACTUALIZADO 2025**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
2. ESTUDIO DEL CONTEXTO	10
2.1. Características del entorno.	10
2.2. Características del centro.	11
2.3. Contexto socioeducativo	11
2.3.1. Entorno socioeconómico.	11
2.3.2. Nivel sociocultural.	12
2.4. Datos identificativos del Centro.	10
3. DISTRIBUCIÓN Y ORGANIGRAMA DEL CENTRO	13
4. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR	14
5. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA	15
6. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES ASÍ COMO EL CONTENIDO TRANSVERSAL	17
7. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	18
8. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	20
8.1. Criterios de evaluación de E.I	21
8.2. Criterios de evaluación de E.P	25
8.3. Evaluación y promoción del alumnado.	30
8.4. Evaluaciones finales	34
8.5. Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente	34
9. FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	43
10. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT)	43
10.1. INTRODUCCIÓN	43
10.2. JUSTIFICACIÓN	44
10.3. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.	45
10.3.1. Conceptos	45
10.3.2. Principios	45
10.3.3. Características de las diferentes etapas	46
10.3.3.1. Educación Infantil	46
10.3.3.2. Educación Primaria	47

10.4. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	49
10.4.1. En relación con cada uno de los alumnos y alumnas	50
10.4.2. En relación con el grupo de alumnos y alumnas	50
10.4.3. En relación con las familias	51
10.4.4. En relación con el Profesorado	51
10.4.5. En relación con el centro	52
10.5. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	52
10.6. IGUALDAD	52
10.7. CONVIVENCIA	52
10.8. LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS, INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE E.I	52
10.8.1. COORDINACIÓN PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD ENTRE CICLOS Y ETAPAS	54
10.9. PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR LOS PROFESIONALES DEL (EOE) DE LA ZONA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS GENERALES	62
10.9.1. Objetivos	62
10.9.2. Contenidos	63
10.9.3. ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN	64
10.10. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	83
10.11. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA	84
10.12. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS	85
10.13. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO	87
10.14. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	87
10.15. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS	88
10.16. ACTUACIÓN ANTE DIVERSAS SITUACIONES QUE SE PUEDEN PLANTEAR EN EL CENTRO REFERIDAS A: PADRES SEPARADOS, LA GUARDIA Y CUSTODIA DEL ALUMNADO, DEL MALTRATO INFANTIL Y SOBRE ABSENTISMO ESCOLAR.	89
10.17. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.	95

10.17.1. PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL DE LOS CICLOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO	95
10.17.2. COMPROMISOS EDUCATIVO Y DE CONVIVENCIA	112
10.17.3. MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	115
10.17.4. GUIÓN SESIONES DE EVALUACIÓN	115
10.17.5. GUIÓN SESIONES DE AUTOEVALUACIÓN	125
10.17.6. AUTORIZACIÓN DE LA IMAGEN	131
10.17.7. TÉCNICAS DE ESTUDIO	132
11. PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS	141
12. PLAN DE CONVIVENCIA	141
13. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	141
13.1. Criterios para asignar alumnado en prácticas	143
14. CRITERIOS PARA ORGANIZAR EL TIEMPO ESCOLAR	144
14.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS	144
14.2. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR	146
14.3. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	146
14.4. RECUPERACIÓN DE LOS TIEMPOS EN EL AULA	148
15. CRITERIOS PARA AGRUPAMIENTOS Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO	149
15.1. FORMACIÓN DE GRUPOS	150
15.2. ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS	151
15.3. ASIGNACIÓN DE GRUPOS	151
15.4. COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDAD EN CICLOS EDUCATIVOS, PLANES Y PROGRAMAS	153
15.5. CONFECCIÓN DE HORARIOS	153
16. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA	154
17. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.	
17.1. Propuesta Pedagógica para Educación Infantil	159
17.2. Programación Didáctica para Educación Primaria	160
18. PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO	164
18.1. Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento.	165
18.2. Plan de Apertura	168

18.3. Otros planes	172
18.3.1 Plan de Igualdad	172
18.3.2 Plan de Autoprotección. Anexo Plan C.	172
18.3.3 Plan de Lectura y Biblioteca. Proyecto lector.	173
18.3.4 Proyecto de Recreos Inclusivos y Dinámicos	173

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Centro es el documento que expresa nuestras señas de identidad. Es el auténtico referente, con carácter sistémico e integrador, del principio de Autonomía Pedagógica, de Organización y de Gestión.

En el **Decreto 328/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA 16-07-2010), se relacionan los documentos que integran el Plan de Centro:

- El Proyecto Educativo.
- El Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- El Proyecto de Gestión del Centro.

La configuración del Plan nos permite trazar y, en consecuencia, llevar a cabo, modelos de funcionamiento propios. Por esto recoge aspectos como:

- Desarrollos Curriculares (a partir de unas pautas para la elaboración de las Programaciones Didácticas y de la Propuesta Pedagógica).
- Medidas de Atención a la Diversidad (de acuerdo con las necesidades de nuestros alumnos y alumnas, y las características del entorno en el que nos encontramos).
- Criterios para Organizar el Tiempo.
- Programas de Intervención en el Tiempo Extraescolar.
- Procedimientos y Criterios de Evaluación.
- El Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- El Plan de Convivencia.
- Medidas para mejorar la calidad educativa.
- El Plan de Formación del Profesorado.

A lo largo de sus diferentes apartados se contempla la necesidad y, en consecuencia, nuestra respuesta a través de la previsión de medidas relacionadas del Compromiso Educativo con las familias, con otras Instituciones, y con el entorno.

Todo ello persigue mejorar el rendimiento académico del alumnado y su formación equilibrada; en suma, contribuir al enriquecimiento de sus posibilidades, de conocer mejor el medio en el que vive para poder desenvolverse en él de forma activa, crítica, respetuosa y responsable.

Para su trazado nos apoyamos en una base normativa y bibliográfica rigurosamente actualizada. La base normativa la presentaremos en esta introducción y se verá aplicada y contextualizada en cada uno de los apartados de este documento. La base bibliográfica queda incorporada también al propio documento, se hace explícita en algunas ocasiones.

La normativa que determina los elementos de este Proyecto y la necesaria relación sistemática que ha de darse entre ellos supone el diálogo integrador entre la normativa de carácter estatal, la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, y el desarrollo que nuestra Comunidad le ha dado en respuesta a las señas de identidad, a la cultura, a los recursos y a las necesidades y oportunidades de nuestro contexto. Así pues, las referencias (tanto de elementos, como de principios) de base prescriptiva de nuestro Plan al que venimos aludiendo son las siguientes:

- **Real Decreto 95/2022** de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- **Decreto 100/2023 de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.
- **Real Decreto 157/2022** de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **Decreto 101/2023 de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y Primaria.

A lo largo de nuestro Plan y sus diferentes Proyectos, iremos identificando puntualmente la normativa correspondiente a nuestra Comunidad en aspectos concretos relacionados con la Evaluación y la Atención a la diversidad.

Finalmente, de acuerdo con los principios expuestos en el inicio de este apartado, queremos señalar que los diversos Proyectos y Programas específicos que componen este documento expresarán nuestra preocupación por integrar los elementos que están siendo destacados, en estos momentos, como señas de actualidad en la realidad educativa:

- Competencias Claves que aúnen calidad, eficacia;
- Educación en Valores sólidos;

- Evaluación Formativa de los alumnos y alumnas, que suponga nuestra propia mirada crítica, nuestra preocupación continua por mejorar lo que proyectamos y lo que desarrollamos.

PRINCIPIOS

1. La motivación y el fin de nuestra labor profesional ha de ser el bien del alumnado y la mejora de su Educación. Querer a cada uno de los niños y niñas que van a estar en nuestro colegio, proporcionándoles el mejor servicio posible, deberá orientarnos para vivir profesionalmente para y por el alumnado.
2. Conseguir que el alumnado desarrolle su personalidad de forma integral propiciando la adquisición de su autonomía y tratando de conseguir una integración del alumnado NEE, siempre en un clima de solidaridad y respeto.
3. Las medidas para atender al alumnado se tomarán cuanto antes, centrándonos en la prevención.
4. El respeto hacia la figura de la maestra/o, su autoridad y su labor social deben ser reconocidos por toda la Comunidad Educativa.
5. Potenciar la intervención familiar, del AMPA y del municipio a través de actitudes constructivas enriquecedoras y de participación. La familia es un actor más en el proceso educativo, por lo que ha de disponer de espacios tanto dentro como fuera del centro para su intervención. Sin su colaboración y apoyo es muy difícil alcanzar los objetivos educativos establecidos en este Plan de centro.
6. Desarrollar una convivencia basada en prácticas democráticas, tolerantes y solidarias, propiciando la adquisición de actitudes basadas en el respeto a la dignidad de las personas y uso de las cosas, evitando actitudes competitivas y menosprecio a lo que es diferente (raza, religión, sexo, nivel social, económico, etc.).
7. Crear en el alumnado hábitos de respeto y cuidado por el medio ambiente, propiciar su conocimiento y vinculación con la historia, la cultura y la realidad andaluza y crear hábitos y actitudes positivas en cuanto a higiene, salud, alimentación, consumo y no violencia.
8. Ya que la situación familiar y sociocultural en la que nace el alumnado es un dato muy relevante para su proceso de aprendizaje, ésta ha de ser conocida por el equipo docente de cara a individualizar cada actuación, para poder ofrecer una educación de calidad y equitativa para cada individuo. La motivación del alumnado hacia las actuaciones que desarrollemos en el centro son la base para un buen aprendizaje.
9. El fin de esta Comunidad Educativa es el de capacitar al alumnado con los instrumentos necesarios, competencias y valores imprescindibles para desenvolverse con éxito en el futuro y puedan ser felices.
10. El clima de buena convivencia, fomentando el amor hacia el alumnado, procurando orden y disciplina, así como la tolerancia y la solidaridad, será el contexto para el desarrollo de un buen aprendizaje.

11. Seguir trabajando en un clima de solidaridad y respeto entre todos los sectores que integran la comunidad escolar, procurando una escuela crítica, democrática, flexible y abierta, siempre con un mismo fin: “conseguir la educación integral del alumnado haciendo que sean y se sientan responsables y autónomos de su propio aprendizaje”.

2. ESTUDIO DEL CONTEXTO

2.1. Características del entorno.

Nos encontramos ante un centro de Educación infantil y Primaria (C.E.I.P. San Bartolomé) en la localidad andaluza de Mairena del Alcor de unos 24.000 habitantes. Pertenece a la comarca de Los Alcores, compuesta por la propia Mairena, Carmona, Alcalá de Guadaíra y El Viso del Alcor, pueblo vecino que dista apenas un kilómetro.

Nuestro Centro está ubicado en la zona conocida como “La Barriada”, cercano al Centro de Salud, al polideportivo, al pabellón cubierto y a la piscina Municipal. Esto hace que gran parte del alumnado participe en las escuelas deportivas (natación, fútbol, baloncesto, tenis,...). Es un centro de una sola línea desde infantil a primaria fruto del desglose que en 1991 se hizo, de donde salió el C.E.I.P. *“Huerta Retiro”* y está ubicado en un barrio de nivel socioeconómico y cultural medio.

Históricamente ha sido un colegio muy entroncado con su barrio, pues al ser un edificio antiguo, se inauguró en 1964, ha habido muchas situaciones de lucha para su mejora y ampliación: en el curso escolar 2009/2010: creación de una sala de usos múltiples, en el 2012/2013: las reformas de tres aulas para E. Infantil y una de Primaria, en el 2013/2014: arreglo completo del patio interior y techado del pasillo de E. Infantil, en 2016/2017: se reformaron las aulas de los pabellones A y B y las escaleras de acceso, en el verano de 2019 se reformaron los aseos de educación primaria, en junio de 2021 se instaló un techo de sombra en parte en la mitad del recreo de E.I y en enero de 2022 se amplió el Pabellón E para ubicar el comedor escolar.

Muestra de esa relación con el barrio han sido las celebraciones de actividades abiertas a la Comunidad, que durante muchos años se han venido celebrando: semanas culturales, fiesta de Reyes y Navidad, Jornadas de Convivencia, Fiesta de Fin de Curso...

Es un centro completamente abierto a las familias, AMPA, madres Delegadas y otras entidades como Ayuntamiento, Ambulatorio, Cáritas, Hermandades, EOE, Empresa de reciclado de papel, Llamarada de fuego,...

La participación de las familias en los órganos de gobierno es otro gesto de identidad del centro. También este centro ha estado abierto y pretende seguir estandolando, a la Comunidad y a la participación de actividades propuestas por otros Centros y otras entidades. Contamos con el Plan de Apertura: aula matinal y comedor.

En cuanto a la plantilla del profesorado en el centro ha sido casi siempre estable, en

su mayoría residentes en nuestra localidad, lo que da un mayor conocimiento de nuestra realidad escolar y lo que facilita la comunicación con las familias. Es una plantilla completa, con todas sus especialidades y con experiencia.

2.2. Características del centro.

El C.E.I.P. “**San Bartolomé**” es un colegio de una línea completa de Educación Infantil y Primaria, lo que lo hace más cercano y familiar, además ha ido consiguiendo muchas mejoras y ampliaciones gracias al empuje de la Comunidad Escolar.

Está formado por:

- 3 aulas de Educación Infantil (con aseos compartidos cada dos clases, nuevos y adaptados a los niños y niñas de estas edades).
- 6 aulas de Educación Primaria.
- Bibliotecas de aula en cada clase.
- 1 aula de usos múltiples (aula matinal y comedor).
- 1 aula de Apoyo a la Integración.
- 1 aula para Audición y Lenguaje y EOE.
- Otras dos aulas de Dirección-Jefatura de Estudios y de Secretaría y Conserjería.
- 1 sala de profesores.
- 1 aula para Refuerzo Educativo y reuniones.
- Patio delantero.
- 2 patios de recreo, uno para Educación Infantil y otro para Educación Primaria (con pista polideportiva y juegos tradicionales pintados en el suelo, gracias a la ayuda y colaboración del AMPA de nuestro centro).

2.3. Contexto socioeducativo

2.3.1. Entorno socioeconómico.

Es un centro ubicado en un barrio de nivel socioeconómico y cultural medio. La economía es media, vivienda propia, la población es, en su mayoría, originaria de la zona, aunque también tiene la peculiaridad de atraer a familias de otras localidades por su proximidad a la capital y sus polígonos industriales.

2.3.2. Nivel sociocultural.

Las familias se dedican principalmente a profesiones que requieren una actividad manual cualificada, otras pertenecen al sector terciario o bien son pequeños empresarios. Los índices de paro son bajos, por lo que el nivel económico también es medio.

La población que atiende el centro es de extracción social media. La mayoría de las familias tienen estudios primarios o secundarios, aumentando considerablemente, en los últimos años, el alumnado cuya familia posee titulación superior.

Asimismo es cada vez más frecuente que ambos cónyuges trabajen.

El interés que muestran los padres y madres por la educación de sus hijos e hijas es, en general, positivo. El nivel de asistencia a clase a lo largo del curso es prácticamente del cien por cien.

Nuestro alumnado no presenta ninguna problemática general que sea importante, ya que como se comentó anteriormente, existe alto interés por parte de los padres y madres hacia sus hijos e hijas. El nivel del alumnado es el adecuado a su edad cronológica.

2.4. Datos identificativos del Centro.

NOMBRE DEL CENTRO: Colegio de Educación Infantil y Primaria “San Bartolomé”.

CÓDIGO: 41002578

DIRECCIÓN: Calle Cervantes, s/n

LOCALIDAD: Mairena del Alcor, Sevilla

CÓDIGO POSTAL: 41510

TELÉFONO: 955 649 516

FAX: 955 649 517

E-MAIL: 41002578.edu@juntadeandalucia.es

PÁGINA WEB: www.mairenadelalcor.net/colegios/sanbartolome

3. DISTRIBUCIÓN Y ORGANIGRAMA DEL CENTRO

ETAPAS	2º CICLO DE INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA					
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	1º	2º	3º	4º	5º	6º
CURSO									
UNIDADES	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ALUMNADO	18	17	21	21	23	24	24	26	25

EQUIPO DIRECTIVO	
Directora	Inmaculada Jiménez Pineda
Jefa de Estudios	Inmaculada Bustos Rodríguez
Secretario	Agustina Carrión García

ESPECIALIDAD	NÚMEROS DE PROFESORES
Educación Infantil	3
Educación Primaria	5
Educación Física (Primaria)	1
Idioma Extranjero-Inglés	2
Idioma Extranjero-Francés	1
Música (Primaria)	1
Pedagogía Terapéutica, Educación Especial	1
Audición y Lenguaje	1 Compartida con otro centro

Profesorado Religión Católica	1 Compartido con otro centro
PTIS	1
Monitora escolar	1
Conserje	1

4. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Para la mejora del Currículo, de la Práctica Docente, de la Metodología para la adquisición de las Competencias, del desarrollo de la Atención a la Diversidad, del tratamiento del absentismo escolar y de la convivencia, de las relaciones entre los distintos miembros que formamos la Comunidad Educativa, nos planteamos los siguientes objetivos:

- Potenciar la participación y colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro para conseguir una formación básica, solidaria y que contribuya a la efectiva igualdad entre hombres y mujeres en nuestro Centro.
- Desarrollar hábitos de apertura, convivencia y tolerancia con los miembros de la Comunidad Educativa de otras nacionalidades y culturas.
- Utilizar los recursos didácticos, materiales y humanos del Centro, de la forma más rentable posible para la Comunidad Educativa.
- Atender la diversidad de nuestro alumnado, potenciando los hábitos de trabajo y el esfuerzo.
- Preparar a nuestros/as alumnos/as a lo largo de todo su proceso educativo para la continuación de sus estudios en la E.S.O., y el desenvolvimiento de su futura vida laboral y social.
- Implicar al alumnado en actividades relacionadas con la cooperación y en especial con las de la infancia.
- Integrar el uso de las TIC en las distintas Programaciones Didácticas.
- Incrementar progresivamente el uso de la primera lengua extranjera en las situaciones cotidianas de nuestro alumnado.
- Mejorar la implicación, participación y corresponsabilidad de las familias en el proceso de enseñanza/aprendizaje del alumnado en un contexto de exigencia mutua.
- Mejorar la Coordinación Docente en un contexto cooperativo y de buenas prácticas

como una comunidad de aprendizaje.

- Dinamizar el “Plan de animación a la lectura” dinámico, práctico y coherente.
- Favorecer los cauces de comunicación e información en el Centro, tanto entre los miembros y órganos internos del mismo como entre éstos y las familias, para conseguir que las relaciones sean fluidas y cordiales.
- Impulsar la colaboración con las instituciones, organismos y empresas de nuestro entorno para que se dinamice la vida del Colegio y se favorezca la cohesión y la integración en el mismo.
- Impulsar y animar la elaboración de un plan de actualización y formación del profesorado, basado en las aportaciones y el consenso de todos.

Del desarrollo de los mismos se irá informando al Consejo Escolar en las distintas reuniones convocadas a lo largo del curso, detallando, analizando y valorando los diferentes aspectos referidos a la evolución del rendimiento escolar tras la evaluación y autoevaluación que los diferentes órganos de coordinación docente van realizando a lo largo del curso, haciendo constar los detalles en el acta de los diferentes Consejos Escolares celebrados.

5. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

La Unión Europea y la UNESCO han propuesto para los próximos años los objetivos siguientes:

- Mejorar la capacitación docente.
- Desarrollar aptitudes para la sociedad del conocimiento.
- Garantizar el acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación.
- Construir un entorno de aprendizaje abierto.
- Hacer el aprendizaje atractivo.
- Promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.
- Mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros.

El Colegio de Educación Infantil y Primaria San Bartolomé, sin poder sustraerse a las indicaciones que los citados organismos proponen y conforme a los principios que las ante dichas leyes pregonan, adopta las líneas generales de actuación que siguen a continuación:

- **Educación en valores:** tolerancia, igualdad, respeto al medio ambiente, hábitos de vida saludable.
- Desarrollo de la **autonomía personal**.
- **La atención a la diversidad** con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.
- **Trabajo con la prevención**, evitando en lo posible la aparición de problemas y dificultades por parte del alumnado y anticipándonos a los mismos. Asimismo, detectar aquellos factores que se presentan como obstáculos al aprendizaje (familiares, de convivencia, de estudio, de motivación,...)
- **Desarrollo de la autoestima del alumnado**, encaminándolo hacia una superación propia, evitando la competitividad entre compañeros y reconociendo la diversidad de capacidades, intereses y cultural del alumno, organizando el aprendizaje y la convivencia desde actitudes que favorezcan la inclusión social, la interculturalidad y la igualdad.
- **Elaboración de estrategias de hábitos y técnicas de estudio**.
- **Facilitar la participación del AMPA** en actividades del centro y en los órganos colegiados.
- **Desarrollar la motivación del alumnado**, destacando su dimensión social, su auto-aceptación y el conocimiento de sí mismo y como miembro de un grupo.
- **Valoración y respeto hacia la figura del profesorado**.
- Desarrollo y **estimulación del lenguaje oral y escrito** en la lengua materna haciendo especial hincapié en el trabajo de la **LECTURA DIARIA PLANIFICADA** (según instrucciones 21 de junio de 2023) canalizando su trabajo a través de la figura del tutor/a en las materias de Lengua, Matemáticas, Inglés y/o Conocimiento del Medio.
- Atención a la **transición entre los distintos Cursos y Etapas**, para que exista coherencia educativa entre ellas.
- Fomento del **esfuerzo del alumno** y de la superación personal (aprender a ser personas).
- Uso del **aprendizaje cooperativo** para la adquisición de las Competencias Claves.
- Uso de las **TIC** como herramienta imprescindible y motivadora del proceso de aprendizaje.
- Fomento de la **Competencia Lingüística en primera y segunda lengua extranjera**.
- **Trato fluido entre profesorado y alumnado**, potenciando el trabajo en equipo y fomentando el trabajo colaborativo.
- Colaboración, coherencia y participación entre el ámbito escolar y familiar. La interacción familias-tutor/tutora crea un clima de colaboración que favorece el éxito escolar. Proporcionar un clima de confianza, respeto y **colaboración con las familias**, fomentando la participación en actividades del centro.

- El uso sistemático del **Refuerzo Educativo** como pieza clave para apoyar el aprendizaje y trabajo colaborativo entre el profesorado.
- El aprendizaje relevante de las **competencias clave** requiere estimular la **metacognición** de cada estudiante, su capacidad para comprender y gobernar su propio y singular proceso de aprender y de aprender a aprender. El profesorado debe preparar las bases para que el alumnado **aprenda por sí mismo y sea independiente**, ayudando a que establezca metas y objetivos personales.
- **La evaluación** debe tener carácter formativo, diagnóstico y cualitativo, como ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y como oportunidad para su reformulación y mejora.
- **La actualización y formación docente** debe instalarse en la vida del centro como un acompañante necesario y permanente, que de manera colectiva ayude a mejorar la profesionalidad de cuantos tienen atribuciones docentes.
- **La metodología debe ser variada y diversa**, combinando y alternando distintos tipos de estrategias, actividades, etc.
- Realizar una **autoevaluación** coherente y realista que potencie eficazmente la toma de decisiones para la mejora de los resultados.
- El área de **Educación Artística** en nuestro centro será impartida por el especialista de Música para garantizar el procedimiento de evaluación del alumnado.
- La materia “**Atención Educativa**” (alternativa a la Religión) será impartida por el tutor/a de cada curso.
- El ámbito “**Pensamiento computacional y robótica en el aula**” se trabajará en todos los niveles de Educación Primaria (de 1º a 6º de Primaria) a través de la figura de refuerzo de un mismo profesor en toda la etapa, garantizando su trabajo en todos los niveles.

6. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.

Los Coordinadores y Coordinadoras de Ciclo serán los responsables de coordinar y concretar los Contenidos Curriculares de las Etapas en nuestro Centro de conformidad con lo establecido en la ley para la Etapa de Educación Infantil, en el **Real Decreto 95/2022 de 1 de febrero, Decreto 100/2023 de 9 de mayo y Orden 30 de mayo de 2023** y para la etapa de Educación Primaria, en el **Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo, Decreto 101/2023 de 9 de mayo y Orden 30 de mayo de 2023**. Estos Contenidos Curriculares se

plasmarán en las Propuestas Pedagógicas y Programaciones Didácticas, y en ellas se integrará, además, el tratamiento transversal de la Educación en Valores.

Durante el curso escolar 23/24, debido a la implantación de la LOMLOE en todos los cursos de las etapas de Educación Infantil (2º ciclo) y Primaria se adaptarán las programaciones didácticas a la normativa expuesta anteriormente.

La nueva norma que regula el sistema educativo pone en primera línea el concepto de competencia y se centra en el desarrollo competencial del alumnado. Como consecuencia de esto, aparece una nueva definición del currículo, con nuevos elementos que se relacionan entre sí.

Se pretende que el alumnado interiorice una serie de saberes básicos, para posteriormente integrarlos en la resolución de situaciones reales. El reto consiste en crear situaciones que permitan transferir los aprendizajes a contextos diversos y variados. La generalización de los aprendizajes es la clave de la educación competencial.

El modo mediante el cual podemos tener presentes todos los elementos curriculares es analizando y atravesando cada uno de los niveles: en el primer nivel, las competencias clave, asociadas a los descriptores operativos, determinando el perfil de salida del alumnado al finalizar la etapa; en el segundo nivel, concretando el currículo en ámbitos, en el caso de Educación Infantil, y en áreas, en el caso de Primaria, las cuales tienen asociadas unas competencias específicas, comunes a la etapa; y en el tercer nivel, planteamos un reto a resolver, para construir el aprendizaje, a través de las situaciones de aprendizaje.

De esta forma, cada equipo docente desarrollará en su programación los saberes básicos establecidos en la normativa que lo regula, coordinados y adaptados a las necesidades y características del Centro y del alumnado.

7. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Según consta en el *Artículo 78 del Decreto 328/2010, de 13 de julio*, por el que se

aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria y de los Centros Públicos Específicos de Educación Especial, en los Colegios de Educación Infantil y Primaria existirán los siguientes Órganos de Coordinación Docente:

- Equipos Docentes.
- Equipos de Ciclo.
- Equipo de Orientación.
- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Tutorías.

Para la determinación del horario semanal de dedicación de las personas responsables de los Órganos de Coordinación Docente se tendrá en cuenta lo establecido en el *artículo 15* de la **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la Organización y el Funcionamiento de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria y de los Centros Públicos Específicos de Educación Especial, así como el horario de los Centros, del alumnado y del profesorado.

Teniendo en cuenta las unidades con las que cuenta nuestro Centro, se aplicarán las siguientes horas de dedicación:

- Coordinador/a de Ciclo de Infantil: 1 hora.
- Coordinador/a de Primer Ciclo de Educación Primaria: 1 hora.
- Coordinador/a de Segundo Ciclo de Educación Primaria: 1 hora.
- Coordinador/a de Tercer Ciclo de Educación Primaria: 1 hora.
- Coordinador/a del Equipo de Orientación: 1 hora.

La Jefatura de Estudios, al comienzo de cada trimestre, realizará un calendario no lectivo, para concretar y organizar las reuniones de los diferentes órganos. Dicho horario estará permanentemente subido al drive del colegio, en la carpeta correspondiente, e impreso y publicado en el tablón de la sala de profesores. El régimen de reuniones que se establece es el siguiente:

- Los Equipos de Ciclo tendrán una reunión quincenal. Estas reuniones serán convocadas y presididas por el/la Coordinador/a. La asistencia a las reuniones de los Equipos de Ciclo es obligatoria para todo el profesorado del Centro.
- Los profesores de cada Equipo Docente deberán reunirse con una periodicidad mínima mensual y preferiblemente con carácter quincenal, con el fin de coordinar tanto la Programación Didáctica como las restantes cuestiones específicas de su competencia. Estas reuniones serán convocadas por la Jefatura de Estudios y

presididas por el tutor/a.

- El Equipo de Orientación se reunirá con una periodicidad quincenal, previa convocatoria del Coordinador/a.
- El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se reunirá una vez a la semana, previa convocatoria de la Jefatura de Estudios.

De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente, que deberá ser leída y, si procede, aprobada por los miembros en la sesión o sesiones posteriores a su redacción, y firmada por el/la Coordinador/a.

Las reuniones de los órganos de coordinación docente se llevarán a cabo tanto de manera presencial como telemática siguiendo la Instrucción 4 de Octubre de 2022, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional relativas a la modalidad de trabajo no presencial en la parte del horario no lectivo del profesorado dependiente de la administración educativa andaluza.

8. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Todo se regirá según un conjunto de acuerdos que concretan y adaptan al contexto del Centro docente los criterios generales de evaluación establecidos en la normativa vigente: **Orden de 30 de mayo de 2023 de Infantil y Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria.**

8.1. Criterios de evaluación de E.I

1. Carácter y referentes de evaluación.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 30 de mayo de 2023 en el artículo 7 la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en la etapa de Educación Infantil será global, continua y formativa y tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas (artículo 11.2 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo)

La evaluación tendrá como referente las competencias específicas y los criterios de evaluación.

En toda la etapa, la evaluación debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y niñas, así como sus aprendizajes, siempre en función

de sus características personales. A estos efectos se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas. Servirán también de orientación los perfiles competenciales, recogidos en el **Anexo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo**, así como los Objetivos de la etapa.

2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Según el **art.8 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, la evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza su tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros profesionales educadores que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular.

La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos como escalas de observación, anecdotarios o listas de control, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del mismo.

Para la evaluación tanto de los procesos de desarrollo de la actividad docente como de los procesos de aprendizaje se utilizarán distintas estrategias y técnicas.

Se concederá especial importancia a la elaboración de documentación sobre la práctica docente y las experiencias de aula.

La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Se expresará con la siguiente escala: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.

Los padres, las madres o las personas que ejerzan la tutela legal deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del personal educador y formador informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, al menos tres veces a lo largo del curso, sobre el desarrollo y la evolución de su proceso educativo.

La evaluación en educación infantil pretende señalar el grado en que se van desarrollando las diferentes capacidades, así como orientar las medidas de refuerzo o adaptaciones curriculares necesarias. La evaluación tiene en esta etapa una evidente función formativa, sin carácter de promoción, ni de calificación del alumnado.

La evaluación será global, por cuanto deberá referirse al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales, adecuados al contexto sociocultural del centro y a las características propias del alumnado. Tendrá un carácter continuo al ser un proceso en el que el tutor o tutora recoge de modo continuo, información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje. Y, asimismo, tendrá un carácter formativo, al proporcionar una

información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación en esta etapa servirá para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo del alumnado así como sus aprendizajes, siempre en función de las características personales de cada uno/a. A estos efectos, los criterios de evaluación se utilizarán como referente para la identificación de las posibilidades y dificultades de cada alumno o alumna y para observar su proceso de desarrollo y los aprendizajes adquiridos.

Para la evaluación, tanto de los procesos de desarrollo como de los aprendizajes, se utilizarán distintas estrategias y técnicas. Se concederá especial importancia a los documentos sobre la práctica docente y las experiencias de aula. Se avalarán y fundamentarán, de esa forma, las observaciones y valoraciones.

2.1. *El proceso evaluador integra tres tipos de evaluación:*

A) Evaluación inicial: . Para el alumnado que se incorpora a 3 años en nuestro centro, corresponde a la persona que ejerza su tutoría realizar una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre el grado de desarrollo de las competencias específicas, así como su grado de desarrollo madurativo. Esta evaluación inicial incluye la información proporcionada por la familia a través un cuestionario sobre datos relevantes del alumno/a y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar. Asimismo, se solicitará a los centros de procedencia los datos oportunos del alumnado escolarizado en el primer ciclo y en el caso de que se escolarice a alumnado que haya asistido previamente a otro, se solicitará el traslado del Expediente personal correspondientes.

La evaluación inicial será competencial teniendo como referente los descriptores operativos del perfil competencial y los objetivos generales de la etapa. Las competencias específicas del área, lo que nos permitirá conocer el nivel de desempeño competencial de nuestro alumnado, información básica para desarrollar nuestra programación.

Para ello llevaremos a cabo una valoración general del grupo sin descuidar la visión individual de cada niño/a (fortalezas o dificultades concretas). Para lo cual usaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación, teniendo como técnica base a la observación directa y sistemática.

B) Evaluación continua y formativa: A lo largo de cada uno de los ciclos y de forma continua, la persona que ejerza la tutoría analiza los progresos y las dificultades en el desarrollo de las competencias específicas del alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular su proceso de aprendizaje.

Al menos en tres ocasiones a lo largo del curso escolar, la persona que ejerza la tutoría trasladará información a las familias sobre la evolución del proceso educativo del alumnado.

Estos procesos de información a la familia coinciden con la finalización del primer y del segundo trimestre, así como con la evaluación a la finalización del curso. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o hijas.

Nos indica la evolución seguida por cada niño durante el proceso de enseñanza y aprendizaje. A medida que avanza el proceso didáctico, es necesario valorar los progresos y dificultades de los alumnos para adaptar y orientar la programación escolar. Se realiza una labor de observación lo más sistemática que se puede, elaborando escalas de observación para actividades que consideramos altamente demostrativas de ciertas capacidades, revisando a posteriori los trabajos realizados por los alumnos, anotando otras observaciones más generales en el diario de clase...

Se dan boletines informativos trimestrales a las familias y se elaboran actas de evaluación trimestralmente.

C) Evaluación final: Al término de cada curso se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia el Perfil competencial correspondiente, las competencias específicas y los criterios de evaluación..

Los documentos de evaluación serán elaborados por el tutor/a y se concretan en: el Informe anual de evaluación, el Informe final de ciclo, el Informe final de etapa y el Expediente personal

La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos y se expresará con la siguiente escala de calificación: no adecuado, adecuado, bueno y excelente

2.2. Evaluación de la propia práctica docente.

La **evaluación de la propia práctica docente** constituye un proceso de autoevaluación, tanto a nivel personal como a nivel de equipo, que nos permite recoger información e interpretaciones relevantes acerca de la intervención educativa, permitiéndonos reajustarla sobre la marcha de acuerdo con los aprendizajes reales y necesidades del alumnado. Los aspectos fundamentales de dicha autoevaluación serían, sin duda, la capacidad de comunicación del docente, la motivación transmitida a los alumnos, la adecuación de la organización de espacios, tiempos, materiales y agrupamientos, la validez de las programaciones, la flexibilidad en nuestros planteamientos, la adecuación de las medidas para atender la diversidad, la capacidad para implicar a las familias y, por supuesto, el nivel de coordinación docente que hemos alcanzado, principalmente a nivel de ciclo, pero también con los demás ciclos del centro,

equipo directivo, maestros especialistas y EOE. Esta evaluación ha de estar ligada al proceso educativo y, consecuentemente, debe ser continua. No obstante, establecemos unos momentos especialmente indicados para la valoración de nuestra práctica docente, que serían:

- Despues de cada unidad didáctica o situación de aprendizaje.
- A la finalización de cada trimestre, aprovechando que disponemos de los resultados de la evaluación de los alumnos.

3. Evaluación de la Propuesta Pedagógica.

El Proyecto Curricular y las programaciones de aula se evaluarán en virtud de su desarrollo real y de su adecuación a las características específicas y necesidades educativas de los alumnos y alumnas. Por tanto, la evaluación de este Proyecto Curricular incluirá los siguientes aspectos:

- La adecuación de los objetivos a las necesidades y características de los alumnos y alumnas.
- La validez de la secuenciación de los objetivos y contenidos.
- La validez de la metodología y estrategias de evaluación establecidas.
- El grado de consecución de los objetivos.
- La organización general del ciclo.
- La gestión de los recursos.
- La buena práctica docente.
- La coordinación con todos los profesionales del centro.
- La atención a la diversidad.
- La colaboración con las familias.
- La idoneidad de las actividades complementarias y extraescolares: fiestas, actos conmemorativos, salidas, etc.
- Participación en planes, proyectos y programas que desarrolla el centro.
- Relación con el entorno: instituciones, ayuntamiento, AMPA...

Los resultados de esta triple evaluación de los alumnos, de la práctica docente y del propio Proyecto Curricular de Educación Infantil, se reflejarán en la Memoria Final de Curso del centro, estableciendo un punto de partida para modificaciones posibles y pertinentes en cursos próximos.

8.2. Criterios de evaluación de E.P

1. Carácter y referentes de evaluación

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 30 de mayo de 2023 en el artículo 9, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en la etap de Educación Primaria será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según

las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el **Capítulo V del Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa

2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Según el **art. 10 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

El proceso evaluador integra tres tipos de evaluación:

A) **Evaluación inicial.** Durante el primer mes del curso escolar al comienzo de cada ciclo, los tutores/as realizarán una **evaluación inicial** del alumnado que será competencial, teniendo como referentes las competencias específicas de las áreas que servirán como punto de partida para la toma de decisiones.

Se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas constando de todas aquellas medidas destinadas a recoger y recabar información sobre la situación académica del alumnado y todas aquellas cuestiones que puedan afectarle: informaciones del plan de refuerzo y de evaluaciones finales, expediente del alumno, informes personales...etc.

En la sesión de evaluación inicial (que debe ser convocada antes del 15 de octubre), el equipo docente analizará los informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior, así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar, es decir, compartirá y analizará los datos de dicha evaluación.. Los resultados y conclusiones de la evaluación inicial tendrán carácter orientador y serán referencia para el desarrollo del currículo y la elaboración de las programaciones didácticas.

Asimismo, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise. Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación. Las decisiones y acuerdos adoptados se reflejarán en los apartados correspondientes en el acta de la sesión de evaluación inicial.

La información se recogerá a través de:

- **Rúbricas:** recopilar información de diferentes actividades propuestas, además como posible autoevaluación del propio alumnado que tendrá una importancia relevante.
- **Sociogramas:** para recabar información sobre las relaciones sociales del alumnado.
- **Actividades específicas:** Relacionadas con conocimientos y destrezas básicas.
- **Registros:** para recopilar información tanto de actividades como de entrevistas,

expedientes, situaciones familiares... El registro de apoyo y refuerzo actualizado en junio anterior sirve como guía para el inicio en septiembre.

- **Prueba escrita:** de matemáticas, lengua e inglés, para poder recabar información de los contenidos que el alumnado en general ha interiorizado y que servirá para realizar las programaciones didácticas correspondientes. La evaluación será cualitativa y no representará ninguna calificación individual para el alumnado.
- **Ánalysis de casos:** expedientes, informes de Séneca... Reuniones con docentes del curso anterior, destacando la mantenida entre infantil y primer ciclo a inicios del mes de septiembre. Se incluye con maestra de PT y AL.

Tras esa evaluación inicial, los tutores realizarán una valoración de los resultados y en reunión con el Equipo Docente y Equipo de Orientación se adoptarán las medidas de Atención a la Diversidad necesarias. Estos alumnos y las medidas también quedarán reflejados en el informe que emitirán los tutores/as.

Los procedimientos formales de evaluación, criterios comunes, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección y calificación serán dados a conocer al alumnado en los primeros días del curso por los distintos profesores de las materias, así como a los padres o tutores legales en el primer trimestre del curso (en reunión de padres de principio de curso).

B) **Evaluación continua.** Se llevará a cabo una evaluación durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario. Para dicha evaluación, los equipos docentes se reunirán al término de primer y segundo trimestre del curso, cuyos resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

En las sesiones de evaluación continua se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias. Esta información indicará las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas. ¢

Asimismo, para orientar a las familias entregaremos a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos

- Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6.
- Notable (NT): 7 u 8.
- Sobresaliente (SB): 9 o 10. 7.

C) Evaluación final: Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes áreas por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio.

En las sesiones de evaluación ordinaria, el tutor/a responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas del área. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

Teniendo en cuenta lo establecido en el **artículo 26.3 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, en el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes áreas al alumnado y a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

En la sesión de evaluación ordinaria, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora. Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter

informativo.

El tutor/a levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar además de las calificaciones, las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.

Los resultados de las áreas no superadas de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumnado.

Al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando un alumno o alumna demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por área. Esta circunstancia deberá quedar reflejada en el Informe final de etapa, así como en el Expediente y en el Historial académico del alumnado.

El proceso de Evaluación, por tanto:

- Debe ser un medio, no un fin en sí mismo.
- Debe constituir un proceso continuo, progresivo y sistemático.
- Debe atender a las diferencias individuales.
- Partir de lo que se quiere evaluar y después evaluarlo, tratar aspectos cualitativos y cuantitativos.
- Temporalizarla adecuadamente.
- Posibilitar la corrección de los procesos.

3. Evaluación de diagnóstico.

De conformidad con lo establecido en el **artículo 13 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, en el cuarto curso de Educación Primaria todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por el alumnado. Esta evaluación no tendrá efectos académicos y tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias o personas que ejerzan su tutela legal y para el conjunto de la comunidad educativa.

El Claustro de profesorado realizará un análisis tanto del proceso llevado a cabo como del nivel competencial del alumnado. Dicho análisis será elevado al Consejo escolar para su conocimiento

8.3. Evaluación y promoción del alumnado.

El procedimiento con el que se llevará a cabo la toma de decisiones sobre la Evaluación y la Promoción del alumnado en Educación infantil y Primaria se realizará según lo establecido el **Capítulo III de la orden 30 de mayo de 2023**:

Para Educación Infantil:

- Para este alumnado es necesario conocer que solo aquel que presenta necesidades educativas especiales, y con carácter excepcional, podrá permanecer un año más en la etapa. Esta medida se podrá adoptar al término del primer o segundo ciclo. Para ello es importante seguir el protocolo establecido en la Orden en la que se recoge que:
 - La no promoción del alumnado que permanezca un curso más en el segundo ciclo de Educación Infantil, debe ser propuesta por el tutor/a.
 - Es necesario que vaya acompañada de un informe del EOE.
 - Para cursar esta propuesta es imprescindible que exista aceptación de la familia, siempre mediante un documento escrito.
 - Será la Dirección del centro quien tramite el documento.
 - Finalmente será la Inspección Educativa quien elaborará el informe pertinente.

Para Educación Primaria:

- Según lo establecido en el **artículo 12 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor/a y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.
- Se utilizarán diferentes técnicas e instrumentos prestando especial atención a la observación continuada de la evolución de su proceso de aprendizaje y de su maduración personal.
- En la sesión de evaluación para la decisión de promoción, el equipo docente estudiará por separado cada caso teniendo en cuenta la singularidad de cada alumno o alumna, atendiendo a la naturaleza de sus dificultades y analizando si éstas le impiden verdaderamente seguir con éxito el curso siguiente, así como las expectativas favorables de recuperación.

- Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:
 - a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
 - b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.
- Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior.
- El alumnado promocionará al ciclo o etapa siguiente siempre que el equipo docente considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.
- Asimismo promocionará siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa. Cuando el/a alumno/a no haya alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas, de manera que no pueda seguir con aprovechamiento el siguiente ciclo o etapa. Esta decisión se tomará cuando se detecte el desfase del alumno con su ciclo, siendo conveniente realizarla cuanto antes (1º y 2º ciclo) a fin de poner los medios necesarios para su recuperación.
- El alumno/a podrá repetir una sola vez en E. Primaria y siempre en los cursos que finalizan ciclo (2º, 4º y 6º). Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la E. Primaria e irá acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación (no promociona).
- La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Primaria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente, o bien favorezca su integración socioeducativa.
- El resultado de la evaluación se expresará de la forma siguiente: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

- Los resultados obtenidos por cada alumno o alumna se harán constar en un informe que será entregado a sus padres, madres o representantes legales y que tendrá carácter informativo y orientador.

Procedimiento para oír al padre, madre o tutores legales del alumnado previo a la toma de decisión de la promoción:

De acuerdo con lo establecido en la **Orden de 30 de mayo de 2023**:

- Los padres o tutores legales del alumno/a podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.
- El tutor/a recogerá por escrito (al igual que en cualquier otra reunión de tutoría con las familias), la entrevista con los padres o tutores legales y trasladará estas consideraciones al equipo docente. Estas conclusiones e impresiones de los padres o tutores legales acerca de la promoción no son vinculantes a la decisión del equipo docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.
- Procedimiento de revisión.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán formular solicitud de revisión sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción. La solicitud de revisión se presentará en primera instancia ante la persona que ejerza la tutoría del alumnado, y si persistiera el desacuerdo, se podrá presentar por escrito ante la dirección, que deberá dar una respuesta motivada al reclamante antes de que finalice el curso escolar.

Participación del alumnado y sus familias:

- Las fechas de las tres sesiones de evaluación y de entrega de boletines a los alumnos serán establecidas por el Equipo Directivo de acuerdo con el ETCP y el profesorado. Se comunicará al Consejo Escolar durante el primer trimestre.
- Los tutores y resto de profesorado informarán a los padres y tutores legales sobre la evolución escolar de los alumnos/as, al menos trimestralmente.
- Esta información será entregada por escrito en un boletín donde se recogen las calificaciones de las distintas materias y, en su caso, las observaciones y medidas educativas especiales que se hayan podido tomar.
- Además de esta información escrita, los familias que lo soliciten podrán tener una entrevista personal con el tutor para que este le explique más pormenorizadamente la evolución escolar de su hijo/a.
- Además de esta información trimestral, tanto el tutor como el profesor de área mantendrán un contacto con las familias a través de la agenda del alumno, de iPAsen, de los cuadernos de trabajos y de las pruebas escritas que se realicen.
- El alumno/a que no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida irá acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.
- **Procedimientos de aclaración:** De acuerdo con el **art. 24 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación continua y final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su Proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa.
- **Procedimiento de revisión.** Según lo establecido en el **art. 25 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán formular solicitud de revisión sobre la evaluación final del aprendizaje, así como sobre la decisión de promoción que, en todo caso, deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa. La solicitud de revisión se presentará en primera instancia ante la persona que ejerza la tutoría del alumnado y si persistiera el desacuerdo, se podrá presentar por escrito ante la dirección del centro, que deberá dar una respuesta motivada al reclamante antes de que finalice el curso escolar.

Otros criterios comunes:

- Cuando un alumno/a no pueda realizar una prueba escrita debido a una falta justificada, realizará la misma en la fecha que le indique el maestro/a y será avisado

con anterioridad de la fecha de realización de la prueba.

8.4. Evaluaciones finales

El centro realizará una evaluación final individualizada a todos los alumnos y alumnas al finalizar el tercer trimestre. En esta evaluación se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas con relación al grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

- De resultar desfavorable esta evaluación, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y en colaboración con las familias. Estas medidas se fijarán en planes de mejora de resultados colectivos o individuales que permitan superar las dificultades mediante recursos de apoyo educativo y la participación de las familias. Para la evaluación se utilizarán como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la etapa de Educación Primaria.
- Nuestro centro utilizará los resultados de estas evaluaciones, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y práctica docente, para analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas hasta el momento en el ciclo o la etapa.
- Para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales con Adaptación Curricular Individualizada Significativa, el Tutor/a, con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa y del Profesor de Apoyo a la Integración, aplicará los Criterios de Evaluación que hayan sido establecidos en las Adaptaciones Curriculares.

8.5. Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente

La observación del trabajo diario del alumnado y del nivel de los Objetivos alcanzados por éstos nos llevará a la Evaluación de nuestra Metodología, motivando la revisión de nuestra práctica docente a corto plazo, y de las Programaciones Didácticas a un plazo mayor.

Como resultado de dicha observación, con la siguiente reflexión, tanto a nivel personal de cada profesor o profesora, como a nivel colectivo de Equipos Docentes y Claustro de profesores, se elaborará trimestralmente, un informe o memoria sobre Evaluación de la Práctica Docente: metodología, temporalización, evaluación, agrupamientos, recursos.... y de las Programaciones Didácticas del Centro, el cual será discutido en el Claustro y servirá como punto de reflexión en orden al establecimiento de aquellos campos del quehacer educativo de nuestro Centro que se considere necesario modificar o mejorar.

Tras cada trimestre, y como punto de partida de la valoración de los resultados académicos de los alumnos, cada Equipo Docente introducirá las modificaciones pertinentes en el desarrollo curricular de las Programaciones Didácticas.

ESCALA DE AUTOEVALUACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

ESCALA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Tomado de "Modelo para autoevaluar la práctica docente" Editorial Praxis. Francisco Díaz Alcaraz. Madrid. 2007

DIMENSIÓN 1: PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA				
La programación de aula es uno de los factores de calidad que se considera imprescindible para un desarrollo eficaz de la práctica docente. El maestro, como responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje, debe elaborar su propia programación adaptada a su grupo de alumnos/as y utilizar diversos materiales curriculares de elaboración propia o ajena para desarrollarla.				
Indicadores de la Dimensión	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
1. Planificación del trabajo docente	La planificación la marca el libro de texto. Los temas se distribuyen a lo largo del curso	Se asume la planificación realizada por la editorial del libro de texto seleccionado, aunque se analiza y se adapta al grupo de alumnos	Se elabora una programación propia y se utiliza el libro de texto como recurso didáctico	Se elabora una programación propia y se utilizan varios libros de texto, además de otros materiales de elaboración propia, para desarrollarla.
2. La planificación larga o de ciclo	No se considera necesario realizar la distribución de objetivos y contenidos por ciclo porque es una tarea que no nos corresponde y la realizan otros organismos administrativos	Se ha realizado una secuencia de objetivos, contenidos y criterios de evaluación en el ciclo enunciados en términos genéricos	Se ha realizado la secuencia de objetivos, contenidos y criterios de evaluación en el ciclo en términos concretos y operativos. Los contenidos se han organizados en Unidades Didácticas	La secuencia de objetivos y contenidos elaborada prevé un tiempo adecuado para cada Unidad Didáctica, teniendo en cuenta repasos y evaluación, así como los objetivos/contenidos mínimos, relevantes y significativos
3. La programación corta o de aula	La programación larga no se concreta en programaciones cortas o de aula (semanales, quincenales o mensuales) porque no se considera necesario	Las programaciones cortas desarrollan la programación larga establecida para el ciclo. Se concretan semanal o diariamente las actividades de los alumnos como mecanismo de desarrollo del libro de texto	Las programaciones desarrollan Unidades Didácticas o temas con algunos de los elementos pero sin desarrollar, es decir, enuncian objetivos didácticos, contenidos, criterios de evaluación..., pero ambiguos, sin especificar claramente qué se quiere enseñar y qué deben aprender los alumnos	Las programaciones cortas se elaboran a partir de las Unidades Didácticas diseñadas que incluyen todos los elementos preceptivos: objetivos didácticos concretos y evaluables, criterios y procedimientos de evaluación, mínimos y metodología y recursos didácticos a utilizar, temporalización, diferentes tipos de actividades (trabajo individual, pequeño grupo, grupo coloquial...) y contenidos y actividades relativos a temas transversales
4. La contextualización	En las programaciones cortas no se tienen en cuenta los diferentes ritmos de maduración y aprendizaje del alumnado del grupo/clase. Todo el alumnado realiza las mismas actividades	Se prevén diferentes tipos de objetivos didácticos y actividades para el alumnado con dificultades de aprendizaje o con ritmo de aprendizaje lento	Se han previsto como mínimo, tres niveles de ejecución para dar respuesta al alumnado con ritmo lento, normal y rápido de aprendizaje, así como las adaptaciones a los acnée	Además de prever diferentes niveles de aprendizaje, se adapta la programación a los intereses y necesidades del alumnado del grupo y se planifica la actividad educativa en coordinación con el equipo docente y de ciclo. Se prevén recursos externos al aula

DIMENSIÓN 2:

Las estrategias didácticas son un conjunto de acciones que ordenan y orientan el proceso de enseñanza/aprendizaje y definen un estilo concreto, una manera de vivir en el aula. No hay un método mejor que otro, sin embargo, existen principios que optimizan el aprendizaje de los alumnos en la Enseñanza Primaria y a los que debemos tender, tales como individualización, autonomía, significación, cooperación y descubrimiento. Técnicas como motivación, actividades en grupo, resúmenes y síntesis, metaaprendizaje, utilización de los recursos del medio, debates y exposición, favorecen el aprendizaje de los alumnos.

Indicadores de la Dimensión	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
1. Coherencia entre la metodología desarrollada en el aula y la expuesta en la programación.	En la programación de aula no planifico estrategias metodológicas o didácticas y utilizo las que se contemplan en el libro de texto seleccionado	Las decisiones metodológicas del proceso de enseñanza-aprendizaje no suelen responder a lo previsto en la programación de aula por estar redactada de forma genérica.	Tengo en cuenta algunas de las pautas metodológicas y didácticas establecidas en la programación porque han sido consensuadas por el equipo docente y de ciclo	Las estrategias metodológicas que utilizo son idénticas a las propuestas en la programación porque, además, son coherentes con los principios metodológicos incluidos en Proyecto Educativo
2. Motivación para el aprendizaje	Cuando inicio una nueva Unidad Didáctica realizo un recordatorio de lo anterior para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje	Además, planteo situaciones introductorias previas al tema a tratar, diálogos, lecturas...	Comunico también la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad (utilidad) y aplicación real	Presento un plan de trabajo, explicando su finalidad y entrego un listado de objetivos didácticos que debe aprender el alumnado al término de la Unidad Didáctica
3. Organización del proceso de enseñanza-aprendizaje	Durante la enseñanza expositiva (explicación verbal) planteo preguntas para ver si el alumnado ha comprendido la información y pongo ejemplos conectados con la vida diaria	Presento los contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes) de manera estructurada, evitando la fragmentación, y los conecto con los conocimientos previos del alumnado y con situaciones de la vida real, con objeto de favorecer el aprendizaje significativo	Además, organizo los contenidos básicos mediante algún tipo de esquema, mapa conceptual... y al finalizar cada sesión realizo síntesis y resúmenes para concretar lo que el alumnado debe aprender. Realizo propuestas metodológicas que permiten al alumnado alcanzar diferentes grados de ejecución	También enseño a los alumnos a controlar su aprendizaje, habituándolos a distinguir lo que saben, lo que están en proceso de aprender y lo que les falta (metaprendizaje). Facilito la autonomía de aprendizaje del alumnado
4. Actividades desarrolladas y orientación del trabajo del alumnado	Las actividades que planteo a mi alumnado en cada Unidad Didáctica suelen ser las que propone el libro de texto y las referidas a la evaluación (pruebas)	Después de cada exposición planteo actividades individuales y, en algunas ocasiones, trabajo cooperativo (pequeño grupo) para consolidar los aprendizajes de los contenidos. Suelo dar instrucciones al alumnado para la realización de dichas actividades. Realizo actividades complementarias a lo largo del curso	Propongo a mi alumnado actividades variadas: de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación y de evaluación; tanto individuales como en grupo y complementarias. Verifico que el alumnado haya comprendido lo que tienen que hacer y apoyo al alumnado que no pueda realizar las actividades por su cuenta. Considero adecuado el tiempo utilizado en el desarrollo de actividades que realiza el alumnado	Además, asigno actividades para que el alumnado trabaje de manera independiente y fomento que el alumnado de alto rendimiento ayude a sus compañeros (ayuda entre iguales). Promuevo el trabajo cooperativo y los procesos de transferencia. Propongo alguna vez la participación de otras personas en actividades que se llevan a cabo en el aula

Indicadores de la Dimensión	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
5. Utilización de los recursos del medio	Durante la enseñanza expositiva utilizo sólo la pizarra y los materiales curriculares seleccionados para el intercambio de información entre el alumnado y el profesor/a	Además, me ayudo de láminas informativas, mapas croquis, planos, juegos didácticos y materiales de prensa	Utilizo también durante la exposición varios recursos didácticos: libro de texto, pizarra, audiovisuales, y ordenador, así como los espacios con que cuenta el centro	También visito los lugares con que cuenta la localidad (museos, fábricas, comercio...) y utilizo los recursos de la naturaleza (parque, campo...) para reforzar el proceso de la enseñanza-aprendizaje

Nivel A = Insuficiente (Fantasía)

Nivel B = Básico (Supervivencia)

Nivel C = Competente (Maestría)

Nivel D = Excelente / Innovador (Impacto)

DIMENSIÓN 3: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación del progreso del alumnado es un medio de ajustar la planificación de la enseñanza a las características de éstos, para orientar su aprendizaje y para controlar si han alcanzado los objetivos propuestos. Se deben fomentar las actividades de coevaluación y autoevaluación e informar cualitativamente al alumnado y a las familias trascendiendo el boletín de notas y la mera calificación.

Indicadores de la Dimensión	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
1. Evaluación inicial	A principios de curso dedico tiempo a repasar los aspectos básicos de las áreas fundamentales con el objeto de averiguar el nivel de conocimientos que poseen los alumnos. Utilizo como instrumentos fundamentales los diálogos y debates en clase	Además lo hago al inicio de una Unidad Didáctica o bloque de contenido nuevo.	En la evaluación inicial que realizo a principios de curso utilizo además pruebas específicas y los resultados los recojo en una ficha-registro que servirá para ajustar la programación al grupo/clase	Realizo evaluación inicial a principio de curso y al inicio de una Unidad Didáctica o bloque de contenido, utilizando pruebas específicas, informe final del tutor anterior y el de otros profesores del equipo docente, y todo ello lo registro para ajustar la programación y para valorar el progreso del alumnado
2. Evaluación continua: instrumentos	La evaluación continua la llevo a cabo mediante las pruebas escritas que realizo periódicamente	Reviso, además, de manera inmediata todos los trabajos y tareas que realiza el alumnado, para conocer sus logros y dificultades	Utilizo sistemáticamente varios instrumentos de recogida de información: observación, diálogos, análisis de trabajos, y pruebas escritas, con objeto de registrar en la ficha de seguimiento los objetivos didácticos conseguidos por el alumnado	Además, el resultado de la evaluación continua me sirve para orientar el aprendizaje del alumnado, para conocer los "nudos" de aprendizaje y para introducir modificaciones en la práctica docente
3. Evaluación final: instrumentos	Con la información recogida a lo largo del ciclo a través de las pruebas escritas realizadas por el alumnado, evalúo los aprendizajes adquiridos	Con la información recogida a lo largo del ciclo mediante diferentes instrumentos y el conocimiento de las actitudes que tengo de cada alumno, evalúo los aprendizajes adquiridos	Utilizo la ficha de seguimiento para determinar si el alumnado han conseguido los objetivos programados y para conocer la situación de cada alumno/a en relación con los objetivos previstos	Además, la información recogida me sirve para reorientar y mejorar el proceso de aprendizaje introduciendo modificaciones en la programación para el próximo curso, así como para detectar necesidades específicas del alumnado. Además, informo a los maestros que deben hacerse cargo del grupo de alumnado en el siguiente ciclo
4. Coevaluación y autoevaluación	La evaluación de los aprendizajes del alumnado la realizo yo porque tengo más capacidad y competencia para ello (heteroevaluación)	En algunas ocasiones promuevo actividades en el grupo/clase para valorar trabajos del alumnado (coevaluación)	Realizo sistemáticamente actividades de coevaluación con el alumnado. Primero para valorar sólo lo positivo y después para valorar las dificultades y deficiencias surgidas	He conseguido que el alumnado evalúe sus tareas y trabajos, así como el grado de consecución de los objetivos didácticos que han conseguido. El alumnado tiene conciencia de su nivel de aprendizaje (autoevaluación)-

Indicadores de la Dimensión (Cont.)	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
5. La calificación	Tengo en cuenta los resultados de las pruebas o controles escritos para la calificación de cada evaluación	Matizo la calificación de las pruebas escritas en función del esfuerzo, participación, cumplimiento de tareas, comportamiento...	Califico al alumnado en cada sesión de evaluación, en relación con los objetivos didácticos conseguidos, teniendo en cuenta los mínimos establecidos. La calificación final es una síntesis de las calificaciones parciales	Después de cada sesión de evaluación informo a padres y al alumnado de los objetivos conseguidos y al finalizar el ciclo emito la calificación en función de los objetivos conseguidos y los mínimos establecidos (evaluación criterial)
6. La promoción	Promocioño al alumnado de ciclo cuando han superado todas las áreas o cuando tienen una o dos suspensas	Tengo en cuenta además, la opinión del equipo docente, del equipo de ciclo y los establecido en el Proyecto Educativo	Me intereso también por la opinión del alumno y de sus padres y procuro utilizar la repetición como un mecanismo de atención a la diversidad	En la promoción, tengo en cuenta, además de los objetivos generales de ciclo, el beneficio que puede reportarle al alumno la repetición, desde la perspectiva académica y emocional
7. Información a familias y al alumnado	Después de cada sesión de evaluación informa a los padres del rendimiento de sus hijos/as mediante el boletín de notas y amplio la información si me los solicitan	La información a padres incluye rendimiento académico y aspectos sobre actitudes, comportamiento y motivación	Informo por separado e individualmente a padres y alumnado sobre el rendimiento escolar y el comportamiento, indicándoles las pautas a seguir para mejorarlos. Asimismo, comunico las ausencias y me intereso por los motivos	Elaboro informes individualizados y cualitativos sobre el logro de los objetivos didácticos de cada una de las áreas e indico, tras cada evaluación, el plan a seguir para recuperar o profundizar, según los casos

Nivel A = Insuficiente (Fantasía)

Nivel B = Básico (Supervivencia)

Nivel C = Competente (Maestría)

Nivel D = Excelente / Innovador (Impacto)

DIMENSIÓN 4: FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA

La formación en ejercicio es un recurso necesario para mejorar la práctica docente y para poner en marcha aspectos de innovación educativa. De la misma manera la evaluación de la enseñanza posibilita la reflexión sobre la práctica docente que se considera imprescindible para mejorar la prestación del servicio educativo. La formación en centros se considera como una de las mejores modalidades de formación porque proporciona respuestas concretas a las necesidades que plantea el centro.

Indicador	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
1. Formación e innovación educativa	No suelo realizar ninguna actividad de formación porque considero que la práctica docente diaria es la que más enseña	Cuando hay un curso o seminario de formación en el CEP que me interesa, suelo hacerlo aunque no tenga relación directa con mi práctica docente	Realizo sistemáticamente cursos y seminarios de formación que oferta el CEP y otras instituciones porque me ayudan a mejorar mi práctica docente y me permiten introducir algún aspecto de innovación educativa en el aula	Además, formo parte de proyectos de formación en centros y participo en los proyectos de innovación que convoca la Consejería de Educación para mejorar la práctica docente del centro y para desarrollar elementos de innovación educativa
2. Evaluación de la práctica docente	No suelo reflexionar sobre mi práctica docente al finalizar el curso ni al finalizar cada unidad didáctica	En algunas reuniones de ciclo suelo contrastar opiniones con los compañeros sobre la actuación docente y al finalizar el curso incluyo en la Memoria algunos aspectos relacionados con la práctica docente	Después de cada Unidad Didáctica realizo una autoevaluación de mi actuación y dejo constancia escrita de los aspectos positivos y mejorables, para tenerlos en cuenta en la próxima Unidad Didáctica	Llevo un cuaderno o diario de clase donde reflejo las incidencias sobre mi práctica docente a lo largo del curso que me sirve para autorregular mi actuación. Al finalizar el curso sintetizo la información y saco conclusiones para el próximo

Nivel A = Insuficiente (Fantasía)

Nivel B = Básico (Supervivencia)

Nivel C = Competente (Maestría)

Nivel D = Excelente / Innovador (Impacto)

DIMENSIÓN 5: TUTORÍA

La acción tutorial debe ser coherente con el Plan de Acción Tutorial establecido en el centro, e ir encaminada a conocer las características individuales del alumnado y del grupo en general, con objeto de ayudarles en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de las sesiones de evaluación, el contacto directo con los padres y el trabajo en equipo de los profesores se consideran mecanismos adecuados para una actuación tutorial eficaz.

Indicadores de la Dimensión	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
1. Actuaciones con el alumnado	Cumplimiento de los documentos administrativos del alumnado al finalizar el ciclo	Además, conozco los intereses, motivaciones, actitudes y grado de integración (cohesión) del alumnado en el grupo	Utilizo algunas técnicas de grupo (foro, torbellino de ideas, Philip 66, debate...) para transmitir actitudes y normas, así como para favorecer la convivencia	Además, preparo las sesiones de evaluación, explorando los condicionantes del aprendizaje, los métodos didácticos empleados y las características del alumnado
2. Contenido de la tutoría	En general, no desarrollo ningún tipo de contenido tutorial por no tener formación suficiente, ni materiales ni horario específico para trabajarlos	Incluyo los contenidos de la tutoría en las programaciones de las áreas (temas transversales...) y los trabajo junto al desarrollo de éstas	Utilizo materiales concretos, que me suele proporcionar el orientador, para el desarrollo de los contenidos de la tutoría, que llevo a cabo en horario específico	Los contenidos de la tutoría se trabajan mediante los programas "aprender a ser persona", "aprender a convivir y comportarse", "aprender a decidirse" y "aprender a pensar", en sesiones específicas de tutoría
3. Relaciones con padres/madres del alumnado	Mantengo reuniones colectivas con padres y madres para informarles sobre aspectos generales del curso: faltas de asistencia, normas de clase, actividades, evaluaciones, horas de tutoría con padres...	Además, informo individualmente a los padres que tienen hijos con algún tipo de problemática escolar, dándoles pautas para mejorarla	También llevo un registro de entrevistas, colectivas e individuales, que mantengo con los padres y fomento el contacto cotidiano con el centro	Además, implico a los padres en el proceso de aprendizaje, sobre todo del alumnado con necesidades educativas especiales
4. Coordinación con el equipo docente	Cuando se producen conflictos con algún alumno/a realizo funciones de mediación, tanto con padres como con profesores	Me reúno periódicamente con el equipo docente para recoger y dar información sobre el grupo de alumnado	Con cierta sistematicidad se establecen reuniones con el equipo docente para adoptar criterios sobre formas de agrupamientos, procedimientos de evaluación, tareas para casa, normas de clase y comportamiento	Además, coordino las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre, realizando un diagnóstico de la situación del grupo y adopto medidas para mejorar las relaciones y el rendimiento

DIMENSIÓN 6: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se parte del principio de heterogeneidad del grupo de alumnado, porque cada uno de ellos tiene estilos y ritmos de aprendizaje diferentes, así como intereses, actitudes y motivación. En este sentido, la elaboración de programas de refuerzo, de profundización y las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado que lo precisen, son instrumentos que posibilitan una optimización del servicio educativo y una aproximación a la enseñanza individualizada

Indicadores de la Dimensión	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
1. La recuperación	Aunque ayudo al alumnado con dificultades, proponiéndoles actividades adaptadas a sus características, prefiero que los atiendan fuera de clase los profesores que tienen horario disponible porque interfieren en la dinámica normal de aprendizaje de la clase	Preparo actividades adaptadas al alumnado que no sigue el ritmo medio de la clase, sobre todo en las áreas fundamentales y oriento su proceso de aprendizaje	Junto con otros profesionales (orientador, PT), evalúo el nivel de competencia curricular del alumnado con dificultades en las áreas fundamentales, y ayudo al alumno a recuperarlas, o indico al profesor de apoyo lo que tiene que recuperar cada alumno/a según los casos	Después de cada evaluación elaboro un programa de refuerzo individualizado que entrego al alumno/a para que lo desarrolle dentro del aula con la ayuda del profesor de apoyo. Solicito la colaboración de los padres
2. Profundización y enriquecimiento	Al alumnado más adelantado le propongo que lean algún libro u otra actividad mientras terminan la tarea sus compañeros	Propongo trabajos de investigación o de profundización a los alumnos que tienen facilidad en el aprendizaje	Evaluó el nivel de competencia curricular del alumnado más adelantado, junto con otros profesionales del centro, y propongo medidas organizativas en las áreas que corresponda para el desarrollo de sus capacidades: grupos flexibles, programas de ampliación, adelanto de curso...	Después de cada evaluación elaboro un programa de enriquecimiento del currículo ordinario para que lo desarrolle al alumno/a con las indicaciones del profesor. Solicito la colaboración de los padres
3. Atención al alumnado con necesidades educativas especiales	A los acnee con evaluación psicopedagógica los atiende el profesorado de apoyo con las indicaciones del orientador	Colaboro con el orientador y con el profesorado de apoyo en la elaboración y seguimiento de las ACIs	Dirijo el proceso de enseñanza / aprendizaje de los acnee de mi tutoría con la colaboración de los profesionales especializados (orientador, PT): criterios para proponer a un alumno/a con nee, elaboración de ACI, organización de los apoyos	En colaboración con los profesionales especializados elaboro un plan de desarrollo curricular que se llevará a cabo dentro y fuera del aula, en coherencia con lo que se propone en el Plan de Atención a la Diversidad, Coordino el proceso y pido la colaboración de los padres

DIMENSIÓN 7: CLIMA DEL AULA

Es uno de los factores que más influye en el rendimiento escolar y constituye una visión del estado de ánimo con que se realiza la tarea escolar. La interacción horizontal y vertical, la autorregulación del comportamiento mediante normas consensuadas y la resolución de conflictos mediante el diálogo maestro-alumno/a-padres, favorecen el aprendizaje, así como un clima agradable y distendido

Indicadores de la Dimensión	Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
1. Distribución del mobiliario y del material en el aula	Las mesas del alumnado están separadas y en fila, para evitar la distracción y favorecer el trabajo individual. La mesa del profesor ocupa un lugar destacado. El material didáctico del aula no suele estar disponible para el alumnado	Dispongo de mobiliario en fila, pero en mesas de dos para fomentar el trabajo por parejas y posibilitar la ayuda mutua. El material didáctico está accesible al alumnado, aunque lo custodia el profesor	El mobiliario está dispuesto en forma de U o formando rectángulos para facilitar el trabajo en grupo y la participación. El material didáctico existente está accesible al alumnado que lo utiliza cuando lo cree necesario, aunque no está suficientemente organizado por categorías y usos	La disposición del mobiliario es flexible y está en función de la actividad a desarrollar: individual, en pequeño grupo, grupo coloquial... El material didáctico está perfectamente organizado formando la biblioteca del aula a la que pueden acceder todo el alumnado cuando lo considera oportuno
2. Interacción profesor-alumnado	Establezco relaciones cordiales con mi alumnado, pero hay que mantener la disciplina mediante el cumplimiento de las normas que se dictan	Me preocupo por que mi alumnado exprese libremente sus ideas y sentimientos, y participen activamente en clase, siempre que cumplan con las normas impuestas. Las relaciones profesor-alumnado son correctas, fluidas y no discriminatorias	Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de la clase como para las actividades de aprendizaje. Existen normas de aula escritas y acordadas por todos	Favorezco las relaciones de respeto y de amistad verticales y horizontales en el aula. El clima se basa en las normas acordadas por el alumnado que aparecen escritas en diversos lugares del aula. Procuro que el alumnado aprenda a autorregularse su conducta
3. Trabajo en equipo entre el profesorado	Las relaciones entre el profesorado del equipo educativo son correctas. Ocasionalmente nos reunimos para intercambiar información sobre el grupo/clase	Las relaciones entre el equipo docente se basan en el compañerismo. Las reuniones sistemáticas realizadas han facilitado este tipo de relaciones	Existe confianza y colaboración mutua entre el equipo docente. Cada profesor/a puede expresar sus opiniones libremente y se suelen tener en cuenta	El conjunto de profesores trabaja como un verdadero equipo. Cada profesor sabe lo que hace el resto, siendo la coordinación satisfactoria para todos
4. La resolución de conflictos en el aula	Cuando se produce un conflicto o incumplimiento grave de una norma de clase suelo decir al alumno/a que salga al pasillo previa amonestación pública porque quiero que sirva de ejemplo para el resto del grupo	Ante un conflicto o falta grave de un alumno/a lo suelo llevar al Jefe de Estudios para que los amoneste y llame a los padres	Si un alumno altera sistemáticamente la convivencia en el aula, llamo a los padres para que me ayuden a resolver el conflicto	Ante un conflicto surgido en el aula hablo a solas con el alumno/a al terminar la clase para que me dé razones de su comportamiento y utilizo la ayuda de los padres y otros profesionales especialistas para resolver la situación (orientador). Favorezco la posibilidad de que el alumnado haga propuestas para resolver los conflictos

HOJA DE RESPUESTAS

ESCALA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE EN EDUCACIÓN INFANTIL / PRIMARIA
HOJA DE RESPUESTAS

DATOS DEL CENTRO							
Nombre del Centro: _____							
Tipo de Centro: Público <input type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/>							
Localidad: _____							
DATOS DEL MAESTRO/A							
Años de experiencia _____		Sexo: V M (Rodear lo pertinente)					
Infantil <input type="checkbox"/>		Primer Ciclo Prim. <input type="checkbox"/>					
Segundo Ciclo Prim. <input type="checkbox"/>		Tercer Ciclo Prim. <input type="checkbox"/>					
DIMENSIÓN 1: Programación de la Enseñanza.							
		A	B	C	D		
1. Planificación del trabajo docente							
2. La Programación larga o de ciclo							
3. La Programación corta o de aula							
4. La contextualización							
DIMENSIÓN 2: Metodología y aprovechamiento de recursos.				A	B	C	D
1. Coherencia entre la metodología desarrollada en el aula y la expuesta en la programación							
2. Motivación para el aprendizaje							
3. Organización del proceso de enseñanza y aprendizaje							
4. Actividades desarrolladas y orientación del trabajo del alumno							
5. Utilización de los recursos del medio							
DIMENSIÓN 3: Evaluación de los aprendizajes.				A	B	C	D
1. Evaluación inicial: instrumentos							
2. Evaluación continua: instrumentos							
3. Evaluación final: instrumentos							
4. Coevaluación y autoevaluación							
5. La calificación <i>(A contestar solo por Primaria)</i>							
6. La Promoción <i>(A contestar solo por Primaria)</i>							
7. Información a familias y alumnos							
DIMENSIÓN 4: Formación y evaluación de la enseñanza.				A	B	C	D
1. Formación e innovación educativa							
2. Evaluación de la práctica docente							

DIMENSIÓN 5: Tutoría.		A	B	C	D
1.	Actuaciones con alumnos				
2.	Contenido de la tutoría				
3.	Relaciones con padres-madres del alumnado				
4.	Coordinación con el equipo docente				
DIMENSIÓN 6: Atención a la diversidad.		A	B	C	D
1.	La recuperación				
2.	Profundización y enriquecimiento				
3.	Atención al alumnado con n.e.e.				
DIMENSIÓN 7: Clima de aula.		A	B	C	D
1.	Distribución del mobiliario y del material en el aula				
2.	Interacción profesor-alumnos/as				
3.	Trabajo en equipo del profesorado				
4.	La resolución de conflictos en el aula				

A= MEJORABLE; B= ACEPTABLE; C= COMPETENTE; D= INNOVADOR/EXCELENTE

Breve valoración del contenido de la Escala para la Autoevaluación de la Práctica Docente

¿En su opinión existe alguna dimensión de las referidas en la escala que debiera desaparecer por no ser suficientemente relevante ni representativa de una buena/mala práctica docente.? (Enumerar o comentar en el espacio a la derecha)	
¿Echa en falta alguna dimensión o alguna componente de las recogidas en la escala que mejorarse se potencial para describir una buena/mala práctica docente? (Enumerar o comentar en el espacio a la derecha)	
Sugerencia de modificación de alguna dimensión o de alguna componente de dimensión del contenido de la escala (Enumerar o comentar en el espacio a la derecha)	
Valoración global de la calidad de la escala (Enumerar o comentar en el espacio a la derecha)	<p>Página 2 de 2 - +</p>

9. FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Ver documento “Plan de atención a la diversidad”.

10. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT)

10.1. INTRODUCCIÓN

La función orientadora y tutorial del profesor supone realizar y poner en primer plano las características particulares e individuales del alumno: **ENSEÑARLE A PENSAR, A TOMAR DECISIONES DE FORMA REFLEXIVA Y A CONVIVIR DENTRO DE LA SOCIEDAD DESARROLLÁNDOSE COMO PERSONA**. Desde otra perspectiva, todo profesor, por el hecho de serlo, es también orientador. En un planteamiento de educación integral, la orientación y la acción tutorial se convierten en elementos esenciales e inseparables del proceso educativo y por ello conviene explicar sus objetivos y funciones para incorporarlos a la práctica educativa diaria. Desde esta perspectiva, educar supone:

1. Orientar para la vida. Los aprendizajes deberán ser funcionales, conectar con el entorno en el que se producen y provechosos para el presente y para el futuro.

2. Capacitarlos para que adquieran sus propios aprendizajes. El alumno debe de conocer y manejar una serie de estrategias y procedimientos de aprendizaje: técnicas de estudio y de trabajo, búsqueda y procesamiento de la información..., es decir; debe ser capaz de **APRENDER A APRENDER**, desarrollando poco a poco su autonomía personal y aumentando así su espíritu emprendedor.

3. Asesorar sobre opciones alternativas. Ubicación, promoción de un nivel a otro o de una etapa educativa a otra, realización de adaptaciones curriculares, etc. Si queremos alcanzar estos objetivos el proceso orientador y la acción tutorial deberían reunir las siguientes características:

1. Ser continuos y ofrecer al alumno en todas las etapas y niveles de su escolarización.

2. Implicar a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: **PROFESORADO + FAMILIA + ENTORNO SOCIAL**.

3. Atender a las características particulares de cada alumno.

4. Capacitar al alumnado para su propia orientación y crear en ellos, de forma progresiva, una capacidad y una actitud activa hacia la toma de decisiones sobre su futuro. En ocasiones, el tutor, en sus tareas de orientación, deberá apoyar y reforzar a determinados alumnos, en determinados momentos de su escolarización. Estas tareas no

deben identificarse o confundirse con el tratamiento de las necesidades educativas especiales, no obstante puede necesitarla y deberá contar con la ayuda de los especialistas en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje o del orientador.

10.2. JUSTIFICACIÓN

El artículo 127 de la Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía (LEA), establece, junto los decretos y órdenes de Infantil y Primaria, que los Proyectos Educativos de los centros deberán abordar, entre otros aspectos, el **Plan de Orientación y Acción Tutorial**, el cual, constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial tanto del alumnado como de sus familias.

En el Decreto **101/2023, de 9 de mayo, en el art. 19** se establecen los principios de esta acción considerando la tutoría y la orientación como parte de la función docente. Al centro le corresponde la programación, desarrollo y evaluación de la acción tutorial que se será recogido en nuestro Plan de orientación y acción tutorial dentro del Proyecto Educativo, de acuerdo con lo establecido en el **art. 121.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**.

En el **Decreto 100/2023, de 9 de mayo**, en el **art. 16 y 17**, considera la tutoría como parte de la función educativa y constituye un elemento fundamental para orientar la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En el segundo ciclo de la etapa, en los centros docentes públicos, la tutoría será ejercida por un maestro o maestra que realizará las funciones reguladas en el apartado 1 del presente artículo y en el artículo 90 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, aprobado por Decreto 328/2010, de 13 de julio.

El plan de acción tutorial en esta etapa educativa recogerá los mecanismos de colaboración con las familias en los procesos educativos de sus hijos e hijas, así como los mecanismos de colaboración con atención temprana. Se procurará la continuidad durante el ciclo del mismo tutor o tutora.

Así pues, la actuación tutorial es muy variada, pues abarca prácticamente todas las facetas y actividades de la vida escolar, junto con las de la realidad personal y social relacionada con ellas:

1. Psicosocial: Conocer las necesidades, motivaciones, aprendizajes, relaciones con los compañeros y compañeras, capacidad de integración, etc., de los alumnos, para darles respuesta.
2. Dinámico-grupal: Conocer y practicar las leyes y el funcionamiento del grupo.
3. Institucional: Conocer y asumir los objetivos de la comunidad educativa a la que representa.
4. Familiar: Facilitar el contacto permanente entre familia y escuela.

10.3. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

10.3.1. Conceptos

La orientación escolar comprende los procesos de ayuda a una persona, en tanto que estudiante, para resolver los problemas de aprendizaje u otros propios de la vida académica, y para que sea capaz de planificar e integrar distintos aprendizajes de manera autónoma. Su contenido se centra en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo los programas de métodos de estudios, estrategias y habilidades, toma de decisiones etc...., lo cual entraña con el desarrollo cognitivo.

- La orientación académico-profesional se centra fundamentalmente en el desarrollo de la carrera profesional. La finalidad es ayudar a las personas en el desarrollo de valores y representaciones profesionales, ofrecer información sobre opciones para la profesionalización, enseñar acerca de la toma de decisiones académicas y vocacionales, desarrollar la empleabilidad y la cualificación profesional. Las decisiones y las oportunidades de las personas relativas al empleo se inscriben en un proceso de desarrollo profesional a lo largo de toda la vida.
- La orientación personal ha sido definida de diversas formas: por un lado como dimensión genérica o integral que englobaría todos los ámbitos; y también como campo específico de intervención centrado en el crecimiento personal, en la toma de decisiones personales, en los procesos afectivos derivados de las relaciones interpersonales (habilidades sociales y de comunicación) o con uno mismo (autoconcepto, autoestima, autoeficacia etc....) y en la dimensión axiológica del desarrollo personal (coherencia con los propios valores, resolución de dilemas morales a partir de unos determinados valores universalmente aceptados, etc....)
- La orientación educativa es la intervención de tipo psicopedagógica que se propone contribuir al máximo desarrollo del potencial de intereses de los estudiantes, con el fin de que éstos consigan sus objetivos académicos, personales, vocacionales, etc.

10.3.2. Principios

La orientación educativa y la acción tutorial se encuentran estrechamente ligadas y se propone la idea de que la orientación y la tutoría deben formar parte de la función docente y, por definición del tutor/a. La acción tutorial, entendida como una actividad inherente a la función del profesor/a, debe considerarse como algo colectivo y coordinado que implica al profesorado que forma parte del centro.

La acción tutorial se plasma en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro (POAT) y sus principios son:

-*Prevención*: la orientación se anticipa a las circunstancias o situaciones que puedan ser un obstáculo al desarrollo de las personas.

-*Desarrollo*: la actividad orientadora trata de dotar a las personas de competencias necesarias para afrontar las demandas de cada etapa evolutiva.

-*Intervención social*: la actividad orientadora se dirige a la modificación de aspectos concretos del marco educativo y del contexto social donde se desenvuelve el alumnado.

Todo profesor/a debe contribuir y encaminar su labor educativa más allá de la simple instrucción o transmisión de conocimientos. El objetivo es que la educación sea integral y personalizada. Así pues, cuando hablamos de acción tutorial nos referimos a la orientación llevada a cabo con los estudiantes tanto a nivel individual como grupal, para atenderlos en su desarrollo integral.

10.3.3. Características de las diferentes etapas

10.3.3.1. Educación Infantil

La infancia es una etapa con sentido propio que hay que vivir y disfrutar con el desarrollo adecuado de la niñez y que se considera importante en sí misma. A cada niño/a se le debe reconocer su entidad y una variedad de rasgos físicos, psíquicos, emocionales, de ritmos, de momentos, de posibilidades, de procesos,... que implican una clara diferenciación de individualidades, potenciando de esta manera su identidad personal.

En el primer año de vida se desarrollan las funciones sensoriales, motrices y emocionales básicas. En el aspecto motor, la criatura pasa de las actividades reflejas a otras voluntarias con un control progresivo de la mirada, la sonrisa, la postura, la prensión, la marcha, el lenguaje,.... Se inicia en el reconocimiento de su propio cuerpo como paso previo para el reconocimiento de sí misma. También comienza a distinguir los diferentes estímulos sensoriales que recibe: sonidos, gustos, texturas... En este primer momento, la comunicación está basada en el gesto, la mirada, los sonidos y en su actitud hacia con los objetos y el espacio. Alrededor del año comienzan a articular las primeras palabras que están relacionadas con su entorno afectivo más próximo.

Durante los años sucesivos, el control corporal aumenta progresivamente, tanto en posiciones estáticas como en la coordinación y equilibrio en los desplazamientos, y es capaz de realizar diversos saltos, de subir y bajar escaleras, de pararse o moverse atendiendo a señales y estímulos que recibe del exterior,... El ser consciente de sus posibilidades le proporciona satisfacción, por lo que repiten una y otra vez estas actividades y esto les va proporcionando alegría y seguridad para seguir avanzando; la necesidad de movimiento es constante, produciéndose un desarrollo de la espontaneidad y de la energía vital del cuerpo.

La niña y el niño necesitan probar sus habilidades corporales y al mismo tiempo van comprobando sus limitaciones. Su expresión se amplía con un lenguaje oral cada vez mejor estructurado y articulado. Desde las manifestaciones prelingüísticas hasta las palabras, la criatura expresa básicamente deseos y sentimientos. Esto supone la

necesidad de un desarrollo emocionalmente positivo que le predisponga a la adquisición de unos rasgos de personalidad adecuados.

El proceso de la adquisición del lenguaje hasta la edad de tres años, momento en que la criatura ya puede referirse a sí misma como “yo”, supone la adquisición y maduración sincrónica de las capacidades motrices, intelectuales y afectivas que le hacen apta para afrontar una vida social positiva y adecuada.

El ciclo que abarca de tres a seis años está considerado como el inicio de la auténtica conciencia de sí misma. Se trata, pues, de un momento crucial en el que se configuran la inteligencia y la personalidad. Como consecuencia inmediata de la toma de “conciencia de sí” la criatura es capaz de hacer funcionar la “representación mental”, la cual le ayuda en la adquisición de las diferenciaciones fundamentales. Mediante el juego simbólico, la criatura integra todo tipo de experiencias sensoriales, motrices, intelectuales y afectivas, potenciando los esquemas de asimilación y acomodación al mundo que le rodea. El que la criatura manifieste desinhibición en el lenguaje verbal y corporal es importante ya que, de esta manera, se facilita la expresión de las ideas, pensamientos, sentimientos y estados de ánimo. Para ello se potencia el contacto físico el lenguaje plástico y musical mediante hechos, palabras, gestos, códigos de comunicación sin estereotipos ni rasgos sexistas, con afecto y con respeto mutuo, tanto de las características individuales como de las colectivas, generando así un clima positivo y de confianza en las relaciones interpersonales y en el entorno. La relación con las personas adultas está marcada por la dependencia respecto a éstas, sin las que sus necesidades básicas no podrían ser cubiertas. La inmadurez propia de la infancia crea una situación de vulnerabilidad personal que conlleva el grave riesgo de que se le impida el desarrollo pleno de sus capacidades, a causa de la contradicción existente entre la necesidad de individualizar su desarrollo (inicio de su identidad personal) y el contexto social en el que se produce. El papel de la persona educadora durante estos primeros años es fundamental: responde a sus necesidades básicas, le proporciona una seguridad afectiva, estimula su desarrollo y el conocimiento del mundo que le rodea. Por ello es muy importante proporcionar a las criaturas un desarrollo adecuado de todas sus capacidades, favoreciendo así la construcción de la identidad personal y la valoración adecuada de las propias posibilidades y limitaciones.

Es importante que el tránsito a la etapa de primaria tenga elementos de continuidad, para que partiendo del conocimiento de su cuerpo y de la construcción de su yo vayan integrando los elementos necesarios de cambio y diferenciación.

10.3.3.2. Educación Primaria

La Educación Primaria se debe entender como una continuidad de la Educación Infantil y una etapa preparatoria de la Secundaria, aunque con un valor propio de las diferentes características de las edades que engloba. Entender la educación obligatoria como una unidad temporal y organizativa que mantiene su coherencia a través de un periodo de tiempo amplio y significativo en el desarrollo de la persona, supone, por una parte, una estrecha coordinación entre las tres etapas educativas obligatorias y, por otra,

una estrecha relación con las familias para que, tanto éstas como las instituciones educativas y el profesorado, asuman la enorme responsabilidad que tienen de ofrecer a todo el alumnado una enseñanza de calidad que les permita un desarrollo integral de su persona, superando las discriminaciones por razón de sexo-género, origen social, étnico, religioso, características personales,... En los años anteriores a esta etapa, las criaturas van creando una estructura mental gracias al lenguaje y a las representaciones que les permiten organizar y situar las acciones en contextos concretos. A lo largo de este periodo van aumentando sus posibilidades, las acciones coordinadas sobre los objetos y el mundo externo. Pueden ahora imaginarlo y ejecutarlo mentalmente, anticiparlo e incluso operar sobre sus elementos representados, estableciendo relaciones entre ellos y llegando a conclusiones. En esta edad se hace evidente la necesidad de elaborar representaciones para asimilar la realidad, de buscar información y de identificar y usar símbolos y signos, por lo que sería conveniente dirigir eficazmente este interés suyo hacia la búsqueda y elaboración de informaciones nuevas y a la reestructuración de las que ya posee en aras de su autoconocimiento y de un mejor acercamiento al mundo que les rodea. La criatura es capaz ahora de construir abstracciones cuyos significados se originan en su propia experiencia. Estas abstracciones, a su vez, le capacitan para aislar las cualidades de los objetos y establecer relaciones entre ellos mediante atributos, características y propiedades. De esta manera, atribuye semejanzas y diferencias, ordena, organiza y estructura la realidad, incorporando a sus estructuras mentales categorías y jerarquizaciones que han sido socialmente elaboradas y que le son facilitadas por las personas adultas con las que se relaciona. El análisis de género aplicado a las situaciones que viven, los modelos, imágenes que se les presentan y las valoraciones que se hacen tanto en el ámbito privado como en el ámbito público, desvela los estereotipos masculinos y femeninos y la jerarquización social de los sexos. Esta situación, si no se corrige, hace que, poco a poco, vayan interiorizando una serie de prejuicios sexistas que les van limitando progresivamente su desarrollo personal y les va distorsionado la propia realidad y mediatizan su capacidad de pensar para interpretar y analizar los hechos y las situaciones de una manera crítica.

El desarrollo de las capacidades intelectivas, que en esta etapa son muy significativas, nos lleva a plantear estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje, posibilitando el “aprender a aprender” y a pensar para interpretar y analizar los hechos y situaciones, tanto del ámbito doméstico como del ámbito público, con capacidad crítica, mediante la observación objetiva de la realidad, sabiendo analizar y abstraer, permitiéndoles la construcción de opiniones personales subjetivas y flexibles que les faciliten progresivamente la toma de decisiones de una manera justa y con sentido común, facilitándoles, en definitiva, el desarrollo de la inteligencia natural y la sabiduría personal.

Los procesos de desarrollo cognitivo se apoyan en el lenguaje, instrumento a la vez del pensamiento y del intercambio social que sirve también para emitir y recibir mensajes en situaciones interpersonales. Constituye, además de todo ello, un instrumento importante

para regular la propia conducta e intervenir en la conducta de otras personas. El uso sexista del lenguaje, aspecto que en esta etapa tiene una gran importancia, ha creado enormes dificultades. Se manifiesta en tres aspectos fundamentales: ausencia por la utilización generalizada del masculino, ambigüedad (a veces se utiliza el femenino) y menosprecio (abundancia de términos y significados peyorativos con los que se describen a las mujeres o situaciones que tienen que ver con ellas). La escuela debe corregir estas discriminaciones analizando la propia lengua, reflexionando sobre los productos lingüísticos y utilizando un lenguaje coeducativo, consiguiendo de esta manera, una mejora en la expresión y compresión y la creación de formas de comunicación personales, tanto en el lenguaje verbal (palabras, vocabulario,) que se utiliza, como en el lenguaje no verbal (gestos posturas, señales, símbolos,...) que se dan cuando ya hay conciencia de un tú frente a un yo, una relación más personal y un intercambio que marca acercamiento y aceptación.

A lo largo de la etapa, la criatura va consolidando su identidad, adquiriendo mayor relevancia entre los siete y nueve años. La falta de análisis crítico con respecto a la identidad sexo-género por parte de las familias, de la educación y de la sociedad en su conjunto, hace que las niñas vayan construyendo su identidad personal en base a las características del estereotipo femenino y que los niños, a su vez, lo hagan de acuerdo con el estereotipo masculino. Esta situación produce una incorrecta autoconciencia de sus posibilidades y limitaciones y una inhibición de su identidad personal. La construcción incorrecta de la identidad personal en base a la identificación con los estereotipos de género, y la supremacía y dominación que ejerce el masculino frente al femenino, hacen que durante este periodo existan muchos conflictos entre niñas y niños, que, sistemáticamente, intenten segregarse por sexos ante cualquier actividad colectiva y que eviten cualquier tipo de relación.

La educación, en esta etapa, debe promover la consolidación de la conciencia de la propia identidad, para que cada alumna y alumno se sitúe con integridad, dignidad, equilibrio y coherencia en su propio medio, físico, social, afectivo, cognitivo y actitudinal, desarrollando esta capacidad a través del autoconocimiento de su propio yo y de sus características.

10.4. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas. Cada grupo tendrá un profesor o profesora tutor que coordinará las enseñanzas y del equipo docente correspondiente con respecto a todos los elementos que intervienen en el proceso educativo y en base a los siguientes objetivos generales, que son comunes para todos los grupos de alumnos del centro:

10.4.1. En relación con cada uno de los alumnos y alumnas

- Conocer sus antecedentes académicos y características diferenciales personales.
- Profundizar en el conocimiento de sus rasgos de personalidad (aptitudes, intereses, motivaciones, etc.).
- Favorecer en el alumno el conocimiento de sí mismo e iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración de este en el grupo clase, contribuyendo a la mejora de sus relaciones con el grupo, el docente, la familia, etc..., y facilitando la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Realizar las tareas burocráticas oportunas (expedientes, calificaciones, informes, etc.)
- Favorecer el proceso de madurez personal, el desarrollo del alumno de forma integral, teniendo en cuenta los aspectos afectivos, intelectuales y sociales.
- Conocer las capacidades y actitudes del alumnado, observando las características de su personalidad para detectar posibles deficiencias.
- Desarrollar la identidad personal, la autoestima, la capacidad crítica, autoconfianza etc., como medio para una imagen ajustada de su persona.

10.4.2. En relación con el grupo de alumnos y alumnas

- Aplicar la teoría científica para la formación de los grupos más convenientes.
- Informar a los grupos sobre el funcionamiento del centro y sobre las normas de la clase.
- Conocer el contexto económico y sociocultural del grupo.
- Desarrollar actitudes cooperativas y participativas de diálogo, reflexión y tolerancia en su entorno, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- Promover la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en el centro, a través del papel mediador del tutor o tutora en la resolución pacífica de los conflictos.

- Coordinar sugerencias, propuestas y actividades escolares y extraescolares del grupo.
- Detectar las necesidades educativas individuales a través de una observación sistemática y así poder proporcionar elementos de refuerzo educativo adecuados, valorando los esfuerzos y colaborando con el E.O.E.
- Conocer los intereses de los alumnos para estimular el desarrollo de sus aficiones, la educación para el ocio y tiempo libre, contrarrestando las actitudes negativas.
- Estimular hábitos saludables de alimentación, posturales, de higiene... estableciendo normas referentes a estos aspectos.
- Fomentar la integración de todos los alumnos a través de la observación de la dinámica de grupo, y ayudando a superar problemas de socialización.
- Contribuir a la creación de un buen clima de centro que fomente el diálogo, la cooperación, el respeto, la actitud positiva ante el trabajo....dentro de un marco de normas de convivencia elaboradas conjuntamente.
- Desarrollar y aplicar técnicas de trabajo intelectual en el alumnado.
- Elegir delegado y subdelegado de clase o/y otras funciones que se consideren adecuadas para el buen funcionamiento de la clase.

10.4.3. En relación con las familias

- Obtener información de los alumnos/as, sobre su comportamiento fuera del centro, circunstancias familiares y aquellos aspectos que puedan influir en la labor educativa.
- Mantener la cooperación con las familias, solicitando su colaboración en las tareas educativas del centro.
- Asesorar a las familias en las situaciones problemáticas que puedan darse.
- Informar de forma continua de la marcha académica e incidencias que concurran en sus hijos/as.
- Fomentar la participación en las Escuelas de Padres Municipales y establecer relaciones fluidas con las familias para facilitar la coordinación con el centro.
- Implicar a los padres y a las madres en actividades de apoyo al aprendizaje y la orientación de sus hijos e hijas.
- Informar a los padres y a las madres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos e hijas.
- Mediar, con conocimiento de causa, en posibles situaciones de conflicto e informar a la familia.

10.4.4. En relación con el Profesorado

- Coordinar las actuaciones entre el profesorado para aunar criterios en cuanto a normas, hábitos, horarios, medidas... a través de reuniones de ciclo.
- Elegir el material adecuado para desarrollar actividades del POAT.

- Intercambiar información sobre el grupo y cada alumno con todos los profesores que imparten clase, y actuar como intermediario entre las familias y el resto del profesorado.
- Unificar modelos de documentos utilizados en tutoría.
- Coordinar la planificación de actividades de grupo, las sesiones e instrumentos de evaluación, y la metodología de trabajo.
- Coordinar con el equipo docente las respuestas a las dificultades de aprendizaje mediante refuerzo pedagógico y/o adaptaciones curriculares.

10.4.5. En relación con el centro

- Participar en la elaboración de los objetivos educativos del centro y asumirlos.
- Colaborar con aquellas entidades que intervengan, facilitando la atención a los alumnos y alumnas.
- Mantener contactos periódicos con los equipos de orientación de la zona.

10.5. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Ver documento “Atención a la diversidad”.

10.6. IGUALDAD

Ver documento “Plan de Igualdad”.

10.7. CONVIVENCIA

Ver documento “Plan de Convivencia”.

10.8. LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS, INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Las actividades recogidas en este apartado tendrán los siguientes **objetivos** generales:

1. Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa, así como de aquel otro alumnado que se incorpore a la Educación Primaria sin haber estado previamente escolarizado.

2. Facilitar la acogida del alumnado en el instituto de Educación Secundaria en el que se escolarice.
3. Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de refuerzo educativo.
4. Coordinar el diseño curricular del tercer ciclo de Educación Primaria con el del primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y a las normas de convivencia.
5. Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándose en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
6. Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

Para conseguir los anteriores objetivos, **la actuación general** que realice el **centro** estará marcada por las siguientes actividades:

- Mantener una reunión con las familias del alumnado nuevo que se incorpora al centro haciendo entrega a los mismos de pautas de actuación y normas a tener en cuenta tanto en el período previo al inicio del colegio como durante el período escolar propiamente dicho.
- Para el alumnado del curso de Educación Infantil de tres años que se escolariza por primera vez en el centro y que lo necesite, se realizará una adaptación metodológica durante el mes de septiembre. Durante este tiempo, y con carácter flexible según las necesidades que presente este alumnado, se acordarán medidas para facilitar su adaptación al centro y a los nuevos hábitos que les supone el inicio de la escolarización, teniendo en cuenta su corta edad y su escasa autonomía.

Con respecto al resto del alumnado del centro que continúa en el mismo su escolarización, con el fin de que tenga su primera toma de contacto con su nuevo grupo, amigos, horarios, áreas, materiales de trabajo y profesores, el primer día lectivo tendrá un horario de entrada flexible (también en E.I). Asimismo, a lo largo del curso escolar:

- Se realizarán cuestionarios, charlas y talleres con los alumnos de 6º curso de Educación Primaria dirigidos a aclarar dudas sobre sus futuros estudios, una vez finalizada esta etapa educativa, todo ello dentro del programa de actuación correspondiente desarrollado por el Equipo de Orientación.
- Charlas informativas con los padres y madres del alumnado del curso de infantil de 5 años y los 6º de Educación Primaria, con el fin de solventar las dudas que pudiesen tener en relación con los estudios que deberán iniciar sus hijos/as una vez finalizada la Educación infantil o la Educación Primaria.
- Reuniones de coordinación, convocadas por la Jefatura de Estudios, entre el profesorado componente del equipo docente del curso Infantil de 5 años y el del curso primero de

Educación Primaria, invitando a la asistencia a las mismas al orientador/a del EOE y al profesorado de apoyo a la integración.

- Reuniones de coordinación, convocadas por la Jefatura de Estudios, entre el profesorado componente del equipo docente del curso sexto de Primaria y el del curso primero de Educación Secundaria Obligatoria del IES de referencia, invitando a la asistencia a las mismas al orientador/a del EOE y al profesorado de apoyo a la integración de ambos centros.

10.8.1. COORDINACIÓN PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD ENTRE CICLOS Y ETAPAS

La coordinación entre los distintos ciclos y etapas de la Educación que nos corresponde como colegio de Infantil y Primaria es muy importante, porque supone un cambio en muchos aspectos en el alumnado que lo sufre.

Para ello es conveniente que participe la mayoría del profesorado que trabaja con el alumnado en cada curso. De esta forma se dará una información precisa a la hora de las coordinaciones entre las distintas etapas educativas. Para facilitar la coordinación entre los distintos cursos, ciclos y etapas en el centro, y de todo el profesorado que participa en la educación del alumnado, la Jefatura de Estudios elabora un horario y una planificación, recogida en el calendario anual del principio de curso.

A) Reuniones de coordinación: Aspectos a tratar

- *Coordinación entre el primer y segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Infantil con Primer Ciclo de Primaria.***

Tendrá como objetivos:

- Establecer una línea de continuidad entre las metodologías de ambos ciclos, al objeto de favorecer la continuidad y evitar dificultades de adaptación en el primer nivel a los niños y niñas.

- Analizar las características del alumnado y dar la información necesaria para la continuidad del trabajo educativo.

- Consensuar las actividades que incluyen las pruebas finales de 5 años, así como las iniciales de 1º de primaria, revisándolas anualmente.

- La programación de actividades para el plan de acogida del alumnado procedente del primer ciclo de Educación Infantil, las cuales se desarrollarán

- *Coordinación interciclos de Primaria.***

Tendrá como objetivos:

- Mantener una línea metodológica común.

- Coordinar las actividades complementarias.
- Aunar criterios de normas y convivencia.
- Intercambiar propuestas y materiales.
- Revisar la distribución de objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las programaciones.
- Cualquier otro aspecto relevante que surja tras las autoevaluaciones de los ciclos.

- **Coordinación Primaria con Secundaria.**

Tendrá como objetivos:

- Facilitar la integración del alumnado de Primaria en la nueva etapa.
- Favorecer una comunicación fluida con el profesorado de ESO.
- Establecer acuerdos respecto a objetivos, contenidos, metodologías y evaluación de las áreas.
- Posibilitar la información sobre alumnado con dificultades para facilitar la continuidad del trabajo y las adaptaciones curriculares.
- Posibilitar una jornada de encuentro de los alumnos de sexto nivel con su nuevo entorno y profesorado de nuestro I.E.S. adscrito antes de iniciar el proceso de matriculación.

B) PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN.

En cuanto a la coordinación interna del centro, el procedimiento exige básicamente la elaboración de unos horarios que permitan abordar todos los tipos de coordinación.

Para ello se debatirá en las primeras reuniones del ETCP, en el mes de septiembre, una distribución dentro del horario no lectivo y de obligada permanencia en el centro, que permita abordar todos los aspectos. Al mismo tiempo, dicha organización quedará plasmada en un plan de trabajo mensual, realizada por la Jefatura de Estudios, que permita la flexibilización de lo diseñado para todo el curso, en razón de las necesidades que vayan surgiendo. Al comienzo del curso se nombran dos maestros/as coordinadores para los programas Tránsito entre etapas (Infantil-Primaria y Primaria-Secundaria). Las reuniones de coordinación entre educación Infantil y Primaria y entre los ciclos de Primaria se realizará al menos una vez por trimestre, al comienzo de los mismos. La coordinación con Secundaria comenzará en el segundo trimestre con diferentes reuniones para desarrollar los objetivos anteriormente descritos. A las reuniones de coordinación para el tránsito de la etapa de Infantil a Primaria así como al tránsito entre ciclos, asistirá todo el Equipo Docente de los ciclos y etapas. De todas las sesiones de coordinación se levantará un acta, de cuya custodia será responsable la persona que realice las funciones de secretario/a. (Coordinador/a tránsito o coordinador/a ciclos).

Nuestro Instituto de Educación Secundaria en coordinación con nuestro centro, establecerá un único programa de tránsito que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las

actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su Proyecto Educativo.

De acuerdo con lo establecido para infantil en el **art. 28 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 11.5 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo** y para primaria, en el **art. 39 de la Orden 30 de mayo de 2023** determinan el proceso de tránsito entre las distintas etapas educativas. De conformidad con lo establecido en el **artículo 20.4 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado de un ciclo a otro y de la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria y facilitar la continuidad de su proceso educativo y, en su caso, de las medidas educativas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando, los centros educativos desarrollarán los mecanismos de coordinación necesarios. A tales efectos, al finalizar el primer ciclo y al término de la etapa de Educación Infantil, el tutor/a elaborará el Informe individualizado de final de ciclo o etapa sobre el grado de desarrollo de las competencias de cada alumno o alumna y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas. La Jefatura de Estudios coordinará las actuaciones a realizar en este ámbito, las cuales, una vez acordadas, se recogerán en los documentos organizativos del centro.

Ámbitos de coordinación.

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de Educación Infantil y Primaria durante el proceso de tránsito, los centros docentes, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

a) Coordinación curricular. Tendrán la consideración de actuaciones prioritarias las que se desarrolle entre los equipos de ciclo de Educación Infantil y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado a lo largo de dichas etapas.

b) Coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad. Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad la realización de actividades tutoriales conjuntas, el conocimiento de los espacios, la adquisición de herramientas para la resolución positiva de conflictos y el entrenamiento en habilidades básicas de educación emocional, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y la detección precoz de las necesidades del mismo en la etapa de Educación Infantil, de manera que se puedan adoptar lo antes posible las medidas educativas en la etapa de Educación Primaria.

c) Coordinación del proceso de acogida de las familias. Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias las actuaciones

destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las mismas sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a dichas etapas educativas.

Programa de actuación.

Para Infantil:

1. La Jefatura de Estudios concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar que estará en Drive para el conocimiento de todo el equipo.

2. En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de último curso de primer y segundo ciclo de Educación Infantil y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando el nuevo ciclo de Educación Infantil o la etapa de Educación Primaria.

3. Los centros de Educación Infantil y Primaria establecerán un único programa de tránsito que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su Proyecto educativo

Para Primaria:

1. La jefatura de estudios de los centros de Educación Secundaria, en coordinación con la jefatura de estudios de los centros de Educación Infantil y Primaria adscrito, concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.

2. En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Secundaria Obligatoria.

3. Con carácter general, las actuaciones se podrán iniciar durante el segundo trimestre del curso anterior a la incorporación del alumnado en la nueva etapa, haciéndolo coincidir con la admisión del alumnado en centros de Educación Secundaria, y continuar en los meses de mayo y junio. En el curso siguiente, una vez incorporado el alumnado a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria se podrán realizar reuniones para el análisis tanto de la evaluación inicial como de los resultados de la primera evaluación.

4. Los Institutos de Educación Secundaria en coordinación con los centros docentes adscritos establecerán un único programa de tránsito que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su proyecto educativo.

A continuación quedan reflejados los aspectos generales para el trabajo en los diferentes ciclos:

COMUNES A TODOS LOS CICLOS

- Desde Educación Infantil coger el lápiz correctamente.
- Colocación del papel o libreta y del cuerpo correctamente.
- No levantar la mano hasta que no se termine de escribir la palabra.
- Unir letras.
- Separar las palabras.
- Desde el principio colocar mayúsculas y tildes.
- Cuidar el margen.
- Separar unos ejercicios de otros.
- Hacer la letra del tamaño de las dos rayas o los cuadros.
- Limpieza, orden, sin tachones, no usar el típex.

Protocolo de actuación en escritura

Materiales y recursos:

- Lápiz grafito STAEDTLER nº 2.
- Lápiz bicolor: rojo-azul.
- Bolígrafos: rojo y azul.
- Cuadernos:
 - Primer Ciclo: cuaderno pequeño de dos rayas, de pauta ancha y cuadriculado de 4 mm.
 - Segundo Ciclo: libreta grande de dos rayas, de pauta estrecha y cuadriculado de 4 mm.
 - Tercer ciclo: libreta grande de dos rayas, de pauta estrecha y cuadriculado de 4 mm.
- Lápices de colores (madera).
- Rotuladores de punta fina.
- Ceras duras y blandas.

Normas de escritura:

- Primera hoja de la libreta en blanco (para portada de la asignatura).
- Letra cursiva de forma legible.
- Escribir la fecha al comenzar los cuadernos cada día.
- Respetar el margen en todos los escritos.
- Empezar cada tema con un rótulo, título o dibujo y los criterios de evaluación.
- Dejar un renglón en blanco entre una actividad y otra.
- Cuando el día anterior se ha ocupado una pequeña parte de la hoja (uno o dos renglones), se puede dejar un espacio en blanco (tres o cuatro renglones) y comenzar a escribir con la fecha de ese día.

- En Primer Ciclo, la pregunta se copia en lápiz y se pone un punto antes o se subraya del color correspondiente a la materia: Lengua: rojo, matemáticas: azul, Ciencias Naturales: verde y Sociales: morado.
- En Segundo y Tercer Ciclo: la pregunta se copia con bolígrafo azul y la contestación a lápiz.
- En Tercer Ciclo, se utilizará el sangrado.
- La corrección de las actividades se hará en rojo.
- En el Primer Ciclo se llevará a cabo una autoevaluación (en la agenda).
- En el Segundo y Tercer Ciclo al final de cada tema se hará una autoevaluación.
- Para escribir en el folio se hará con una plantilla que será de:
 - Dos rayas con pauta ancha en el Primer Ciclo.
 - Dos rayas con pauta estrecha en el Segundo Ciclo.
 - Si puede ser, sin pauta en el Tercer Ciclo, bajo las instrucciones correspondientes (márgenes, sangrías, ...)

COORDINACIÓN DE E.I AL 1º CICLO

En Infantil 5 años

- Uso de estuche para lápiz, goma y colores.
- Visitas al aula de primero para realizar distintas actividades.
- Hacer un día de patio con los niños de primaria.
- Indicar el lugar de los servicios de primaria.
- No salir al servicio antes de las 10:00 h.
- Utilizar letra ligada.
- Forma de coger el lápiz (pinza).
- Revisar trazo como principal actuación.
- Consolidar hábitos de autonomía.
- Direccionalidad: de izquierda-derecha y de arriba-abajo
- Escribir en espacios: sin límites primero y con límites espaciales después (1 raya, 2 rayas).
- Unión de vocales y consonantes, para ello iniciar las vocales y las consonantes con enlaces.
- Presentar las minúsculas con sus mayúsculas.
- Escribir sus nombres, en 4 años con mayúsculas y en 5 años con minúsculas.
- Presentación de los trabajos: limpieza, gusto por la realización de los trabajos, acabado.
- La grafía será homogénea desde Infantil a Primaria.

COORDINACIÓN DEL 1º CICLO AL 2º

LIBRETA

Se escribe siempre con lápiz.

- Deben escribir siempre su nombre para identificar sus trabajos individuales.
- Se acostumbrará a los alumnos a poner la tilde en las palabras.
- Nunca nos salimos de las dos rayas, sólo lo hacen las letras altas, las bajas y las mayúsculas.
- Ninguna letra es más pequeña que las dos rayas.
- Se escribe despacio, separando las palabras.
- No se levanta la mano hasta que no se acabe la palabra.
- Entre un ejercicio y otro se dejan 2 renglones vacíos.
- Durante el 1º ciclo de EP, se utiliza libreta pequeña de pauta doble y de cuadritos para matemáticas. En el 3º trimestre de 2º de EP, se introduce la libreta tamaño folio para acostumbrarles a este tipo de formato, siempre que las condiciones del alumnado lo permitan. Así mismo, en el 3º trimestre de 2º de EP, se escribirán algunas actividades en el cuaderno para su realización.
- Estética. Se acostumbrarán a poner la fecha. Los márgenes superiores, inferiores y laterales.
- En las libretas se ponen portadas por trimestres. Los márgenes se respetan en la izquierda, arriba, abajo y se introduce también en la derecha.
- Se inician las actividades diarias con la fecha. Se apunta en la libreta la tarea de cada sesión (todo lo que se vaya a realizar). Se cuida la presentación (limpieza, orden, separación entre actividades...).

LECTURA

- Lectura colectiva diaria y continuada desde el 2º trimestre de 1º de EP.
- Lectura silenciosa desde 1º de EP, comprobando la eficacia de dicha lectura (comprensión lectora y expresión oral).
- Lectura de distintos tipos de textos (narrativos, poesías, informativos, etc...) y distintos tipos de letra a partir de 2º de EP.
- Respuesta a preguntas para su razonamiento. Que las respuestas no aparezcan en el texto de una manera evidente. Que usen el razonamiento.

ESCRITURA

- Pinza de lápiz desde el inicio de 1º de EP.
- Letras enlazadas. La grafía clara y legible. Uso de mayúsculas y el punto. Separación de palabras.
- Copiado. Realizar copiados diarios y dictados

HÁBITOS

- Autonomía personal.
- Turnos de palabras.
- Organización de su material.

COORDINACIÓN DEL 2º CICLO AL 3º

Se tomarán en cuenta las normas anteriores.

Además:

Escribir en 2 rayas y 1 raya

- 1 espacio de una palabra al empezar.
- 1 ó 2 renglones entre ejercicio y ejercicio.
- Las mayúsculas hacia arriba.
- Ojo con las letras que salen hacia arriba, hacia abajo o indistintas.
- Márgenes si no vienen marcados
- Arriba el doble que abajo.
- A la izquierda el doble que a la derecha.

Material

- Se inicia con lápiz y bolígrafo y se termina con bolígrafos de distintos colores.
- Bolígrafos: enunciado y corrección, deberán ser de distinto color.
- Lápiz: respuesta para poder borrarla en caso de equivocación.

Libreta

- Durante el 2º Ciclo de E.P. se utiliza la libreta tamaño folio de doble pauta y de cuadrovía para matemáticas. En el 3º Trimestre de 4º de E.P. se introduce el folio sin pautas para que dominen ese formato.
- Para corregir en inglés se utiliza bolígrafo rojo, en las demás áreas, actividades con errores, se borran y se repiten.

LECTURA

- Lectura colectiva continuada en voz alta.
- Lectura individual silenciosa.
- Audiciones tanto grabadas como de compañeros y maestros.
- Lecturas de distintos tipos de textos adecuados a su edad.
- Para la comprensión se hacen preguntas que la respuesta no esté evidente, que sea una conclusión o un razonamiento. Así mismo se hacen preguntas que su respuesta es textual.
- Se trabaja la expresión oral desde la comprensión lectora.

ESCRITURA

- Letra enlazada, clara y legible.
- Uso de las reglas de ortografía propias con dictados periódicos y corrección en todas las áreas. Se recomienda tener a la vista las reglas de ortografía más frecuentes.
- Se escriben textos de distintos tipos (descripciones, explicaciones, solicitudes, cartas, notas, instrucciones, etc....).
- Se construyen frases completas gramaticalmente. Las respuestas deben ser con oraciones utilizando signos de puntuación.

HÁBITOS

- Se trabaja la autonomía personal desde todos los aspectos (orden en su material, responsabilidad con su mochila,...).
- Se favorece la autocorrección y la corrección con el compañero. El uso de la agenda.
- Trabajo individual y en equipo.
- La autonomía en el trabajo en casa (se busca la colaboración de las familias).
- Se trabajan las técnicas de estudio desde todas las áreas (resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, mapas mentales,...).
- Se participa en actividades comunes respetando el turno de palabra y las opiniones de los compañeros.

10.9. PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR LOS PROFESIONALES DEL (EOE) DE LA ZONA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS GENERALES

Son funciones del profesorado la tutoría, la dirección y la orientación de su aprendizaje y su apoyo en el proceso educativo en colaboración con las familias. Por tanto la acción tutorial, como un aspecto, inherente a la función docente en el centro tendrá como finalidades las siguientes:

10.9.1. Objetivos

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.

- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de ellos.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciando sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
- Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

10.9.2. Contenidos

a) Desarrollo personal y social:

- Autoconcepto y autoestima.
- Educación emocional.
- Habilidades y competencias sociales.
- Hábitos de vida saludable.
- Educación afectiva y sexual y coeducación.
- Educación medioambiental y para el consumo.
- Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Aprendizaje de una ciudadanía democrática.
- Educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos.
- Utilización del tiempo libre.

b) Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje:

- Comprensión lectora y hábito lector.
- Programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas.
- Mejora de la motivación y refuerzo del interés.
- Apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.

c) Orientación académica y profesional:

- Exploración de los propios intereses.
- Conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones.
- Educación en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones.
- Iniciación a la toma de decisiones.

10.9.3. ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR CON EL GRUPO.

EJEMPLO INFANTIL 3 AÑOS, GRUPO X (También válido para Infantil de 4 años)

PROGRAMAS	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Programa de Acogida	<p>1) Facilitar la adaptación del alumnado y la familia a la etapa.</p> <p>2) Favorecer la acogida del alumnado inmigrante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Datos personales del alumno/a. ▪ Contexto social y familiar. <ul style="list-style-type: none"> ▪ El centro educativo. ▪ Normas de convivencia. ▪ Desarrollo evolutivo. ▪ Acogida. ▪ Interculturalidad. 	<p>Objetivo 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividad 1. Información escrita a familias de las características del centro, horario y normas. ▪ Actividad 2. Flexibilización de la incorporación del alumnado de 3 años, y de aquellos que se incorporen de forma extraordinaria. ▪ Actividad 3. Visita programada de padres-madres para conocimiento del centro, presentación del Equipo Directivo, disponibilidad del mismo, repaso de normas, espacios actividades y programas que realiza el centro. ▪ Actividad 4. Realización de ficha individual del alumno por parte de los padres. ▪ Actividad 5. Información a padres-madres: normas centro y aula, metodología, programas, coordinación, agenda. ▪ Actividad 6. Información a familias sobre características evolutivas, aspectos favorecedores del desarrollo evolutivo, crianza. <p>Objetivo 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contar con traducciones de toda la información escrita que se entregue a los padres. ▪ Mostrar dependencias del Centro y Aula, familia y alumno. ▪ Adaptación-flexibilización de la incorporación al centro 	<p>Objetivo 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividad 1: Coincidente con la realización de la matrícula. ▪ Actividad 2: Septiembre y de forma extraordinaria en cualquier momento del curso. ▪ Actividad 3: Anterior a la incorporación de los alumnos al centro (junio-septiembre) ▪ Actividad 4, 5 y 6: Primer trimestre. <p>Objetivo 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cualquier momento del curso 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ficha Individual para padres. ▪ Dípticos informativos. -Plan de atención a la diversidad.
Programa	Desarrollar	Autoconcepto y	Programa de conocimiento de sí mismo y	Todo el curso	Programas:

para el desarrollo personal y social	hábitos personales, sociales y escolares en el alumnado	<p>autoestima.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación Emocional. ▪ Habilidades y competencias sociales. ▪ Hábitos de vida saludables. ▪ Educación afectiva y sexual. Coeducación. ▪ Educación medioambiental y para el consumo. ▪ Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación. ▪ Ciudadanía democrática. ▪ Educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos. ▪ Utilización del tiempo libre 	<p>desarrollo personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas para el desarrollo de la competencia social y la convivencia. ▪ Desarrollo de actividades del Plan de convivencia: enseñanza de habilidades de comunicación y relación a principio de curso como asunto prioritario, dedicar tiempo a la definición de las normas de clase y los códigos de comportamiento en la asamblea de clase, usar el role-play para fomentar la empatía, trabajar la responsabilidad en el alumnado, eliminar el secretismo ante la violencia, desarrollo de actividades comunes positivas, favorecer la resolución pacífica de conflictos. ▪ Desarrollo de programas de salud. <ul style="list-style-type: none"> - Hábitos de comida saludables. ▪ Actividades que favorezcan el trabajo cooperativo. ▪ Proponer actividades donde el alumno tenga protagonismo (responsables, protagonistas de curso, etc) <p>Planificar actividades de juego en los recreos con ayuda de las patrullas de alumnado del programa de recreos inclusivos y dinámicos</p>		<p>De conocimiento de sí mismo y habilidades sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fichas para trabajar la educación para la salud -De resolución de conflictos. - Programa de hábitos alimenticios saludables: Seguir con el horario recreo de alimentos (dieta variada)
Programa para la prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje	<p>1) Detectar y prevenir dificultades en el alumnado en sus distintos ámbitos del desarrollo.</p> <p>2) Conocer el ambiente familiar y social del alumnado para intentar compensar desigualdades.</p> <p>3) Ajustar la respuesta educativa al alumnado con necesidades en</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo del alumno/a. ▪ Contexto social y familiar. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Habilidades prelectoras y clima lector en el aula. ▪ Capacidades y competencias básicas. ▪ Motivación e interés. -Desarrollo de habilidades mentales básicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de los cuestionarios familiares para recoger información sobre el alumnado; detectar, prevenir e intervenir en las dificultades en su desarrollo. ▪ Traspasar la información al siguiente tutor/a. ▪ Información a padres sobre aspectos favorecedores del desarrollo evolutivo, crianza. ▪ Coordinar la organización de la intervención escolar (recursos personales, materiales y metodológicos). ▪ Reuniones con las familias. ▪ Actividades de comprensión verbal, de lectura de pictogramas. ▪ Puzzles, actividades que requieran la clasificación de objetos según distintas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todo el curso. * El análisis de los cuestionarios se realizará durante el 1º trimestre. *Las reuniones con las familias serán de al menos una al trimestre 	<p>▪ Cuestionario familiar para recoger información sobre el alumnado en aspectos relativos a su desarrollo, hábitos, autonomía, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dípticos Informativos. -Programa de desarrollo de habilidades mentales básicas.

	los ámbitos escolar, social y familiar		<ul style="list-style-type: none"> • categorías. ▪ Adivinanzas. ▪ Actividades para el desarrollo de la asociación auditiva y de la percepción auditiva. -Actividades de lectura guiadas. -Actividades que favorezcan la integración y atención a la diversidad 		Programa lector del centro. Plan de atención a la diversidad.
Programa para la orientación Académica y profesional.	<ul style="list-style-type: none"> 1) Favorecer el autoconocimiento 2) Iniciar en la toma de decisiones. 3) Promover el conocimiento del sistema educativo y acercar al mundo de las profesiones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coeducación. ▪ Conocimiento de sí mismo y del medio. ▪ Toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades para conocer los propios intereses y los de los demás. ▪ Visita a las dependencias del Centro, conocimiento del profesorado. ▪ Juegos de elección de distintas alternativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el curso 	Programa de coeducación

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR CON EL GRUPO. EJEMPLO INFANTIL 5 AÑOS, GRUPO X

PROGRAMAS	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Programa de Acogida	<ul style="list-style-type: none"> 1) Facilitar la adaptación del alumnado y la familia a la etapa. 2) Favorecer la acogida del alumnado inmigrante. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Datos personales del alumno/a. ▪ Contexto social y familiar. ▪ El centro educativo. ▪ Normas de convivencia. ▪ Desarrollo evolutivo. ▪ Acogida. ▪ Interculturalidad. 	<p>Objetivo 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividad 1. Información escrita a familias de las características del centro, horario y normas. ▪ Actividad 2. Flexibilización de la incorporación del alumnado de 3 años, y de aquellos que se incorporen de forma extraordinaria. ▪ Actividad 3. Visita programada de padres-madres para conocimiento del centro, presentación del Equipo Directivo, disponibilidad del mismo, repaso de normas, espacios actividades y programas que realiza el centro. ▪ Actividad 4. Realización de ficha individual del alumno por parte de los padres. ▪ Actividad 5. Información a padres-madres: normas centro y aula, metodología, programas, coordinación, agenda. ▪ Actividad 6. Información a familias sobre características evolutivas, aspectos 	<p>Objetivo 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividad 1: Coincidente con la realización de la matrícula. ▪ Actividad 2: Septiembre y de forma extraordinaria en cualquier momento del curso. ▪ Actividad 3: Anterior a la incorporación de los alumnos al centro (junio-septiembre) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ficha Individual para padres. ▪ Dípticos informativos. -Plan de atención a la diversidad.

			<p>favorecedores del desarrollo evolutivo, crianza.</p> <p>Objetivo 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contar con traducciones de toda la información escrita que se entregue a los padres. ▪ Mostrar dependencias del Centro y Aula, familia y alumno. ▪ Adaptación-flexibilización de la incorporación al centro <p>Actividades que favorezcan la integración y la atención a la diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividad 4, 5 y 6: Primer trimestre. <p>Objetivo 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cualquier momento del curso 	
Programa para el desarrollo personal y social	Desarrollar hábitos personales, sociales y escolares en el alumnado	<p>Autoconcepto y autoestima.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación Emocional. ▪ Habilidades y competencias sociales. ▪ Hábitos de vida saludables. ▪ Educación afectiva y sexual. <p>Coeducación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación medioambiental y para el consumo. ▪ Uso racional y crítico <p>de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciudadanía democrática. ▪ Educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos. ▪ Utilización del tiempo libre 	<p>Programa de conocimiento de sí mismo y desarrollo personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas para el desarrollo de la competencia social y la convivencia. ▪ Desarrollo de actividades del Plan de convivencia: enseñanza de habilidades de comunicación y relación a principio de curso como asunto prioritario, dedicar tiempo a la definición de las normas de clase y los códigos de comportamiento en la asamblea de clase, usar el role-play para fomentar la empatía, trabajar la responsabilidad en el alumnado, eliminar el secretismo ante la violencia, desarrollo de actividades comunes positivas, favorecer la resolución pacífica de conflictos. ▪ Desarrollo de programas de salud. - Hábitos de comida saludables. ▪ Actividades que favorezcan el trabajo cooperativo. ▪ Proponer actividades donde el alumno tenga protagonismo (responsables, protagonistas de curso, etc) <p>Planificar actividades de juego en los recreos con ayuda de las patrullas de alumnado del programa de recreos inclusivos y dinámicos</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Programas: De conocimiento de sí mismo y habilidades sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fichas para trabajar la educación para la salud -De resolución de conflictos. - Programa de hábitos alimenticios saludables: Seguir con el horario recreo de alimentos (dieta variada)
Programa para la prevención	1) Detectar y prevenir dificultades en el	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo del alumno/a. ▪ Contexto social y 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de los cuestionarios familiares para recoger información sobre el alumnado; detectar, prevenir e 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todo el curso. <p>* El análisis de</p>	<p>Cuestionario familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dípticos

<p>de las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje</p>	<p>alumnado en sus distintos ámbitos del desarrollo.</p> <p>2) Conocer el ambiente familiar y social del alumnado para intentar compensar desigualdades.</p> <p>3) Ajustar la respuesta educativa al alumnado con necesidades en los ámbitos escolar, social y familiar</p>	<p>familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Habilidades prelectoras y clima lector en el aula. ▪ Capacidades y competencias básicas. ▪ Motivación e interés. -Desarrollo de habilidades mentales básicas. 	<p>intervenir en las dificultades en su desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Traspasar la información al siguiente tutor/a. ▪ Información a padres sobre aspectos favorecedores del desarrollo evolutivo, crianza. ▪ Coordinar la organización de la intervención escolar (recursos personales, materiales y metodológicos). ▪ Reuniones con las familias. ▪ Actividades de comprensión verbal, de lectura de pictogramas. ▪ Puzzles, actividades que requieran la clasificación de objetos según distintas categorías. ▪ Adivinanzas. ▪ Actividades para el desarrollo de la asociación auditiva y de la percepción auditiva. ▪ Evaluación preventiva del desarrollo madurativo por el EOE con la colaboración de los tutores y tutoras. <p>Traslado de esa información a tutores/as y familias en caso de desfase.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de estimulación del lenguaje oral. <p>-Actividades de lecturas guiadas (cuentos)</p>	<p>los cuestionarios se realizará durante el 1º trimestre.</p> <p>*Las reuniones con las familias serán de al menos una al trimestre</p> <p>* La detección precoz de inmadurez se realizará durante el 2º y 3º trimestre.</p>	<p>Informativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Prueba de madurez en lectoescritura -Programa de desarrollo de habilidades mentales básicas. - Programa lector del centro
<p>Programa para la orientación Académica y profesional.</p>	<p>1) Favorecer el autoconocimiento</p> <p>2) Iniciar en la toma de decisiones.</p> <p>3) Promover el conocimiento del sistema educativo y acercar al mundo de las profesiones.</p> <p>4) Favorecer el tránsito a primaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coeducación. ▪ Conocimiento de sí mismo y del medio. ▪ Toma de decisiones. <p>Programa Tránsito</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades para conocer los propios intereses y los de los demás. ▪ Visita a las dependencias del Centro, conocimiento del profesorado. ▪ Juegos de elección de distintas alternativas. <p>* Actividades propias del programa de tránsito.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de actividades culturales para alumnos de Infantil de 5 años y de primaria. ▪ Mostrar diferentes pertenencias del centro: presentación del equipo directivo, profesores ▪ Actividades informativa acerca de primaria, realizada por los alumnos/as de 1º de primaria dirigida al alumnado de infantil de 5 años. ▪ Cumplimentar el informe de evaluación individualizada del alumnado 	<p>Todo el curso</p> <p>* El programa de tránsito se desarrollará durante el 2º y 3º trimestre</p>	<p>Informe de evaluación individualizado</p> <p>Programa de coeducación</p>

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR CON EL GRUPO. EJEMPLO 1º PRIMARIA.
GRUPO X.

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
1) Favorecer la inserción en la etapa. 2) Fomentar el conocimiento del grupo-clase. 3) Favorecer la convivencia escolar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Datos académicos, personales y curriculares. El centro educativo. ▪ Normas de convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> -Entrega de información sobre el centro y cuestionario/informe sobre el alumnado. ▪ Reunión con padres, a comienzos de curso para: presentar a responsables tutorías y especialistas, informarles sobre hora de visita y atención tutorial, composición equipo educativo, líneas generales de actuación, criterios de evaluación y promoción; así como actitudes y valores que deseamos potenciar: puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, mochilas y carritos y fundamentalmente, respeto y convivencia. ▪ Visitas de las dependencias del Centro, conocimiento del profesorado, etc. ▪ Desarrollo de actividades de dinámicas de grupo con el alumnado: actividades de presentación, conocimiento y cohesión. ▪ Elaboración de normas de convivencia en clase. <ul style="list-style-type: none"> - Actividades que favorezcan la integración y atención a la diversidad - Inclusión en el proyecto de recreos inclusivos y dinámicos 	Inicios del curso escolar y primer trimestre fundamentalmente. * La entrega de información sobre el centro y el cuestionario del alumno se realizará en Junio del curso escolar anterior	Cuestionarios <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dípticos informativos. -Plan de atención a la diversidad.
1) Promover el conocimiento de sí mismo y el desarrollo personal y social. 2) Favorecer la alimentación sana y potenciar la higiene.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoconcepto y autoestima. ▪ Educación emocional. ▪ Habilidades y competencias sociales. ▪ Hábitos de vida saludables. ▪ Educación afectiva y sexual. Coeducación. ▪ Educación medioambiental y para el consumo. ▪ Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación. ▪ Ciudadanía 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas de conocimiento de sí mismo y desarrollo personal. ▪ Programas para el desarrollo de la competencia social y la convivencia. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de actividades del Plan de convivencia: enseñanza de habilidades de comunicación y relación a principio de curso como asunto prioritario, dedicar tiempo a la definición de las normas de clase y los códigos de comportamiento en la asamblea de clase, usar el role-play para fomentar la empatía, trabajar la responsabilidad en el alumnado, eliminar el secretismo ante la violencia, desarrollo de actividades comunes positivas, favorecer la resolución pacífica de conflictos. ▪ Desarrollo de programas de salud. ▪ Actividades para conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica: sociograma, observación sistemática y otras técnicas grupales. ▪ Promover actividades y coordinar actividades que 	Todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de convivencia De conocimiento de sí mismo y habilidades sociales -Fichas para trabajar la salud para la salud -De resolución de conflictos. - Programa de hábitos alimenticios saludables: Seguir con el horario

	<ul style="list-style-type: none"> democrática. Educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos. Utilización del tiempo libre 	<p>fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno: elección de representantes y asignación de responsabilidades, actividades culturales y deportivas y complementarias, fiestas y excursiones, etc.</p> <p>▪ Lectura de libros y visionado de películas donde se traten los valores que deseamos fomentar en nuestro alumnado</p>		recreo de alimentos(die ta variada) -Programa de coeducación.
1) Evaluar e intervenir en el desarrollo del proceso de aprendizaje. 2) Prevenir la aparición de dificultades de aprendizaje. 3) Promocionar factores que favorezcan el éxito escolar.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión lectora y hábito lector. ▪ Capacidades y competencias básicas. ▪ Motivación e interés. ▪ Hábitos y técnicas de estudio. - Desarrollo de habilidades mentales básicas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión para el traspaso de información Infantil-Primaria. ▪ Conseguir la colaboración de padres en el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, implicándolos en su atención a tareas escolares. ▪ Mantener entrevistas individuales con los padres para informarles del desarrollo académico o formativo de sus hijos. ▪ Coordinar charlas sobre temas educativos o informativos de interés general. ▪ Actividades para iniciar el desarrollo de hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual. ▪ Actividades para la mejora de la atención y la memoria. ▪ Actividades para favorecer el hábito lector. -Iniciar el uso de la agenda escolar. 	<p>Todo el curso.</p> <p>* La reunión para el traspaso de información se realizará a inicios de curso</p>	-Programa de desarrollo de habilidades básicas. -Programa lector del centro. -Programa de técnicas de estudio.
1) Favorecer el autoconocimiento del alumnado y la iniciación en la toma de decisiones. 2) Promover el conocimiento del sistema educativo y acercar al mundo de las profesiones.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coeducación. ▪ Conocimiento de sí mismo y del medio. ▪ Toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exploración de los propios intereses. ▪ Murales de las profesiones. ▪ Planteamiento de pequeños dilemas para iniciar a la toma de decisiones: ¿qué pasaría si...?. 	<p>Todo el curso</p>	Programa de coeducación.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR CON EL GRUPO. EJEMPLO 2º PRIMARIA.
GRUPO X.

PROGRAMAS	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Programa para el desarrollo personal y social	<p>1) Promover el conocimiento de sí mismo y el desarrollo personal y social.</p> <p>2) Favorecer la alimentación sana y potenciar la higiene.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoconcepto y autoestima. ▪ Educación Emocional. ▪ Habilidades y competencias sociales. ▪ Hábitos de vida saludables. ▪ Educación afectiva y sexual. ▪ Coeducación. ▪ Educación medioambiental y para el consumo. ▪ Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación. ▪ Ciudadanía democrática. ▪ Educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos. ▪ Utilización del tiempo libre. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión con padres, a comienzos de curso, antes de finales de noviembre para: presentar a responsables tutorías y especialistas, informarles sobre hora de visita y atención tutorial, composición equipo educativo, líneas generales de actuación, criterios de evaluación y promoción; así como actitudes y valores que deseamos potenciar: puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, mochilas y carritos y fundamentalmente, respeto y convivencia. ▪ Programas de conocimiento de sí mismo y desarrollo personal. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas para el desarrollo de la competencia social y la convivencia. ▪ Desarrollo de actividades del Plan de convivencia: <ul style="list-style-type: none"> enseñanza de habilidades de comunicación y relación a principio de curso como asunto prioritario, dedicar tiempo a la definición de las normas de clase y los códigos de comportamiento en la asamblea de clase, usar el role-play para fomentar la empatía, trabajar la responsabilidad en el alumnado, eliminar el secretismo ante la violencia, desarrollo de actividades comunes positivas, favorecer la resolución pacífica de conflictos. ▪ Desarrollo de programas de salud. ▪ Actividades para conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica: sociograma, observación sistemática y otras técnicas grupales. ▪ Promover actividades y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno: elección de representantes y asignación de responsabilidades, actividades culturales y deportivas y complementarias, fiestas y excursiones, 	<p>Todo el curso</p>	<p>Plan de convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de atención a la diversidad ▪ Programas: De conocimiento de sí mismo y habilidades sociales -Fichas para trabajar la educación para la salud -De resolución de conflictos. - Programa de hábitos alimenticios saludables: Seguir con el horario recreo de alimentos (dieta variada) -Programa de coeducación. -Plan lector del centro

			<p>etc.</p> <p>-Actividades que favorezcan la integración y atención a la diversidad.</p> <p>Proyecto de recreos inclusivos y dinámicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de libros y visionado de películas donde se traten los valores que deseamos fomentar en nuestro alumnado. 		
Programa para la prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje	1) Evaluar e intervenir en el desarrollo del proceso de aprendizaje. 2) Prevenir la aparición de dificultades de aprendizaje. 3) Promocionar factores que favorezcan el éxito escolar.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión lectora y hábito lector. ▪ Capacidades y competencias básicas. ▪ Motivación e interés. ▪ Hábitos y técnicas de estudio. - Desarrollo de habilidades mentales básicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conseguir la colaboración de padres en el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, implicándolos en su atención a tareas escolares. ▪ Mantener entrevistas individuales con los padres para informarles del desarrollo académico o formativo de sus hijos. ▪ Coordinar charlas sobre temas educativos o informativos de interés general. ▪ Actividades para el desarrollo de hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual. ▪ Actividades para la mejora de la atención y la memoria. ▪ Actividades para favorecer el hábito lector. 	<p>Todo el curso</p>	<p>Programa de desarrollo de habilidades mentales básicas.</p> <p>-Programa lector del centro.</p> <p>-Programa de estudio</p>
Programa para la prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje	1) Evaluar e intervenir en el desarrollo del proceso de aprendizaje. 2) Prevenir la aparición de dificultades de aprendizaje. 3) Promocionar factores que favorezcan el éxito escolar.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión lectora y hábito lector. ▪ Capacidades y competencias básicas. ▪ Motivación e interés. ▪ Hábitos y técnicas de estudio. - Desarrollo de habilidades mentales básicas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión para el traspaso de información Infantil-Primaria. ▪ Conseguir la colaboración de padres en el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, implicándolos en su atención a tareas escolares. ▪ Mantener entrevistas individuales con los padres para informarles del desarrollo académico o formativo de sus hijos. ▪ Coordinar charlas sobre temas educativos o informativos de interés general. ▪ Actividades para iniciar el desarrollo de hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual. ▪ Actividades para la mejora de la atención y la memoria. 	<p>Todo el curso.</p> <p>* La reunión para el traspaso de información se realizará a inicios de curso</p>	<p>• Programa de desarrollo de habilidades básicas.</p> <p>-Programa lector del centro.</p> <p>-Programa de técnicas de estudio.</p>

			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades para favorecer el hábito lector. -Iniciar el uso de la agenda escolar. 		
Programa para la orientación Académica y profesional.	1) Favorecer el autoconocimiento del alumnado y la iniciación en la toma de decisiones. 2) Promover el conocimiento del sistema educativo y acercar al mundo de las profesiones. 3) Favorecer el tránsito al segundo ciclo de Primaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪Coeducación ▪Conocimiento de sí mismo y del medio. ▪ Toma de decisiones. ▪ Programa de tránsito., 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exploración de los propios intereses. ▪ Murales de las profesiones. ▪ Planteamiento de pequeños dilemas para iniciar a la toma de decisiones: ¿qué pasaría si...?. * Actividades propias del programa de Tránsito del primer ciclo a segundo ciclo de primaria: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades informativas sobre las características del segundo ciclo de primaria,. ▪ Evaluación de carácter preventivo del grado de comprensión lectora y expresión escrita del alumnado por parte del EOE con la colaboración de los tutores y tutoras. Traslado de esa información a tutores/as y familias así como de las orientaciones que sean necesarias. ▪ Cumplimentar el informe de evaluación Individualizado del alumnado. ▪ Reuniones interciclos en los se establezcan criterios claros de promoción. 	<p>Todo el curso</p> <p>* El Programa de Tránsito se realizará preferentemente durante el 2º y 3º trimestre.</p>	Programa coeducación. Informe de evaluación individualizado. Pruebas para la evaluación de la compresión lectora

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR CON EL GRUPO. EJEMPLO 3º PRIMARIA.
GRUPO X.

PROGRAMAS	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Programa para el desarrollo personal y social	Prevenir la aparición de factores que generan problemas en el desarrollo personal y social. Prevenir factores que generan problemas de convivencia. Promocionar	<ul style="list-style-type: none"> ▪Autoconcepto y autoestima. ▪ Educación Emocional. ▪ Habilidades y competencias sociales. ▪ Hábitos de vida saludables. ▪ Educación afectiva y 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión con padres, a comienzos de curso, antes de finales de noviembre para: presentar a responsables tutorías y especialistas, informarles sobre hora de visita y atención tutorial, composición equipo educativo, líneas generales de actuación, criterios de evaluación y promoción; así como actitudes y valores que deseamos potenciar: puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, mochilas y carritos y fundamentalmente, respeto y convivencia. ▪ Programas de conocimiento de sí mismo 	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan convivencia centro - Plan de atención a la diversidad ▪ Programas: De conocimiento de sí mismo y habilidades sociales -Fichas para

	factores que favorecen la convivencia escolar..	<p>sexual.</p> <p>Coeducación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación medioambiental y para el consumo. ▪ Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación. ▪ Ciudadanía democrática. ▪ Educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos. ▪ Utilización del tiempo libre. 	<p>y desarrollo personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas para el desarrollo de la competencia social y la convivencia. ▪ Desarrollo de actividades del Plan de convivencia: <ul style="list-style-type: none"> ▪ enseñanza de habilidades de comunicación y relación a principio de curso como asunto prioritario, dedicar tiempo a la definición de las normas de clase y los códigos de comportamiento en la asamblea de clase, ▪ usar el role-play para fomentar la empatía, trabajar la responsabilidad en el alumnado, eliminar el secretismo ante la violencia, ▪ desarrollo de actividades comunes positivas, favorecer la resolución pacífica de conflictos. ▪ Desarrollo de programas de salud. ▪ Actividades para conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica: sociograma, observación sistemática y otras técnicas grupales. ▪ Promover actividades y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno: elección de representantes y asignación de responsabilidades, actividades culturales y deportivas y complementarias, fiestas y excursiones, etc. ▪ Actividades que favorezcan la integración y atención a la diversidad. ▪ Proyecto de recreos inclusivos y dinámicos ▪ Lectura de libros y visionado de películas donde se traten los valores que deseamos fomentar en nuestro alumnado. 		<p>trabajar la ed para la salud</p> <ul style="list-style-type: none"> -De resolución de conflictos. - Programa de hábitos alimenticios saludables: Seguir con el horario recreo de alimentos(dieta variada) -Plan lector del centro -Plan de atención a la diversidad.
Programa para la prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje	<p>1) Intervenir en el desarrollo del proceso de aprendizaje.</p> <p>2) Prevenir la aparición de dificultades de aprendizaje y dar respuesta</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión lectora y hábito lector. ▪ Capacidades y competencias básicas. ▪ Motivación e interés. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conseguir la colaboración de padres en el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, implicándolos en su atención a tareas escolares. ▪ Mantener entrevistas individuales con los padres para informarles del desarrollo académico o formativo de sus 	Todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> -Plan lector del centro -Programa de desarrollo de habilidades mentales básicas. - Programa de técnicas de

	<p>al alumnado en el que se constate la presencia de dichas dificultades de aprendizaje.</p> <p>3) Promocionar factores que favorezcan el éxito escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hábitos y técnicas de estudio. - Desarrollo de habilidades mentales básicas. 	<p>hijos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar charlas sobre temas educativos o informativos de interés general. ▪ Aplicar estrategias y técnicas de aprendizaje en cada materia: desarrollo de la comprensión lectora, creatividad oral y escrita, concentración, atención y memoria, organización del trabajo diario, resumen. 		estudio.
Programa de orientación académica y profesional	<p>1) Favorecer el autoconocimiento del alumnado y la iniciación en la toma y la de decisiones.</p> <p>2) Promover el conocimiento del sistema educativo y acercar al mundo de las profesiones.</p> <p>3) Favorecer el tránsito al segundo ciclo de primaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coeducación. ▪ Toma de decisiones. ▪ Autoconocimiento. ▪ Programa de tránsito. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades para la exploración de los propios intereses y valores. ▪ Actividades para el acercamiento al mundo de las profesiones desde la perspectiva de igualdad de género. ▪ Actividades para favorecer la toma de decisiones. * Actividades propias del programa de Tránsito del primer ciclo a segundo ciclo de primaria: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión previa de traspaso de información Interciclos. ▪ Revisión del expediente académico del alumno. ▪ Coordinación interciclos. 	<p>A lo largo de todo el curso.</p> <p>* El Programa de Tránsito se realizará preferentemente a inicio curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expediente del alumno. ▪ Programa de coeducación.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR CON EL GRUPO. EJEMPLO 4º PRIMARIA.
GRUPO X.

PROGRAMAS	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Programa para el desarrollo personal y social	<p>Prevenir la aparición de factores que generan problemas en el desarrollo personal y social.</p> <p>Prevenir factores que generan problemas de convivencia.</p> <p>Promocionar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪Autoconcepto y autoestima. ▪ Educación Emocional. ▪ Habilidades y competencias sociales. ▪ Hábitos de vida saludables. ▪ Educación afectiva y 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión con padres, a comienzos de curso, antes de finales de noviembre para: presentar a responsables tutorías y especialistas, informarles sobre hora de visita y atención tutorial, composición equipo educativo, líneas generales de actuación, criterios de evaluación y promoción; así como actitudes y valores que deseamos potenciar: puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, mochilas y carritos y fundamentalmente, respeto y convivencia. ▪ Programas de conocimiento de sí mismo 	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan convivencia centro - Plan de atención a la diversidad ▪ Programas: De conocimiento de sí mismo y habilidades sociales -Fichas para

	factores que favorecen la convivencia escolar..	<p>sexual.</p> <p>Coeducación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación medioambiental y para el consumo. ▪ Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación. ▪ Ciudadanía democrática. ▪ Educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos. ▪ Utilización del tiempo libre. 	<p>y desarrollo personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas para el desarrollo de la competencia social y la convivencia. ▪ Desarrollo de actividades del Plan de convivencia: <ul style="list-style-type: none"> ▪ enseñanza de habilidades de comunicación y relación a principio de curso como asunto prioritario, dedicar tiempo a la definición de las normas de clase y los códigos de comportamiento en la asamblea de clase, ▪ usar el role-play para fomentar la empatía, trabajar la responsabilidad en el alumnado, eliminar el secretismo ante la violencia, ▪ desarrollo de actividades comunes positivas, favorecer la resolución pacífica de conflictos. ▪ Desarrollo de programas de salud. ▪ Actividades para conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica: sociograma, observación sistemática y otras técnicas grupales. ▪ Promover actividades y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno: elección de representantes y asignación de responsabilidades, actividades culturales y deportivas y complementarias, fiestas y excursiones, etc. ▪ Actividades que favorezcan la integración y atención a la diversidad. ▪ Proyecto de recreos inclusivos y dinámicos ▪ Lectura de libros y visionado de películas donde se traten los valores que deseamos fomentar en nuestro alumnado. 		<p>trabajar la ed para la salud</p> <ul style="list-style-type: none"> -De resolución de conflictos. - Programa de hábitos alimenticios saludables: Seguir con el horario recreo de alimentos(dieta variada) -Plan lector del centro -Plan de atención a la diversidad.
Programa para la prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje	<p>1) Intervenir en el desarrollo del proceso de aprendizaje.</p> <p>2) Prevenir la aparición de dificultades de aprendizaje y dar respuesta</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión lectora y hábito lector. ▪ Capacidades y competencias básicas. ▪ Motivación e interés. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conseguir la colaboración de padres en el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, implicándolos en su atención a tareas escolares. ▪ Mantener entrevistas individuales con los padres para informarles del desarrollo académico o formativo de sus 	Todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> -Plan lector del centro -Programa de desarrollo de habilidades mentales básicas. - Programa de técnicas de

	<p>al alumnado en el que se constate la presencia de dichas dificultades de aprendizaje.</p> <p>3) Promocionar factores que favorezcan el éxito escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hábitos y técnicas de estudio. - Desarrollo de habilidades mentales básicas. 	<p>hijos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar charlas sobre temas educativos o informativos de interés general. ▪ Aplicar estrategias y técnicas de aprendizaje en cada materia: desarrollo de la comprensión lectora, creatividad oral y escrita, concentración, atención y memoria, organización del trabajo diario, resumen. 		estudio.
Programa de orientación académica y profesional	<p>1) Favorecer el autoconocimiento del alumnado y la iniciación en la toma y la de decisiones.</p> <p>2) Promover el conocimiento del sistema educativo y acercar al mundo de las profesiones.</p> <p>3) Favorecer el tránsito al segundo ciclo de primaria.</p>	- Programas tránsito	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades para la exploración de los propios intereses y valores. ▪ Actividades para el acercamiento al mundo de las profesiones desde la perspectiva de igualdad de género. ▪ Actividades para favorecer la toma de decisiones. * Actividades propias del programa de Tránsito del segundo ciclo a tercer ciclo de primaria: ▪ Actividades informativas sobre las características del tercer ciclo de primaria., ▪ Reunión interciclos para establecer criterios claros de promoción. ▪ Cumplimentar el informe de evaluación individualizado. ▪ Reunión previa de traspaso de información Interciclos. 	<p>* El Programa de Tránsito se realizará preferentemente en 2º y 3º Trimestre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de evaluación Individualizado.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR CON EL GRUPO. EJEMPLO 5º PRIMARIA.
GRUPO X.

PROGRAMAS	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Programa para el desarrollo personal y social	<p>Potenciar el desarrollo personal y relacional (habilidades personales y competencias sociales).</p> <p>Promocionar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪Autoconcepto y autoestima. ▪ Educación Emocional. ▪ Habilidades y competencias sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión con padres, a comienzos de curso, antes de finales de noviembre para: presentar a responsables tutorías y especialistas, informarles sobre hora de visita y atención tutorial, composición equipo educativo, líneas generales de actuación, criterios de evaluación y promoción; así como actitudes y valores que deseamos potenciar: puntualidad, 	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan convivencia centro - Plan de atención a la diversidad ▪ Programas: De conocimiento

	factores que favorecen la convivencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hábitos de vida saludables. ▪ Educación afectiva y sexual. Coeducación. ▪ Educación medioambiental y para el consumo. ▪ Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación. ▪ Ciudadanía democrática. ▪ Educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos. ▪ Utilización del tiempo libre. 	<p>asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, mochilas y carritos y fundamentalmente, respeto y convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas de conocimiento de sí mismo y desarrollo personal. ▪ Programas para el desarrollo de la competencia social y la convivencia. ▪ Desarrollo de actividades del Plan de convivencia: <ul style="list-style-type: none"> enseñanza de habilidades de comunicación y relación a principio de curso como asunto prioritario, dedicar tiempo a la definición de las normas de clase y los códigos de comportamiento en la asamblea de clase, usar el role-play para fomentar la empatía, trabajar la responsabilidad en el alumnado, eliminar el secretismo ante la violencia, desarrollo de actividades comunes positivas, favorecer la resolución pacífica de conflictos. ▪ Desarrollo de programas de salud. ▪ Actividades para conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica: sociograma, observación sistemática y otras técnicas grupales. ▪ Promover actividades y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno: elección de representantes y asignación de responsabilidades, actividades culturales y deportivas y complementarias, fiestas y excursiones, etc. <p>-Actividades que favorezcan la integración y atención a la diversidad.</p> <p>Proyecto de recreos inclusivos y dinámicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de libros y visionado de películas donde se traten los valores que deseamos fomentar en nuestro alumnado. 		<p>de sí mismo y habilidades sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fichas para trabajar la ed para la salud -De resolución de conflictos. - Programa de hábitos alimenticios saludables: Seguir con el horario recreo de alimentos(dieta variada) -Plan lector del centro -Plan de atención a la diversidad.
Programa para la prevención de las	1) Promover el desarrollo de estrategias y técnicas de	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión lectora y hábito lector. ▪ Capacidades 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conseguir la colaboración de padres en el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de 	Todo el curso	Programa de desarrollo de habilidades mentales

dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje	aprendizaje. 2) Dar respuesta al alumnado con dificultades de aprendizaje. 3) Potenciar la autonomía en el proceso de aprendizaje.	y competencias básicas. ▪ Motivación e interés. ▪ Hábitos y técnicas de estudio. - Desarrollo de habilidades mentales básicas.	descanso, implicándolos en su atención a tareas escolares. ▪ Mantener entrevistas individuales con los padres para informarles del desarrollo académico o formativo de sus hijos. ▪ Coordinar charlas sobre temas educativos o informativos de interés general. ▪ Aplicar estrategias y técnicas de aprendizaje en cada materia: desarrollar el razonamiento, educar la atención y la memoria, ejercitarse la lectura en voz alta, estimular el interés por el hábito lector, mejorar la comprensión lectora y la expresión escrita, subrayado, esquema y resumen. Planificación del estudio. ▪ Actividades para favorecer la expresión de ideas, la escucha, la argumentación, el debate, la exposición... ▪ Aplicación de la autoevaluación de los alumnos. ▪ Uso autónomo de la agenda escolar		básicas. - Programa de técnicas de estudio- -Plan lector
Programa de orientación académica y profesional	1) Recoger información de los alumnos. 2) Potenciar la coordinación interciclos.	▪ Coeducación. ▪ Toma de decisiones. ▪ Autoconocimiento. ▪ Programa de tránsito.	▪ Actividades para el autoconocimiento, el conocimiento de diferentes profesiones y del sistema educativo. ▪ Actividades para el afianzamiento en la toma de decisiones. * Actividades propias del programa de tránsito al tercer ciclo de primaria. ▪ Coordinación interciclos... ▪ Revisión del expediente académico del alumno.	Todo el curso. * El Programa de Tránsito se realizará preferentemente a inicio curso..	▪ Programa de coeducación ▪ Expediente del alumno

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR CON EL GRUPO. EJEMPLO 6º PRIMARIA.
GRUPO X.

PROGRAMAS	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Programa para el desarrollo personal y social	Potenciar el desarrollo personal y relacional (habilidades	▪Autoconcepto y autoestima. ▪ Educación	▪ Reunión con padres, a comienzos de curso, antes de finales de noviembre para: presentar a responsables tutorías y especialistas, informarles sobre hora de visita y atención tutorial, composición	Todo el curso	▪ Plan convivencia centro - Plan de atención a la

	<p>personales y competencias sociales). Promocionar factores que favorecen la convivencia escolar.</p>	<p>Emocional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Habilidades y competencias sociales. ▪ Hábitos de vida saludables. ▪ Educación afectiva y sexual. <p>Coeducación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación medioambiental y para el consumo. ▪ Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación. ▪ Ciudadanía democrática. ▪ Educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos. ▪ Utilización del tiempo libre. 	<p>equipo educativo, líneas generales de actuación, criterios de evaluación y promoción; así como actitudes y valores que deseamos potenciar: puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, mochilas y carritos y fundamentalmente, respeto y convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas de conocimiento de sí mismo y desarrollo personal. ▪ Programas para el desarrollo de la competencia social y la convivencia. ▪ Desarrollo de actividades del Plan de convivencia: <ul style="list-style-type: none"> enseñanza de habilidades de comunicación y relación a principio de curso como asunto prioritario, dedicar tiempo a la definición de las normas de clase y los códigos de comportamiento en la asamblea de clase, usar el role-play para fomentar la empatía, trabajar la responsabilidad en el alumnado, eliminar el secretismo ante la violencia, desarrollo de actividades comunes positivas, favorecer la resolución pacífica de conflictos. ▪ Desarrollo de programas de salud. ▪ Actividades para conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica: sociograma, observación sistemática y otras técnicas grupales. ▪ Promover actividades y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno: elección de representantes y asignación de responsabilidades, actividades culturales y deportivas y complementarias, fiestas y excursiones, etc. <p>-Actividades que favorezcan la integración y atención a la diversidad.</p> <p>Proyecto de recreos inclusivos y dinámicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de libros y visionado de películas donde se traten los valores que deseamos fomentar en nuestro alumnado. 		<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>diversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas: De conocimiento de sí mismo y habilidades sociales -Fichas para trabajar la ed para la salud -De resolución de conflictos. - Programa de hábitos alimenticios saludables: Seguir con el horario recreo de alimentos(dieta variada) -Plan lector del centro -Plan de atención a la diversidad. </div> </div>
--	--	--	--	--	---

Programa para la prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje	<p>1) Iniciar al alumnado en las estrategias y técnicas de aprendizaje.</p> <p>2) Dar respuesta al alumnado con dificultades de aprendizaje.</p> <p>3) Potenciar la autonomía en el proceso de aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión lectora y hábito lector. ▪ Capacidades y competencias básicas. ▪ Motivación e interés. ▪ Hábitos y técnicas de estudio. - Desarrollo de habilidades mentales básicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conseguir la colaboración de padres en el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, implicándolos en su atención a tareas escolares. ▪ Mantener entrevistas individuales con los padres para informarles del desarrollo académico o formativo de sus hijos. ▪ Coordinar charlas sobre temas educativos o informativos de interés general. ▪ Aplicar estrategias y técnicas de aprendizaje en cada materia: desarrollar el razonamiento, educar la atención y la memoria, ejercitarse la lectura en voz alta, estimular el interés por el hábito lector, mejorar la comprensión lectora y la expresión escrita, subrayado, esquema y resumen. ▪ Planificación del estudio. ▪ Actividades para favorecer la expresión de ideas, la escucha, la argumentación, el debate, la exposición... ▪ Aplicación de la autoevaluación de los alumnos. ▪ Uso autónomo de la agenda escolar 	Todo el curso	<p>Programa de desarrollo de habilidades mentales básicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de técnicas de estudio- - Plan lector
Programa de orientación académica y profesional	<p>1) Favorecer el conocimiento por parte de los alumnos del sistema educativo.</p> <p>2) Potenciar la toma de decisiones.</p> <p>3) Fomentar la coordinación entre las distintas etapas educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coeducación. ▪ Toma de decisiones. ▪ Autoconocimiento. ▪ Programa de tránsito a ESO. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades para el autoconocimiento, el conocimiento de diferentes profesiones y del sistema educativo. ▪ Actividades para el afianzamiento en la toma de decisiones. * Actividades propias del programa de Tránsito a ESO: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Charlas y actividades para la información y orientación vocacional con el alumnado de 6º Primaria. ▪ Información a las familias sobre las características de la nueva etapa. ▪ Reuniones de coordinación para traspaso de información entre tutores y tutoras de 6º de Primaria y 1º ESO, PTs, Orientadora EOE y los responsables de la Jefatura de Estudios. ▪ Cumplimentación por parte de los tutores y tutoras de 6º de primaria del informe de evaluación individualizado del alumno para traspaso de información de los alumnos. 	<p>Todo el curso.</p> <p>* Las reuniones de coordinación y la cumplimentación del traspaso de información se realizarán en el tercer trimestre.</p>	<p>Programa coeducación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de evaluación individualizado. ▪ Anexo al informe para alumnado con NEAE ▪ Dípticos informativos sobre la Etapa de ESO para las familias

		<ul style="list-style-type: none">• Traspaso de información sobre alumnado con NEAE por parte de los tutores y tutoras de 6º Primaria y la orientadora educativa.		
--	--	---	--	--

Programación de actividades tutoriales en relación con las efemérides:

- Día de la Hispanidad (actividades por clases).
- Día del flamenco (trabajo interclases).
- Día de la Bandera de Andalucía (actividades de clase y centro)
- Día de la Constitución (en clase: elección de delegados) y plan de convivencia (derechos y deberes del alumnado).
- Día de la Discapacidad: Plan de igualdad y de convivencia. Juegos por clases.
- Día de la violencia de género (en clase y todo el centro).
- Día de la Lectura (en clase y todo el centro)
- Navidad (concurso de postales navideñas y dibujos, villancicos, teatros). En clase y en todo el centro.
- Día de la Paz (por clase y todo el centro).
- Día de Andalucía (por clase y todo el centro).
- Día del libro (por clase y todo el centro).
- Semana cultural (actividades científicas, el cine en el cole, convivencia familias).
- Cartel de feria de Mairena.(Concurso)
- Día internacional de la mujer.(Coeducación)
- Día del Medio Ambiente: Realización de actividades y campañas que fomenten la concienciación sobre la necesidad de proteger el medio ambiente: recogida de papel usado, pilas, plásticos, ropa usada, cartuchos de impresora o tóner, en colaboración con los centros de reciclaje.
- Día de la memoria histórica y democrática.
- Fiesta Fin de curso.

10.10. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Estas medidas tendrán como finalidad facilitar la accesibilidad de este alumnado a los servicios y dependencias del centro y al currículo escolar, propiciar su socialización e interacción social y acogerlos adecuadamente al inicio de cada curso escolar.

Además de la actuación tutorial específica y general recogida en los programas correspondientes del profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje de los equipos docentes correspondientes y de la actuación prevista en el plan de atención a la diversidad del proyecto educativo del centro, se realizarán las siguientes actuaciones:

- Solicitud y recopilación de la información de alumnado disponible en la familia, en el centro de origen o, en su caso, en otras instituciones.
- La Jefatura de Estudios, en colaboración con el profesorado de apoyo a la integración y el equipo docente correspondiente, y con el asesoramiento del Equipo de Orientación, programará a comienzos de cada curso las medidas que consideren necesarias para facilitar la acogida e integración en el centro de los alumnos con NEAE que se hayan matriculado en él.
- El equipo directivo del centro realizará las gestiones oportunas con la Delegación de Educación en orden a solicitar y facilitar las atenciones y equipamientos específicos y especializados que requiera este alumnado.
- El maestro/a tutor y el equipo docente, a partir de los datos obtenidos durante el proceso de evaluación del alumnado y de la información recopilada sobre los rasgos de carácter, personalidad, aptitudes, actitudes, etc..., que destaque en los mismos, solicitará en los casos que se estime el asesoramiento necesario al equipo de orientación y apoyo del centro y al equipo de orientación externa para determinar el grado de dificultad que presenten.
- Con aquellos alumnos/as que no presenten un nivel de desarrollo de las competencias básicas adecuado al nivel en el que se encuentra y a las propuestas curriculares que se les planteen, se adoptará alguno de los programas contemplados en el plan de atención a la diversidad, siguiendo el procedimiento detallado en el mismo.

La toma de estas medidas se hará en coordinación con el equipo de orientación externa al cual se le solicitarán, tanto por parte de los equipos docentes como por parte de los profesores de apoyo a la integración, las orientaciones y pautas que consideren necesarias en base a rentabilizar al máximo posible su actuación, y a favorecer el proceso de recuperación y mejora de estos alumnos.

10.11. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA

Todo el personal del centro: profesorado, alumnado, familias y personal no docente, deberá actuar de forma coordinada y con actitud colaboradora para el desarrollo eficaz de todas las actividades programadas en el centro.

Para ello, se mantendrán mensualmente reuniones de coordinación de los equipos docentes de maestros y maestras que imparten docencia en el grupo de alumnos/as, convocadas y supervisadas por la jefatura de estudios, y en las que tomando como punto de partida los acuerdos adoptados en la última reunión, se tratarán los siguientes puntos:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de su alumnado y las decisiones que se tomen al respecto.
- Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.
- Del mismo modo, se mantendrán con carácter mensual reuniones de coordinación de los equipos de ciclo, convocadas y supervisadas por la Jefatura de Estudios, con asistencia o del orientador u orientadora de referencia y del profesorado de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje del centro, o, en caso de ausencia, traslado a estos de la información de los temas tratados y acuerdos tomados. El contenido de estas reuniones versará sobre:
- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el último ciclo de la Educación Primaria.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.
- Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

- Igualmente se celebrarán reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Claustro de Profesores y Consejo Escolar con periodicidad trimestral, con el fin de analizar y hacer el seguimiento del cumplimiento de todas las normas recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro por parte de los diversos sectores y miembros de la comunidad educativa del centro, insistiendo en las normas de convivencia y respeto recogidos en el plan de convivencia.

También se mantendrán mensualmente reuniones del equipo de orientación con el orientador/a de referencia del EOE para realizar el seguimiento de los casos detectados, así como para analizar y tomar decisiones sobre las posibles necesidades que vayan apareciendo.

10.12. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

Los maestros/as tutores tendrán una reunión con los padres y madres del alumnado de su curso, **antes del 30 de Octubre** para informarles sobre los siguientes aspectos:

- Presentación.
- Funcionamiento y organización del aula y del centro,
- Procedimientos de comunicación a utilizar entre el centro y las familias: Uso de la agenda y comunicaciones a través de la plataforma iPASEN
- Derechos y deberes del alumnado y de las familias en el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades.
- Horarios.
- Objetivos de las áreas curriculares, contenidos, competencias clave, metodología, criterios de evaluación, calificación y promoción.
- Procedimientos de reclamación.
- Refuerzo inclusivo.
- Medidas de apoyo educativo.
- Actividades, planes y proyectos del Centro.
- Elección de madres delegadas.
- Funcionamiento del AMPA.
- Otros:
- Ruegos y preguntas.

Para esta charla se utilizará como guión una circular informativa elaborada por el equipo directivo y que se repartirá a todas las familias del alumnado del centro.

Al término de dicha reunión de tutoría grupal, las familias asistentes firmarán en una hoja la asistencia, quedando constancia del orden del día de la misma con todos los

asuntos tratados y de que han sido informadas. En el supuesto de que la reunión haya sido online, el propio sistema moodle deja constancia de los asistentes a la misma.

Para llevar a cabo la tarea de coordinación, colaboración y comunicación con las familias tendremos en cuenta:

- Fijar anualmente en el plan anual de centro día de la semana y hora de tutoría con las familias.
- Fijar un horario semanal de atención a las familias por parte del equipo directivo del centro dentro de sus respectivas funciones.
- Mantener reuniones con los padres y madres, al menos una al trimestre, para informar sobre los resultados y marcha académica de sus hijos/as.
- Celebrar entrevistas periódicamente con las familias del alumnado que presente un bajo rendimiento o problemas de comportamiento, con el fin de paliar estos dentro de lo posible.
- Hacer partícipes a las familias de los trabajos escolares significativos que vaya realizando el alumnado y de los resultados en ellos obtenidos para su supervisión y seguimiento.
- Favorecer la participación de los padres en la vida del centro, facilitándoles información de los diversos temas, así como los medios y el asesoramiento precisos para una ejecución más eficaz de sus competencias.
- Informar, desde diferentes medios (web del centro, iPasen), con carácter periódico y/o permanente, circulares dirigidas a las familias del alumnado en las que se recuerden y comenten las normas de convivencia recogidas en el plan de convivencia con el fin de alcanzar una actuación coordinada entre la familia y el colegio en beneficio de la educación de los niños y niñas del centro.
- Organizar y celebrar charlas formativas con periodicidad trimestral por parte de personal cualificado sobre diversos aspectos relacionados con la educación de los hijos y con las problemáticas que suelen presentar e involucrar más a las familias.
- Establecer un buzón de sugerencias en el que los diversos sectores de la comunidad educativa puedan expresar libremente sus inquietudes, quejas, propuestas, etc., que puedan servir de estímulo para la búsqueda de soluciones a aquellas dificultades o problemas que pudiesen surgir.
- Facilitar información con carácter periódico y/o permanente, a través de diferentes medios en las que se oriente sobre la adquisición de determinados hábitos que permitan una mejora en la formación, socialización y desarrollo de la autonomía personal del alumnado: hábitos de trabajo, hábitos lectores, hábitos de salud e higiene, hábitos de respeto y cuidado del medio ambiente, comportamientos ciudadanos, etc.
- Utilizar la iPasen como vehículo de información tutorial que sirva de enlace y comunicación entre el centro y la familia.
- Dar a conocer a la comunidad, a través de los medios disponibles en el centro, los diferentes elementos que conforman el Proyecto Educativo del centro así como los diferentes servicios que se prestan en el mismo, con el fin de facilitar el conocimiento de la labor educativa y formativa que en éste se desarrolla.

10.13. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO

Los procedimientos para recoger y organizar los datos serán los siguientes:

- Apertura del expediente de cada uno de los nuevos alumnos matriculados en el centro, en el que se vaya incluyendo toda la documentación referente al alumno que se vaya generando a lo largo de su escolarización en el centro, así como la recibida del centro de procedencia en su caso.

- Reuniones trimestrales de los equipos docentes de cada uno de los cursos del centro para realizar la sesión de evaluación correspondiente, siendo responsabilidad del profesorado tutor de cada curso el levantar acta de las mismas.

- Cumplimentación trimestral de los modelos de actas de evaluación en los que se recojan las calificaciones correspondientes a cada área, y la información sobre el nivel mostrado por el alumnado en las competencias básicas. Dicha información se trasladará posteriormente al Boletín Informativo que se les facilitará a las familias al finalizar cada trimestre, así como a la aplicación SÉNECA. Serán los componentes de cada equipo docente, bajo la coordinación y asesoramiento de la Jefatura de Estudios, los responsables de este procedimiento.

- Elaboración anual de los informes académicos oficiales de cada alumno/a, para su utilización y su posterior inclusión en el expediente académico y custodia en secretaría.

10.14. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

a) Recursos Personales:

Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP), constituido anualmente por:

- Equipo directivo.
- Coordinadores de ciclo.
- Orientador de referencia del EOE.

Equipos docentes de cada uno de los grupos de alumnado, formados por:

- Profesor/a tutor de cada grupo.
- Profesorado que imparte clases al alumnado del grupo.

Equipo de orientación y Apoyo (EOA), formado por:

- Profesorado de pedagogía terapéutica.
- Profesorado que realiza programas de refuerzo.

Equipo de Orientación Externo (EOE).

b) Recursos Materiales:

El secretario mantendrá recopilados, organizados e inventariados todos los recursos y materiales disponibles en el centro, para poder ser consultados y utilizados por los diversos sectores de la comunidad educativa y organizada por diferentes temas:

- Material bibliográfico.
- Libros de lectura: cuentos, cómics, literatura infantil y juvenil.
- Libros de consulta por temas.
- Diccionarios y enciclopedias.
- Atlas, mapas y murales.
- Material bibliográfico sobre pedagogía, didáctica y organización escolar.
- Materiales Bibliográficos para la atención a la diversidad: libros de texto, cuadernillos y materiales específicos para cada área del currículo, baterías de fichas fotocopiables, etc...
- Material bibliográfico sobre educación en valores.
- Responsabilidad.
- Solidaridad.
- Paz y convivencia.
- Respeto y cuidado del medioambiente.
- Autoestima.
- Educación Vial.
- Cultura andaluza.
- Derechos humanos y del niño, y Ciudadanía.
- Coeducación.
- Educación para la salud.
- Programas y aplicaciones informáticas.
- Materiales multimedia: DVD, vídeos, CD-audio, CD-ROM, etc...

10.15. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS

El centro solicitará al equipo de orientación externo, a comienzos de cada curso, la participación en programas ofertados por este equipo en relación con los siguientes ámbitos:

Área reacción tutorial y orientación escolar:

- Mejora en el aprendizaje en Educación Infantil.
- Mejora en el aprendizaje en Educación Primaria.
- Detección precoz de alteraciones del desarrollo físico-sensorial.
- Estimulación del lenguaje oral en Educación Infantil.
- Transición de Primaria a Secundaria.
- Educar en la convivencia.

Área de atención a las necesidades educativas específicas:

- Identificación de las necesidades educativas específicas en el alumnado.
- Intervención con alumnos de altas capacidades.
- Información y asesoramiento al profesorado y familias sobre la respuesta educativa al alumnado con NEE.
- Programa de intervención temprana en Educación Infantil.

Área de compensación educativa:

- Atención domiciliaria.
- Absentismo escolar.
- Interculturalidad.
- Actuación respecto a alumnado con condiciones sociales desfavorecidas.

10.16. ACTUACIÓN ANTE DIVERSAS SITUACIONES QUE SE PUEDEN PLANTEAR EN EL CENTRO REFERIDAS A: PADRES SEPARADOS, LA GUARDIA Y CUSTODIA DEL ALUMNADO, DEL MALTRATO INFANTIL Y SOBRE ABSENTISMO ESCOLAR.

- **ACTUACIONES ANTE UNA SEPARACIÓN.**

En este caso, el término separado hay que tomarlo en el sentido más amplio, es decir, que no convivan en el domicilio por las razones que fueren hijos extramatrimoniales, divorciados, separados...

En todo caso estamos hablando de padres y madres con la patria potestad compartida, entendiéndose por patria potestad la titularidad de los derechos y deberes que comporta la paternidad es excepcional que un juez o tribunal desposea a un progenitor de la patria potestad a su hijo/a, pero, siempre y en todo caso esto debe hacerse por sentencia y no por otro tipo de documento. Por ello cuando un padre o una madre quiera ejercer algún derecho o deber relativo a esta figura debe acreditar que no está desposeído de la misma, aportando la última sentencia que se ha dictado al respecto.

Desde que se produce la separación de hecho y hasta que el juzgado que conoce la separación se dictan las medidas pertinentes, ambos progenitores tienen los mismos derechos, por lo que en caso de discrepancia entre ellos en sus relaciones con el centro, se deberá intentar el acuerdo entre los padres y de no ser posible, se dará preferencia a quien tenga la guarda y custodia de hecho, es decir, con quien viva.

Actualmente es ordinario que los jueces y tribunales dicten sentencia compartiendo entre ambos progenitores la guarda y custodia, figura que hay que entender como el ejercicio cotidiano del conjunto de obligaciones y derechos que comporta la patria potestad. Dada este caso, habrá que tener mucho cuidado con lo dispuesto en las disposiciones judiciales para poder cumplimentarlas en sus propios términos.

Sin que conste la autorización de quien tiene la guardia y custodia o debe autorizarse, por muy dura que parezca la medida, la visita del padre o madre no ejerciente de la guardia y custodia en la sede del centro a su hijo/a .

De la misma manera no debe autorizarse a que el niño/a sea retirado del centro, con el consentimiento de la dirección del mismo, por nadie, incluido el padre o la madre no custodio, salvo autorización expresa y concreta, además de por escrito del progenitor que ostente la guarda y custodia.

La información al progenitor que no tiene la guardia y custodia.

Se tiene la obligatoriedad de informar periódicamente y regularmente a los padres, madres, tutores o representantes legales del alumnado en los procesos de evaluación.

Al recibir una petición de información sobre el proceso de aprendizaje de su hijo/a, absentismo,etc. Se requerirá que se haga por escrito, acompañado fehacientemente por copia de la última sentencia o auto con las medidas provisionales o definitivas que regularán las relaciones familiares con posterioridad al divorcio, separación, nulidad o ruptura del vínculo preexistente. Si ese documento contuviera un pronunciamiento concreto al respecto se ajustará al contenido exacto de lo dispuesto por el juez o tribunal que lo dicte. Si en el fallo de la sentencia o en la disposición judicial que exista no hubiera declaración sobre el particular, el centro deberá remitir información sobre el rendimiento escolar al progenitor que no tiene encomendada la guardia y custodia, siempre que no

haya sido privado de la patria potestad. Los centros no entregarán documento alguno, ni darán información al progenitor privado de la patria potestad, salvo por orden judicial.

El procedimiento a seguir será el siguiente:

1.- Recibida la petición de información en los términos indicados anteriormente, se comunicará al padre o la madre que tenga la custodia, la petición recibida, concediéndole un plazo de 10 días para que se puedan hacer las alegaciones que estime pertinentes

.2.- Se le indicará que puede solicitar copia de la sentencia o documento judicial para que constre que es el último emitido y por ello el vigente.

3.- Transcurrido dicho plazo sin que se hayan realizado alegaciones o cuando éstas no aporten ningún elemento que modifique o aconsejen variar el procedimiento que se establece, el centro procederá a hacer llegar simultáneamente a ambos progenitores copia de cuanta información documental se entregue a la persona que tiene la custodia del alumno /a. De la misma manera, por el tutor/a o profesor/a que le den clases se le facilitará la información verbal que se estime oportuna.

4.- En el caso de que se aporten nuevos documentos que modifiquen las decisiones judiciales sobre la guardia y custodia o patria potestad, se actuará según lo que en ellos disponga. Mientras tanto, esta situación se prolongará indefinidamente.

El documento que se entrega al progenitor que no tiene la custodia debe ser devuelto con un Recibí y si esta obligación se incumple reiteradamente, el centro no estará obligado desde ese momento a continuar con la remisión de los documentos informativos.

En cuanto al derecho que tienen los progenitores que conservan la patria potestad, pero no la guardia y custodia se concreta en los siguientes aspectos:

- Ser atendidos por los miembros del Equipo Directivo, personal docente y no docente y por el tutor/a de sus hijos/as al igual que los otros padres.
- Solicitar y recibir información por escrito de aspectos que no estén recogidos en los boletines de notas y que motivadamente sean solicitados.
- Recibir personalmente o mediante otro sistema consensuado con el centro los boletines informativos que se emitan sobre rendimiento académico, asistencia etc. de sus hijos/as.

En consecuencia con lo anterior será obligatorio citarlos para las reuniones colectivas que se vayan a celebrar, y hay que informarles de las actividades extraescolares y complementarias (salidas, visitas ...), pero la autorización sólo al que tiene la guardia y custodia.

El Centro comunicará a la autoridad competente las circunstancias que puedan implicar malos tratos para el alumnado o cualquier otro incumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en materia de protección de menores.

En este caso, se actuará según el protocolo de actuación de los centros docentes en caso de progenitores divorciados o separados, y de las instrucciones sobre

discrepancias del curso. Si se trata de mera información de la existencia o no de determinados menores como alumnos del centro, de su domicilio, teléfono o cualquier otra circunstancia personal o familiar de los mismos, se les dará dicha información. No será preciso que la petición venga por escrito. De ninguna manera se permitirá el interrogatorio del menor sin que esté presente su padre, madre o representante legal (no sirve que esté presente el director/a, tutor/a, etc.). Mucho menos se permitirá que lo retiren del centro para cualquier actuación posterior (por ejemplo: ejecutar reconocimiento médico), salvo lo que se indica en el apartado c) del presente escrito. Si dichos funcionarios se presentan con un documento escrito emitido por un Juzgado a Tribunal se estará a lo que en él se disponga. Ante cualquier duda sobre el documento se llamará al emisor del mismo para su constatación.

INSTRUCCIONES A SEGUIR ANTE LA RETIRADA DE UN MENOR DEL CENTRO POR ASUNTOS SOCIALES U OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES

El artículo 103 de la Constitución ya indica que la Administración es única, por lo que todos los funcionarios, de todas las Administraciones públicas, deberán responder al requerimiento de una de ellas, como si de la propia se tratase.

a) Los directores/as de los centros docentes, o quienes les sustituyan, tienen el deber de colaborar con los representantes de otras administraciones y, muy especialmente, con aquellas que protegen a los menores.

b) Cuando se presenten en el centro, con o sin previo aviso, autoridad pública y/o miembro de Asuntos Sociales y una vez debidamente acreditados, se debe colaborar con ellos en lo que demanden, incluida la entrega de menores si así se solicita documentalmente. Se solicitará como cuestión imprescindible, “la entrega de copia compulsada de la resolución de desamparo y el acta de la retirada del menor”.

c) Se debe guardar absoluto secreto de lo que se haya conocido en razón de su cargo. Si el director/a cree fundamentalmente que hay razones para no informar al propio tutor, deberá abstenerse de informarlo hasta el momento de la retirada.

d) De la misma manera, si se cree fundamentalmente que se puede producir algún altercado o alteración del orden público por parte de las familias, se deberá solicitar el auxilio de la Policía o Guardia Civil, sobre todo a la hora normal de la salida de los alumnos/as.

• ACTUACIÓN ANTE PRESUNTO MALTRATO A MENORES

Tipos e indicadores de maltrato infantil según la normativa vigente:

a) Abandono o negligencia: las necesidades físicas básicas y la seguridad del niño/a no son atendidas por quienes tienen la responsabilidad de cuidarla.

b) Maltrato emocional: No se toman en consideración las necesidades psicológicas del niño/a, particularmente las que tienen que ver con las relaciones interpersonales y con la autoestima.

c) Maltrato físico: Acción no accidental de persona adulta que provoca daño físico o enfermedad en el niño/a.

d) Abuso sexual: Utilización que una persona adulta hace de un o una menor de 18 años para satisfacer deseos sexuales.

e) Maltrato institucional: Cualquier actuación u omisión procedente de los poderes públicos o bien derivada de la actuación individual del profesional que comporte abuso, negligencia, detrimento de la salud, del desarrollo y de la seguridad o que viole los derechos básicos de los menores.

f) Otros tipos de maltrato infantil: -Mendicidad. -Corrupción. -Explotación laboral. -Síndrome de Munchausen por poderes: provocar en el/ la menor síntomas físicos o patológicos que requieren la hospitalización o tratamiento médico reiterado. También existen modelos de información con las adaptaciones que se consideren necesarias para llenar la Hoja de Detección y Notificación. La gestión de la prevención y atención del maltrato infantil se encomienda a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. En el art. 7 regula la existencia de una Hoja de Detección y Notificación del Maltrato Infantil que contiene la siguiente información: a) Datos de identificación del menor. b) Fuente de detección del maltrato. c) Tipología, indicadores y valoración del maltrato. d) Instancias a las que se ha comunicado el maltrato. e) Datos del servicio que detecte el maltrato. Si, a juicio de los intervenientes, el maltrato se considera leve o moderado, se comunicará a los Servicios Sociales de las Corporaciones Locales, y si es grave, a la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, C/ Luis Montoto nº 69, Sevilla 41016, tel. para casos de urgencia, 955006700.

ACTUACIÓN ANTE PRESUNTA EXISTENCIA DE ACOSO ESCOLAR

En principio, cualquier información que se reciba, por cualquier medio, sobre la posible existencia de acoso escolar, debe ser tenida en cuenta e investigada en el seno del Centro. Con la necesaria discreción, la dirección del centro, por sí o por la persona en quien delegue, debe intentar, conocer los mínimos datos que al respecto puedan aportar las personas intervenientes, o las de su entorno, y concluir si hay indicios suficientes o no que puedan indicarnos la existencia del acoso. Se recomienda que en caso de duda se siga con la actuación que a continuación se dirá. En caso de no establecerse acoso, tras elaborar un informe de carácter interno con lo actuado, se dará por finalizado el caso. No obstante se debe informar de las actuaciones efectuadas y de sus conclusiones al Inspector/a de referencia del centro por si su valoración no fuera coincidente con la del centro en cuyo caso daría las siguientes pautas de actuación. Si de las averiguaciones realizadas se concluye que estamos ante un caso de acoso, se debe informar personalmente a la familia del alumno/a presuntamente acosado, y/o de los acosadores, si es el caso, poniendo a su disposición toda la información que se posea y ofreciéndole la colaboración del centro ante las instituciones a las que vaya a recurrir. La iniciativa de presentar denuncia ante los órganos judiciales o la fiscalía del menor no se debe hacer por el centro, sino por la familia del alumno/a acosado. En el improbable supuesto de que los

padres o representantes legales no presenten denuncia se deberá actuar conforme a las instrucciones dadas sobre maltrato, es decir, informando a Asuntos Sociales, bien en el ámbito municipal, bien en el ámbito provincial. Igualmente hay que tener permanente informado al Inspector/a de referencia del centro.

• **ACTUACIÓN SOBRE EL ABSENTISMO ESCOLAR**

De acuerdo con la **Orden de 19 de diciembre de 2005**, de modificación de la de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del plan integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar., en su **artículo 14** de la citada Orden, se establece que “en cada municipio ha de constituirse una Comisión Municipal de Absentismo con la composición y funciones que se recogen en ese mismo artículo”. En el Centro se detectará y se hará un seguimiento de las situaciones de absentismo mediante procedimientos de registro de las faltas del alumnado, de la notificación a las familias, de la información de la obligatoriedad de la asistencia al Centro y de la reclamación de compromisos a las mismas para acabar con la situación de absentismo. Del mismo modo, cuando por los distintos agentes implicados se determine con cierta seguridad que el perfil que presenta una familia o alumno/a será objeto de atención como futuro caso de absentismo, se procederá de forma inmediata a través del dispositivo de seguimiento que se determinen en la Comisión Municipal de Absentismo. Nuestro ROF recoge como iniciación del procedimiento de absentismo, tener un alumno/a más de 5 faltas al mes no justificadas.

Motivos de absentismo:

- a) Problema familiar.
- b) Desinterés.
- c) Problemática laboral.
- d) Continuos desplazamientos.
- e) Otras (especificarlas).
- f) No se sabe.

Itinerarios a seguir

1. Los tutores/as de cada grupo de alumnos/as llevarán un registro diario de asistencia a clase, con el fin de detectar posibles casos de absentismo escolar y, cuando éste se produzca, mantendrá una entrevista con los padres, madres o representantes legales del alumnado a fin de tratar el problema, indagar las posibles causas del mismo e intentar obtener un compromiso de asistencia regular al Centro. Si la familia se compromete a normalizar la asistencia, se realizará un seguimiento del caso para que no vuelva a reincidir. Se podrá contar con el apoyo del EOE de la zona. En aquellos casos en los que la familia no acuda a la entrevista, no justifique suficientemente las ausencias del alumno/a, no se comprometa a resolver el problema o incumpla los compromisos que, en su caso, haya asumido, el tutor/a lo comunicará a la Jefatura de Estudios o Dirección del

Centro, que podrá contar también con el apoyo del EOE de la zona. La Dirección hará llegar por escrito, mediante carta certificada y acuse de recibo a los representantes legales del alumnado las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendo. Igualmente, lo pondrá en conocimiento de los Servicios Sociales Comunitarios, o en todo caso, de los Equipos Técnicos de Absentismo Escolar, quienes determinarán las intervenciones sociales y familiares correspondientes para erradicar éste u otros posibles indicadores de riesgo. La Dirección del Centro deberá aportar a los Servicios Sociales de la zona los siguientes documentos:

- Listado de faltas de asistencia.
- Informe de las actuaciones realizadas.
- Informe normalizado sobre el alumno/a absentista.

Si las intervenciones descritas no dieran resultados, se derivarán los casos a la Comisión y/o Subcomisión Municipal de Absentismo Escolar, para que en el desarrollo de sus funciones adopte las medidas oportunas. Para el traslado de información y el registro de aquellos casos que no hayan podido resolverse en el marco de la Acción Tutorial, de acuerdo con lo recogido en el párrafo anterior, los centros docentes utilizarán la aplicación informática que se habilite al efecto por la Consejería de Educación de acuerdo con lo recogido en el objeto 1.4 del Plan Integral para el Absentismo Escolar.

2. El historial de absentismo del alumnado que se encuentre almacenado en dicha aplicación informática sólo podrá ser consultado para los fines objeto de esta Orden y solo por el Director/a del Centro educativo o por el órgano competente. En cualquier caso, su acceso quedará registrado y su privacidad quedará garantizada por la Ley de Protección de Datos. El historial de todo el alumnado se eliminará al finalizar el periodo de escolarización que corresponde a la Enseñanza Básica.

10.17. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Se procederá a realizar una revisión y seguimiento del plan de acción tutorial trimestralmente cuando se hagan las revisiones al Plan Anual de Centro, en el mes de mayo de cada año, coincidiendo con el comienzo de la elaboración de la memoria final del curso.

10.17.1. PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL DE LOS CICLOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO

Educación Infantil

Actividades con el alumnado

Elaboración de las normas de convivencia.

En Educación Infantil las normas de convivencia se trabajan fundamentalmente en la Asamblea. Estas normas las elaboramos entre todos dialogando sobre las actitudes

positivas que podemos tener en clase. La conversación siempre está dirigida por la tutora procurando que participen todos y expresen su opinión.

Las recogidas en el actual curso escolar son:

- Hacemos pipí y caca en el baño y después tiramos de la cisterna.
- Nos lavamos las manos antes de desayunar.
- No nos peleamos con los compañeros y compañeras.
- Compartimos los juguetes con los demás.
- Entramos y salimos haciendo la fila de forma ordenada.
- Saludamos cuando entramos y nos despedimos cuando salimos.
- Mantenemos la clase ordenada y guardamos los materiales en su sitio.
- Mantenemos nuestro entorno limpio.
- Comemos sentados.
- Escuchamos cuando la señor o algún compañero o compañera habla. Respetamos los turnos de palabra levantando la mano.
- Nos llevamos todos bien y respetamos las normas.

Al alumnado se le presentarán las normas en forma de poesía para que sea más fácil su aprendizaje, como por ejemplo:

1. ES DE BUENA EDUCACIÓN PEDIR LAS COSAS" POR FAVOR"
2. CUANDO ALGO TE DEN, DA LAS "GRACIAS" DESPUÉS
3. LAS MANOS NO ESTÁN PARA PEGAR ESTÁN PARA "ACARICIAR"
4. "HABLAR" SIN GRITAR
5. ES DE BUENA VOLUNTAD "ESCUCHAR" A LOS DEMÁS Y SI QUIERES HABLAR, TU TURNO ESPERARÁS
6. LAS "PAPELERAS" USARÁS Y EL COLE LIMPIO ESTARÁ
7. SI CUIDAMOS EL "MATERIAL" , NO SE ESTROPEARÁ
8. CUANDO TERMINEMOS DE JUGAR : "A GUARDAR, A GUARDAR CADA COSA EN SU LUGAR"
9. ES DE BUEN AMIGO "COMPARTIR" LAS COSAS CONTIGO
10. SI "AYUDAS Y TE PORTAS BIEN" CON LOS AMIGOS, SIEMPRE QUERRÁN JUGAR CONTIGO

También se acordó que aquel niño o niña que no cumpliera una de estas normas se sentaría a pensar durante un tiempo prudencial sobre su conducta y la repercusión sobre el grupo. Al pensar que la normativa en cuestión de normas y sanciones no se adapta específicamente a E. Infantil, se estudiará la resolución de conflictos a través del Plan de convivencia y se aplicarán soluciones que respondan a las tres RRR (reconocimiento, ...) para esta etapa y se propondrán para su posible viabilidad .

La acogida del nuevo alumnado. La “Fiesta de Bienvenida” en Educación Infantil.

En este Centro, desde hace muchos años, se recibe a los alumnos y alumnas de Educación Infantil con una pequeña fiesta con la que damos la bienvenida a todos.

Procuramos que cada curso académico sea distinta dicha fiesta y original a la anterior:

- Presentación de mascotas con juegos.
- Representación de cuentos.
- Guiñoles.
- Teatro...

Los objetivos que pretendemos conseguir son:

- Que entren al colegio con alegría y que comprueben que es un sitio donde se lo van a pasar muy bien.
- Que se sientan seguros y confiados porque vienen acompañados por su familiar.
- Que los padres y madres vean a la maestra como una persona de confianza y transmitir esa seguridad a sus hijos.
- Reencontrarse con sus compañeros/as en un ambiente lúdico y festivo.

Dinámicas de grupo

Se realizarán a principios de curso para presentarnos, conocernos... Se trabajará la integración en el grupo, la creación de grupo a lo largo de todo el curso.

Para crear un buen clima en el aula.

Asambleas periódicas después del recreo

En ellas plantearemos las conductas que se hayan observado en el juego libre de los niños, pretenderemos que se hagan conscientes de sus conductas y de cómo resuelven los problemas para a partir de aquí aclarar entre todos los buenos y no tan buenos comportamientos y la mejor vía para solucionar los conflictos.

Elección de Responsables y Delegados

También nuestros alumnos/as tienen cargos para que se sientan “mayores” y empiecen a responsabilizarse de pequeñas tareas. Algunos cargos se cambian a diarios y otros duran 1 semana.

Como trabajamos por equipos, cada equipo tiene 1 responsable o “encargado” que es el que se encarga de repartir el material a los miembros de su equipo: bandeja de colores, libros, fotocopias, tijeras... Otra función que tiene es la de ordenar su equipo cuando se marchen a casa: sillas pegadas a la mesa y material cada uno en su sitio. Este responsable es el cargo que dura más tiempo; una semana.

Otros responsables, cuyos cargos sólo duran 1 día:

- Encargado/a del tiempo: el alumno/a observa cómo está el día y lo coloca en el panel correspondiente.
- Encargado/a del calendario: saber qué día es de la semana y del mes.
- Encargado/a de los animales (cuando tenemos en clase): su misión consiste en limpiarlos y darles de comer. Normalmente solemos tener peces o tortuga.
- Encargado/a de las plantas (cuando las tenemos en clase): debe regar las plantas, y cuando llueve sacarlas al patio.

Todos estos cargos se exponen en lugar visible y se recuerdan en la Asamblea. Se eligen siguiendo la lista de clase.

Conocimiento de las características físicas de los alumnos

A través de las entrevistas a las familias donde deben explicitar los datos físicos más relevantes de sus hijos.

A través del seguimiento de la evolución psicomotriz en las diversas actividades que se realizan y control y observación de posibles problemas de audición o visión y lenguaje trasladando nuestras impresiones a la familia recomendando, si fuera necesario la visita al especialista.

Conocimiento y consolidación de habilidades sociales

- La comentada anteriormente asamblea después del recreo
- La revisión o puesta en común de un comportamiento no aceptable para la convivencia
- Actividades programadas por el grupo de trabajo conviviendo con el conflicto (de aprecio, confianza...)
- Debatir las sanciones que se aplican en primaria en relación a su sentido o no en infantil para crear si no fuera así algún paralelismo adaptable a la realidad de infantil o buscar si existe ese modelo para esta etapa en algún sitio).

Trabajo en valores y educación emocional

Se trabajará en concordancia con todo el centro, eligiendo un valor para cada trimestre, dentro del grupo de trabajo de educación emocional.

Desarrollo de hábitos de vida saludable. Alimentación

- Los desayunos en la clase: fomentar comida sana, a través de canciones, ejemplo de la seño, alabando las bondades de los desayunos saludables.
- Informando a los padres de la necesidad de una buena alimentación
- Intentar que los premios no sean siempre chuches sino cereales, galletas especiales ...
- Calendario de desayuno escolar.

Desarrollo de hábitos de vida saludable. Aseo

- Lavado de manos en varias ocasiones a lo largo de la jornada y antes de desayunar.
- Programa de salud bucodental en Infantil de 5 años.

- Hábitos de higiene en el baño cotidianamente.
- Utilización de la mascarilla higiénica.

Desarrollo de hábitos de vida saludable. Empleo del tiempo libre

-Tablón de anuncio de actividades lúdicas. Comentar las sugerencias y aportar críticas si ya hemos asistido a alguna actividad que se propone para orientar a los compañeros.

Fomento de la lectura

- Actividades propuestas por el grupo perteneciente al Plan Lector.
- Lectura y escritura de todo tipo de textos.
- Utilización de la biblioteca de las aulas: recogida de información de algún tema determinado, préstamo de cuentos...etc.
- Organización y utilización del rincón de la biblioteca del aula.
- Fomento lector con la familia

Actividades con las familias

Entrevistas individuales

En Infantil 3 años cumplimentación de fichas con datos diversos. Al alumnado de nuevo ingreso se les realiza una entrevista donde se recopilan datos personales y familiares del niño/a.

Uso de circulares informativas

A primeros de curso se envía una circular con las normas y funcionamiento tanto del centro como del infantil específicamente. Otras circulares: información general de interés, servicios que presta el centro, actividades extraescolares, calendarios y horarios, celebraciones, normas, etc.

Tablón de anuncios

Publicitar las actividades que hacemos con los niños o aquellas que requieran colaboración por parte de los padres y utilizar este o uno paralelo para exponer las “ofertas” de ocio de la localidad (elaboradas por todos los cursos).

Reuniones trimestrales informativas para el seguimiento de la marcha del curso

Entrega de boletines informativos al final de cada trimestre Reunión informativa antes del comienzo de curso: normas generales de infantil más concretamente, bienvenida al centro, libros y material, etc.

Información de saberes básicos.

Entrega a los padres de un esquema de los saberes básicos a trabajar de cada unidad o proyecto que trabajemos para que puedan reforzarlos en casa o apoyarnos en su ampliación. Además información del trabajo de lectura y escritura que promovemos desde infantil a través de la postura constructivista.

Asesorar o informar a los padres.

Entrega o asesoramiento referentes a problemas que se dan en estas edades: control de agresividad, pataletas, consumismo, chuches, alimentación saludable, charla informativa sobre el control postural y pinza escritora, etc.

Conocimiento del expediente/carpeta del alumno/a.

En la carpeta de cada alumno estará la entrevista que se le realiza al ingresar en el centro en infantil y los datos de su escolarización: evaluación e informes si los hubiera del personal del E.O.E.

Reuniones semanales de coordinación**Carpeta de curso**

- Programación de cada unidad
- Horario semanal/Organización de la jornada diaria
- Organización espacial
- Diferentes listas:
 - Niños/as de la clase
 - Teléfonos de los niños/as

Establecimiento de acuerdos con los profesores del ciclo:

- Con los profesores que entran en la clase, dar información o tenerla expuesta sobre normas de la clase, responsables y todo aquello que nos pueda interesar poner en común.
- Con los profesores del ciclo: acuerdos sobre metodología, trabajo de temas concretos o proyectos en común.

Educación Primaria**Primer ciclo****Actividades con el alumnado**

Elaboración de normas de convivencia del aula

Partiendo de las normas generales de disciplina y convivencia del Centro, según nuestro plan de convivencia y nuestro ROF, adaptándolas a la capacidad, necesidades e intereses del alumnado de este Ciclo:

- Cuando llegue el/a maestro/a, el alumnado estará en silencio y en orden.
- En clase hay que estar trabajando, sin molestar a los demás.
- Para hablar hay que pedir turno levantando la mano.
- Las entradas y salidas tanto de clase como del Centro se hará de forma gradual, ordenada y en silencio.
- Se debe respetar al profesorado y a todos los/as compañeros/as.
- No se debe ir al servicio durante las explicaciones, correcciones, controles, ni después de la hora de recreo. Sólo se podrá salir en caso de necesidad.
- Todos los alumnos/as tienen que acabar sus tareas.
- Traer los materiales necesarios para cada clase, cuidarlos y mantenerlos ordenados.
- Mantener limpia la clase.
- Utilización de la mascarilla higiénica de manera permanente durante toda la jornada escolar.
- En la clase de Educación física, particularmente, están prohibido todo tipo de adornos como relojes, pulseras, collares, piercing, etc. que comprometan la seguridad del alumnado.
- No nos peleamos con los compañeros y compañeras.
- Saludamos cuando entramos y nos despedimos cuando salimos.
- Escuchamos cuando la seño o algún compañero o compañera habla.
- Nos llevamos todos bien y respetamos las normas.

La acogida del alumnado procedente de infantil 5 años

Los primeros días de clase se llevan a cabo una serie de actividades de acogida del alumnado que comienza la nueva etapa, de Educación Infantil a E. Primaria:

- El alumnado de 1º será recibido en el patio de E. Infantil por la Tutora de este Ciclo y su nuevo Tutor/a de 1º, y les acompañarán hasta su nueva fila en el patio de E. Primaria.
- Una vez en las aulas, los/as tutores/as se presentan a ellos y cada alumno/a se presenta a su vez a los demás. De esta manera también conoceremos a los posibles nuevos compañeros/as. Se harán con sencillos juegos de corro y de pelota.
- Se les indica dónde están ubicados los servicios y se les muestra las dependencias del centro: recreos de primaria, secretaría, dirección...
- El alumnado encontrará la escalera y los pasillos del colegio adornados con imágenes y mensajes de bienvenida.

- En los primeros días el alumnado de 1º hará una visita a la zona de E. Infantil, saludan a los/as profesores/as y recuerdan el curso anterior.
- En el aula recibirán una tarjeta de bienvenida de su tutor/a. Cada alumno/a elaborará su tarjeta de presentación para formar el mural del aula.

Elección de responsable de funciones diversas

La elección de los/las responsables podrá ser:

- Designados por su tutor o tutora.
- Elegidos por los/las propios/as compañeros/as.
- Se elegirán dos alumnos/as por semana o por quincena.
- Sus nombres estarán expuestos en un lugar visible del aula.
- Cuidarán del orden en el aula, una vez que cada alumno/a haya recogido sus cosas.
- Se ocuparán del orden del grupo al entrar y salir del aula: uno irá el primero y otro el último, siempre que acudan puntualmente a su puesto.
- Deberán subir y bajar las persianas cuando sea necesario.
- Colaborarán en otras tareas de clase que sean precisas: repartir libros, cuadernos, materiales,...o recogerlos. (durante este curso escolar, por restricciones de la pandemia, cada alumno/a tendrá su propio material y no se podrá repartir ni mezclar unos de otros).
- En el caso de falta de asistencia de alguno de los responsables, se ocupará de ello un alumno/a responsable la semana anterior.

Conocimiento y consolidación de habilidades sociales

- Calendario semanal de desayuno saludable.

Normas de cortesía:

- Dirigirse al profesorado y demás personal del centro con respeto.
- Conocer el nombre de los profesores y del personal de servicios.
- Saludo y despedida al comienzo y final de clase.
- Llamar a la puerta antes de entrar.
- Pedir las cosas por favor y dar las gracias.
- Hablar en un tono adecuado a cada momento.
- Evitar en lo posible salir a los servicios en horas de clase. Salvo excepciones se respetará un horario: no antes de las 10 horas y no antes de las 13 horas después del recreo. Dicha salida será de forma individual o en grupos reducidos controlados por su tutor/a.
- Salida al baño por clases en una hora marcada para tal efecto.
- Durante el recreo permanecerán en el patio, no en los pasillos ni en las aulas.
- Ser respetuosos en la forma de vestir y cuidar la higiene personal en el vestir, en el calzado y con respecto a los materiales de trabajo.
- Hacer uso de las papeleras cuando sea necesario.
- Ser ecológico con su entorno.
- Saber estar en el aula: días de lluvia en la hora del recreo con juegos de interior, lecturas, dibujos...

Estrategias de resolución de problemas:

- Evitar pronto agresivos o peleas procurando que el clima del aula sea confortable, alegre y de actitud positiva ante cualquier actividad.
- Ante un conflicto entre alumnos, saber dar un razonamiento lógico y veraz, para ello tenemos en la clase “la silla de hablar y la de escuchar”.
- Pensar o recapacitar unos minutos sobre el conflicto para luego perdonar o pedir perdón.
- En una situación reincidente comunicar el caso a los padres en agenda y/o en una tutoría. En el caso de que se causara daños al material escolar, al aula o a otras dependencias del centro, ser responsable de los gastos, previo comunicado a los padres y a la Dirección del Centro.
- Cuando un alumno/a esté anotado en el Cuaderno de Incidencias con 5 faltas leves o una grave se comunicará a la J. de Estudios del Centro y a la familia.
- Seguir las pautas del Aula de Convivencia en casos puntuales.

Trabajo en valores y educación emocional

Proyecto de Coeducación

Plan de convivencia

Programa de Resolución de conflictos.

Proyecto de recreos inclusivos y dinámicos

Hora de tutoría, dentro de una hora de lengua asignada semanal para el trabajo de educación emocional (véase programación de hora de educación emocional en las programación de lengua).

Planificación de actividades complementarias y extraescolares

Ver proyecto de actividades complementarias y extraescolares

Actividades con los docentes

Elaboración de la “carpeta de curso”:

Incluirá:

- Listado general de los alumnos.
- Hoja control de libros personales de cada alumno/a.
- Hoja control de materiales aportados por cada alumno/a.
- Registro-control de las tareas realizadas por cada alumno/a o su ritmo de aprendizaje.
- Registro-control de los resultados de las evaluaciones trimestrales.
- Modelo de citación a las familias a tutoría.
- Hoja con circulares firmadas por las familias de cada alumno/a sobre.

- Hoja control de distintas campañas o actividades extraescolares y complementarias realizadas.
- Hoja control de alumnos/as responsables semanalmente.

Establecimiento de acuerdos sobre:

Cuadernos de trabajo del alumnado:

- Utilizaremos cuadernos pequeños de dos rayas, con pauta ancha y de cuadrícula de 8x8 en los dos cursos del primer Ciclo.
- Escribirán sólo con lápiz (bolígrafo no), a ser posible del tipo “2-HB”.
- El cuaderno se utilizará habitualmente en el trabajo diario o para complementar algunas actividades de los libros de texto.
- Las áreas de Lengua, naturales y sociales irán en el cuaderno de dos rayas. El área de Matemáticas se trabajará en el cuaderno de cuadrícula (cuadro-vía).
- Se escribirá en ambos lados de la hoja y respetando los márgenes izquierdo, superior e inferior.
- Cada día al empezar a usar el cuaderno pondrán la fecha copiándola de la pizarra.
- Se cuidará la limpieza, el orden, paso de página, la caligrafía, etc.

Recogida y orden del material

- Cada niño/a al acabar sus tareas recoge su material personal, colocándolo en su mochila o en el lugar de la clase asignado.
- Del material común se encargan los responsables de aula.
- Todo el material personal será recogido y controlado por cada tutor/a los primeros días de clase, le pondrá los nombres y los alumnos/as lo van colocando en su sitio. Este material permanecerá siempre en el aula; sólo en algunas excepciones se llevará a casa, (trabajos no acabados o no realizados por falta de asistencia).
- En los trabajos de grupo se establecerá un encargado de cada equipo para el cuidado del orden y material.
- Cada alumno tendrá dos estuches, clasificando su material de uso frecuente: lápiz, goma de borrar, sacapuntas, pegamento, tijeras, ceras duras, lápices de madera y rotuladores. Estos estuches permanecen en la mesa del alumno/a durante toda la jornada y al recoger se guardan en el armario o en la rejilla de su mesa.
- Se crearán rincones de aula a lo largo del curso según los intereses de los alumnos.
- Se definirá la biblioteca del aula fomentando su uso.

Consumo de agua, chuches,...durante las clases

- Para el consumo de agua en el aula se seguirá la misma norma que para salir a los aseos: respetar un horario marcado. Esta norma será flexible en casos puntuales: calor excesivo, enfermedad,...

- No se permitirá el consumo de chicles ni comidas en el aula durante las clases, salvo excepciones: celebraciones de cumpleaños u otras fechas, enfermedad, campañas de la fruta, etc.

Salida a los servicios

- Queda reflejado en el punto del apartado referido a las actividades con los alumnos.

Salidas y entradas en el aula

- Las entradas y salidas a clase será cuando lo indique el timbre del centro.
- Tanto la salida del aula para ir al recreo, la salida de clase o cuando sea necesario será el maestro/a quien dé permiso.
- La vuelta al aula después de E. Física será en fila y con el maestro/a.
- Se procurará que la entrada y salida del aula sea sin carreras, empujones ni voces.
- Estas normas se les dará a conocer a los alumnos los primeros días de clase y si fuera necesario permanecerán en un sitio visible del aula de forma sencilla y clara, carteles por el pasillo.
- Normas más referentes a este punto, están en los apartados de las actividades con los alumnos.

Segundo ciclo

Actividades con el alumnado

Elaboración de normas de convivencia del aula

Dialogando sobre los aspectos que se consideren más importantes y elaborando entre todos un listado de derechos y deberes fundamentales para resolver los conflictos y las diferencias, fomentando así el diálogo y la tolerancia.

- El cuaderno de incidencias, como herramienta de anotación de conductas contrarias a las normas y del cuaderno de conductas positivas, con la finalidad de impartir adecuadamente las correcciones oportunas en los casos necesarios así como para la información a las familias.
- Dinámicas de grupo, a través de trabajo cooperativo, juegos (de acogida de nuevos alumnos, de confianza, de dramatización...), y demás actividades recogidas, en las programaciones por los tutores.
- Celebraciones periódicas de las asambleas de aula: al comienzo del curso, para la elaboración de las normas de convivencia, de forma semanal en las horas de tutoría y siempre que se presente un conflicto en el aula; desarrollando así aspectos como el debate, el respeto a las opiniones de los demás, la escucha atenta y el respeto al turno de palabra.

- Elección de Responsables de diferentes funciones, que rotarán cada semana, para llevar a cabo diversas tareas dentro del aula como: el reparto del material guardado en la clase, el cuidado del orden de la clase, borrado de las pizarras al final del día... y demás que puedan surgir a lo largo del curso.
- Sistema de puntos por chinchatas.

Ámbito de los hábitos y la Orientación personal

- En el presente curso académico la forma de trabajar los contenidos de Habilidades Sociales se desarrollará de forma que serán tratados a modo de ejes básicos para la convivencia en el aula; siendo tratados siempre, y especialmente ante algún conflicto.
- Realización de juegos cooperativos.
- Saber estar en el aula: días de lluvia en la hora del recreo con juegos de interior, lecturas, dibujos...
- Calendario semanal para el desayuno saludable.
- Celebración del Día de la paz y la No violencia.
- Realización de debates y charlas a nivel de aula para la educación en dichos valores.
- Realización de actividades dramatizables que tengan que ver con dichos valores que permitan empatizar y "ponernos en el lugar del otro".
- Actividades alternativas en el patio, con el proyecto de recreos inclusivos y dinámicos.

Planificación de actividades complementarias.

Véase *proyecto que está en la web del centro*

Líneas de actuación para la animación a la lectura:

- Hojilla de seguimiento quincenal de lectura en casa
- Creación de la biblioteca de aula
- Celebración del día del Libro
- Desarrollo de proyecto lector

Uso de la agenda escolar

Se utilizará en ambos cursos y servirá como herramienta al alumnado para el control y seguimiento de sus tareas. El alumnado llevará la agenda en su mochila y deberá anotar en ella las tareas que no hayan acabado en clase para terminarlas en casa. Ello propiciará el desarrollo de la autonomía del alumno de forma paulatina.

Actividades con las familias

- Entrevistas individuales con el tutor, orientador EOE...
- Cumplimentación de fichas con datos diversos.

- Usos de circulares informativas referentes a informaciones generales del centro.
- Reuniones informativas de tutoría al comienzo del curso.
- Entrega de notas a las familias por parte de los tutores, al final de cada trimestre.
- Elaboración de un dossier de orientación a padres y para uso del tutor sobre conductas, hábitos, desarrollo evolutivo, estimulación del lenguaje...
- Reuniones con los padres y madres para establecer pautas y criterios conjuntos entre familia y escuela en cuanto a la motivación, control de tareas mediante la agenda escolar, hábitos de estudio y lectura en casa.
- Entrevistas individuales.
- Justificación por iPasen de las faltas de asistencia.
- Programación de actividades desarrolladas por la AMPA a lo largo del curso.

Actividades entre docentes:

- Conocimiento del expediente del alumno
- Reuniones semanales de coordinación
- Reuniones trimestrales de coordinación para llevar a cabo el proceso evaluador, y adopción de medidas a aplicar según las necesidades.
- Elaboración de la carpeta de curso, que incluiría:
 - Información relativa a los procesos socializadores dentro del aula
 - Listado general del curso
 - Horario del curso
 - Lista de los materiales requeridos para el presente curso
 - Hoja de control de materiales aportados por cada uno de los alumnos
 - Hoja control de las tareas realizadas
 - Ficha individual de asistencia de los alumnos
 - Hoja control de resultados de las evaluaciones por trimestres
 - Listado de actividades complementarias programadas para el curso
 - Hoja control de Actividades complementarias realizadas
 - Toda aquella información susceptible de ser tenida en cuenta para el conocimiento del grupo.
- Cuaderno de incidencias y notificación a los padres cuando se hayan anotado al alumno 5 faltas leves y/o 1 grave.
- **Establecimientos de acuerdos sobre:**
 - a) Usos, modelos, pautas... en los cuadernos de trabajo.
En este punto se ha acordado:
 - Poner la fecha al empezar el día
 - La utilización de cuadernos de tamaño A4, uno por área: cuadrovía para Matemáticas y de dos rayas para el resto de áreas.

- En todo el ciclo se utilizará el bolígrafo. Se hará especial hincapié en la limpieza y orden de los cuadernos así como en la letra bien hecha.

b) Recogida y orden del material

- Para el material individual de cada alumno, se poseerá una carpeta de plástico por asignatura, con su nombre puesto, siendo guardadas en el armario.

- Los materiales comunes serán guardados en los armarios de las clases, dejando todo en orden antes de la salida al recreo y antes de la marcha a casa al finalizar la mañana, por los responsables asignados para tal fin semanalmente.

- Los libros de texto pertenecientes al plan de gratuidad serán portados por los alumnos en sus mochilas debiendo traerlos el día en que les toque la asignatura y reportándolos a sus casas para el repaso de lo dado.

c) Consumo de agua, caramelos, chicles... durante las clases.

- No se permitirá su consumo durante el tiempo de clase, aún así, existirá flexibilidad en casos concretos y durante la época de calor con respecto al consumo de agua; donde se permitirá una botellita en clase.

d) Salidas al servicio

- El alumnado podrá acudir al servicio en la hora del recreo y de manera excepcional entre clases cuando sea estrictamente necesario.

e) Salidas y entradas a las aulas.

- Se realizarán de forma ordenada y yendo por las escaleras en silencio y sin carreras y con el profesor/a que tenga clase con el curso.

- En el área de E.F. se hará en fila y con el maestro.

Tercer ciclo

Actividades con el alumnado

Elaboración de normas de convivencia del aula

Dialogando sobre los aspectos que se consideren más importantes y elaborando entre todos un listado de derechos y deberes fundamentales para resolver los conflictos y las diferencias, fomentando así el diálogo y la tolerancia.

- Colocación de las normas consensuadas en sitio visible dentro del aula.
- El cuaderno de incidencias, como herramienta de anotación de conductas contrarias a las normas y del cuaderno de conductas positivas, con la finalidad de impartir adecuadamente las correcciones oportunas en los casos necesarios así como para la información a las familias.
- Dinámicas de grupo, a través de trabajo cooperativo, juegos (de acogida de nuevos alumnos, de confianza, de dramatización...), y demás actividades recogidas, en las programaciones por los tutores.
- Celebraciones periódicas de las asambleas de aula: al comienzo del curso, para la elaboración de las normas de convivencia, de forma semanal en las horas de tutoría y siempre que se presente un conflicto en el aula; desarrollando así aspectos como

el debate, el respeto a las opiniones de los demás, la escucha atenta y el respeto al turno de palabra.

- Elección de Responsables de diferentes funciones, que rotarán cada semana, para llevar a cabo diversas tareas dentro del aula como: el reparto del material guardado en la clase, el cuidado del orden de la clase, borrado de las pizarras al final del día... y demás que puedan surgir a lo largo del curso.
- Sistema de puntos por chinchatas.

Ámbito de los hábitos y la Orientación personal

- Utilización del neceser de aseo.
- Elaboración de un cartel motivador y exposición en el aula con hábitos de higiene personal diarios, semanales...
- Calendario semanal para el desayuno saludable.
- Realización de juegos cooperativos.
- Celebración del Día de la paz y la No violencia.
- Participación en las Campañas solidarias llevadas a cabo en el centro; como las de juguetes no bélicos y no sexistas, donación de ropa, calzado; carreras solidarias... y todas aquellas que puedan surgir a lo largo del curso.
- Proyecto de recreos inclusivos y dinámicos.
- Realización de adaptaciones de aula por parte de los tutores en aquellos casos necesarios.
- Actividades de Refuerzo Educativo (Ver Plan de Atención a la diversidad).
- Introducción a la técnica de estudio, comenzando por la lectura comprensiva y la visualización de las ideas principales de un texto, elaboración y/o desarrollo de esquemas, análisis de gráficas.
- Líneas de actuación para la animación a la lectura:
 - Mantenimiento y ampliación de la biblioteca de aula
 - Audiciones de lectura a nivel de centro y en el aula
 - Celebración del día del Libro y el día de la Lectura en Andalucía.
 - Desarrollo del proyecto lector del centro.
 - Desarrollo del programa de lectura de aula y lectura en familia
- Uso de la agenda escolar propiciando el desarrollo de la autonomía del alumnado de forma paulatina.
 - Saber estar en el aula: días de lluvia en la hora del recreo con juegos de interior, lecturas, dibujos...
 - Para anotar en ellas las tareas y planificación del trabajo escolar.

Actividades con las familias

- Entrevistas individuales con el tutor.
- Cumplimentación de fichas con datos diversos.

- Usos de circulares informativas referentes a informaciones generales del centro, servicios del centro, actividades extraescolares y complementarias, calendarios, horarios, celebraciones, normas de convivencia...
- Reuniones informativas grupales de tutoría al comienzo del curso.
- Entrega de notas a los padres por parte de los tutores, al final de cada trimestre.
- Elaboración de un dossier de orientación a padres y para uso del tutor sobre conductas, hábitos, desarrollo evolutivo, estimulación del lenguaje...
- Reuniones con los padres y madres para establecer pautas y criterios conjuntos entre familia y escuela en cuanto a la motivación, control de tareas mediante la agenda escolar, hábitos de estudio y lectura en casa.
- Justificación por iPasen de las faltas de asistencia al Centro así como de la no asistencia a las actividades complementarias y extraescolares.
- Programación de actividades desarrolladas por la AMPA a lo largo del curso.

Actividades con el profesorado

- Conocimiento del expediente del alumno.
- Reuniones semanales con el profesorado de Refuerzo Pedagógico.
- Reuniones semanales de coordinación.
- Reuniones trimestrales de coordinación para llevar a cabo el proceso evaluador, y adopción de medidas a aplicar según las necesidades.
- Elaboración de la carpeta de curso, que incluiría:
 - Listado general del curso.
 - Horario del curso.
 - Plan de refuerzo del nivel.
 - Adaptaciones curriculares no significativas.
 - Adaptaciones curriculares significativas (en su caso).
 - Lista de los materiales requeridos para el presente curso.
 - Hoja control de resultados de las evaluaciones por trimestres.
 - Listado de actividades complementarias y extraescolares programadas para el curso.
 - Hoja control de Actividades complementarias y extraescolares realizadas.
 - Modelos de notificación de corrección a los padres.
 - Toda aquella información susceptible de ser tenida en cuenta para el conocimiento del grupo.
- Cumplimentación de fichas individuales sobre convivencia.

- Establecimientos de acuerdos sobre:

1. CUADERNOS

A.- Los cuadernos para los alumnos serán de tamaño folio o A-4, con tapas duras y muelle en espiral; no se aceptarán los cuadernos gruesos con hojas microperforadas ni los bloc de anillas.

B.- Se exigirá el respeto a los márgenes y a las pautas, siendo el formato de trabajo según la siguiente rutina:

- Poner la fecha con bolígrafo (se acepta el color rojo).
- Copiar el enunciado de las preguntas con bolígrafo azul o negro (no puede ir en rojo).
- Responder las preguntas con lápiz.
- La corrección de las actividades, en rojo.
- Dejar una línea en blanco entre preguntas (entre la respuesta de una y la pregunta de la siguiente).
- No se permite el uso de Tippex. Para arreglar errores se tacha con una línea y se pone entre paréntesis.

C.- Se tendrá un cuaderno por asignatura con la pauta de líneas o cuadritos que el maestro/a determine.

2. ORGANIZACIÓN DE MATERIAL

El alumnado dejará en clase los diccionarios, libros de lectura, material de plástica y bolsa de aseo, que se guardarán en un armario o estantes. El resto de material se lo llevarán a casa y traerán cada día el que necesiten (según horario de clases).

3. CONSUMO DE CHUCHERÍAS

No se permite el consumo de “Chucherías” en todo el centro.

Se harán campañas a lo largo del curso para evitar su consumo y fomentar el de una alimentación saludable.

4. SALIDA AL SERVICIO

El alumnado deberá controlar los esfínteres hasta la hora del recreo, dejando salir solamente cuando fuese estrictamente necesario.

5. ENTRADA A CLASE

La entrada a clase se hará al toque de sirena, sin hacer fila, en silencio y acompañados por el maestro o maestra que tenga clase con el grupo, en ese momento.

6. CAMBIOS DE CLASE

Durante el cambio de clase el alumnado permanecerá en el aula sin molestar a los demás. Se evitará, por parte del profesorado, que el alumnado se quede sin controlar para evitar posibles problemas.

Durante este periodo, podrán entrar a clase aquellos alumnos que, por causa justificada por escrito, no hayan entrado al aula con el grupo.

7. TÉCNICAS DE ESTUDIO Y HÁBITOS DE TRABAJO

Durante el curso se trabajarán:

- lectura y comprensión de índices
- la distribución del tiempo, horario escolar
- uso del diccionario
- uso adecuado del cuaderno y de los distintos materiales escolares
- elaboración de esquemas.
- elaboración de mapas conceptuales.
- atención visual y auditiva en las tareas escolares
- búsqueda de información
- uso de las TIC

Tránsito a ESO

Objetivos

- Informar a las familias de las características organizativas de la siguiente etapa, sensibilizando al profesorado de la importancia de la orientación académica.
- Proporcionar nexos de unión entre las dos Etapas.
- Facilitar información sobre la Educación Secundaria Obligatoria.

Actividades previstas

- Charlas coloquios.
- Visitas del alumnado a nuestro centro adscrito de secundaria: IES María Inmaculada.
- Actividades entre centros: exposiciones, juegos matemáticos, jóvenes personas-libro...
- Intercambio epistolar.

Metodología

Se utilizarán reuniones de gran grupo para exposiciones, coloquios con debates sobre temas que susciten interés, y entrevistas personales para casos que requieran confidencialidad.

Temporalización

Segunda quincena del mes de mayo.

Evaluación

A través de cuestionarios, alumnado, familias y ETCP.

10.17.2. COMPROMISOS EDUCATIVO Y DE CONVIVENCIA

MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

D./Dña. _____ padre/madre o representante legal
del alumno/a _____ matriculado en este Centro, en
el curso escolar _____, se COMPROMETE a:

COMPROMISO QUE ADQUIERE LA FAMILIA

- 1.- Colaboración para las tareas propuestas por el profesorado.
- 2.- Mejorar presentación, organización, ... de sus cuadernos y trabajos.
- 3.- Revisarle diariamente la mochila para que la traiga organizada y con el material necesario.
- 4.- Revisión y seguimiento a través de la agenda.
- 5.- Otras...

COMPROMISO QUE ADQUIERE EL CENTRO

- 1.- Control e información a los representantes legales sobre el trabajo y comportamiento del alumn@ a través de la agenda.
- 2.- Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.
- 3.- Seguir orientándole en la mejora de sus cuadernos y trabajos.
- 4.- Colocarlo en un lugar estratégico para controlarle la organización de su espacio y su conducta dentro del aula.
- 5.- Facilitarle más movimiento dentro del aula para presentar las actividades cada vez que termine, dándole algún tipo de cargo (ayudante de equipo,...) para fomentarle la responsabilidad
- 6.- Adaptándole las actividades a su ritmo de trabajo
- 7.- Otras...

En Mairena del Alcor a _____ de _____ del 2.0 ____

El NO cumplimiento de este compromiso conllevará

- Seguimiento por parte de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.
- Informar a Asuntos Sociales (para que puedan tomar medidas legales, si hubiera lugar a ello).
- Informar a la Inspección educativa, si se le abriera expediente.

LA TUTORA

LOS REPRESENTANTES LEGALES

Vº Bº LA DIRECTORA

MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA

D./Dña. _____ padre/madre o representante legal
 del alumn@ _____ matriculado en este Centro, en el
 curso escolar _____, se COMPROMETE a:

COMPROMISO QUE ADQUIERE LA FAMILIA

- 1.- Satisfacer las necesidades básicas de cuidado de su hij@ en normas, conducta, afecto y respeto.
- 2.- Colaborar con el centro para la mejora en las incidencias o conductas inadecuadas.
- 3.- Participar en la creación y mantenimiento de una buena imagen de nuestro centro educativo.
- 4.- Fomentar en su hijo/a el respeto a todas las personas de la Comunidad Educativa (compañeros/as, profesorado, administrativo, conserje,...)
- 5.- Revisión y seguimiento a través de la agenda
- 6.- Otras...

COMPROMISO QUE ADQUIERE EL CENTRO

- 1.- Ofrecer una educación de calidad que prepare para asumir con eficiencia la responsabilidad en la sociedad actual..
- 2.- Fomentar el espíritu de la tolerancia, paz, respeto e igualdad.
- 3.- Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.
- 4.- Mantener entrevistas entre los representantes legales del alumnado y la tutora cuando la familia lo demande. .
- 5.- Asegurar la gestión y cumplimiento de las normas consensuadas por el centro.
- 6.- Facilitar habilidades y estrategias preventivas para mejorar la convivencia en el aula y en el centro.
- 7.- Otras...

En Mairena del Alcor a _____ de _____ del 2.0 ____

El NO cumplimiento de este compromiso conllevará

- Seguimiento por parte de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.
- Informar a Asuntos Sociales (para que puedan tomar medidas legales, si hubiera lugar a ello).
- Informar a la Inspección educativa, si se le abriera expediente.

LA TUTORA

LOS REPRESENTANTES LEGALES

Vº Bº LA DIRECTORA

10.17.3. MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

C.E.I.P San Bartolomé

AUTORIZACIÓN SALIDA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA

Don/Doña:

como padre/madre del alumno/a:

autorizo a mi hijo/a a la siguiente actividad programada por centro.

Actividad:

Niveles:

Día:

Lugar:

Horario:

Importe:

Observaciones:

En Mairena del Alcor a de de 202

Firma

Último día para la recogida del dinero y de la autorización:

- ★ Esta autorización es enviada por Ipasen para cada actividad complementaria y es firmada a través de este medio. Sólo en caso excepcionales será utilizado este modelo.

10.18.4. GUIÓN SESIONES DE EVALUACIÓN

Las sesiones de evaluación se llevarán a cabo en una reunión de equipo docente cuyo orden día es el referido al punto b), completando los apartados que aparecen a continuación de la forma más detallada posible.

GUIÓN PARA LAS SESIONES DE EVALUACIÓN: INFANTIL Y PRIMARIA.

ACTA DE EQUIPO DOCENTE

SESIÓN DE EVALUACIÓN (1^a / 2^º / 3^º / ORDINARIA)

(Subrayar la que proceda)

En Mairena del Alcor, siendo las **HH:MM** del día **DD** de **MM** de **AAAA**, se reúne el Equipo Docente del grupo **G** para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

ASISTENTES	ORDEN DEL DÍA
	<ol style="list-style-type: none">1. Lectura y aprobación del acta anterior.2. Resultados del grupo.3. Propuestas generales para el grupo en función de los resultados obtenidos.4. Alumnado con áreas suspensas en esta evaluación.5. Seguimiento de las medidas individuales de atención a la diversidad (ordinarias y específicas).6. Ruegos y preguntas.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

2. RESULTADOS DEL GRUPO.

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL GRUPO.

Nº ALUMNADO DEL GRUPO									
Nº DE NIÑOS		Nº DE NIÑAS							
Nº ALUMNADO RELIGIÓN		Nº ALUMNADO VSC/A							
Nº ALUMNADO REPETIDOR		Nº ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR							
Nº ALUMNADO NEAE <table border="1" data-bbox="176 868 649 1170"> <tr> <td>SIGLAS</td><td>DIAGNÓSTICO</td></tr> <tr> <td></td><td></td></tr> </table>	SIGLAS	DIAGNÓSTICO				Nº ALUMNADO CON PROTOCOLO NEAE ABIERTO O FINALIZADO (DERIVADO A EOE) <table border="1" data-bbox="812 994 1090 1296"> <tr> <td>SIGLAS</td></tr> <tr> <td></td></tr> <tr> <td></td></tr> </table>	SIGLAS		
SIGLAS	DIAGNÓSTICO								
SIGLAS									
Nº ALUMNADO ATENDIDO POR PT		Nº ALUMNADO ATENDIDO POR AL							

2.2 RESULTADOS OBTENIDOS POR EL GRUPO

ÁREA	% ALUMNADO APROBADO	% ALUMNADO SUSPENSO
CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL		
CONOCIMIENTO DEL ENTORNO		
LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN		
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		
MATEMÁTICAS		
INGLÉS		
CC DE LA NATURALEZA		
CC SOCIALES		
FRANCÉS		
EDUCACIÓN FÍSICA		
EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA		
VSC/ATENCIÓN EDUCATIVA		

2.3 ANÁLISIS GENERAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL GRUPO

2.4 ANÁLISIS GENERAL DE LA CONVIVENCIA EN EL GRUPO

--

3. PROPUESTAS GENERALES PARA EL GRUPO EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS (señalar lo que proceda)

MEDIDAS	CUÁNDΟ SE LLEVA A CABO	RESPONSABLE
REFUERZO de un 2º maestro/a en el aula en áreas instrumentales especificar horas semanales dedicadas a cada área		
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES puntuales y temporales en áreas instrumentales (especificar)		
DESDOBLAMIENTO DEL GRUPO en áreas instrumentales (especificar)		
Adopción de METODOLOGÍAS INCLUSIVAS : aprendizaje cooperativo, proyectos, tareas integradas, tutorización entre iguales... (especificar)		
Cambios en la DISPOSICIÓN ESPACIAL del alumnado (especificar)		
FLEXIBILIZACIÓN DE LOS TIEMPOS de realización de tareas, actividades, pruebas de evaluación... (especificar)		

Estrategias y técnicas para mejorar la CONVIVENCIA : normas de clase, dinámicas de grupo, talleres de habilidades sociales y resolución pacífica de Conflictos... (especificar).		
Estrategias y técnicas para mejorar el RENDIMIENTO INTELECTUAL : subrayado, esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, inteligencia emocional... (especificar)		
Diversificación de los INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN empleados (especificar)		
Diversificación de los RECURSOS DIDÁCTICOS empleados (especificar)		
Aumento de la COMUNICACIÓN con las familias (especificar)		
Diversificación de los MEDIOS DE COMUNICACIÓN con las familias (especificar)		
Solicitar asesoramiento al EO del Centro y al EOE (especificar)		
Agrupamiento de áreas en ámbitos de conocimiento.		
Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y evolución académica.		
Actuaciones de coordinación de tránsito entre etapas para la detección temprana de necesidades del alumnado y adopción de medidas educativas.		
Prevención y control del absentismo para prevenir el abandono escolar temprano.		
Otras (especificar):		

4. ALUMNADO CON ÁREAS SUSPENSAS EN ESTA EVALUACIÓN.

Alumno/a	Materia	Causa/motivo	Propuesta de trabajo	Responsable

5. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS INDIVIDUALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS).**PROGRAMA DE REFUERZO**

Especificar alumnado (siglas), área y evolución

**ALUMNADO QUE FINALIZA EL
PROGRAMA DE REFUERZO TRAS
LOS RESULTADOS OBTENIDOS**

**ALUMNADO QUE SE LE INICIA EL
PROGRAMA DE REFUERZO TRAS LOS
RESULTADOS OBTENIDOS**

PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN

Especificar alumnado (siglas), área y evolución

ADAPTACIÓN CURRICULAR DE ACCESO.
Especificar alumnado (siglas), área y evolución

--

ALUMNADO CON ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA (ACS).

Especificar alumnado (siglas), áreas, evolución y modificaciones

Alumnado	Área

ALUMNADO CON PROGRAMA ESPECÍFICO (PE)

Especificar alumnado (siglas), programa, nº de horas dedicadas a su desarrollo, evolución y modificaciones (información facilitada por PT y AL)

Alumnado	Programa	Horas desarrollo

ADAPTACIÓN CURRICULAR PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES
Especificar alumnado (siglas), programa, responsable, evolución y modificaciones

Alumnado	Programa	Responsable

OTRAS MEDIDAS ORDINARIAS

Cumplimentar una columna por cada alumno/a destinatario (añadir más columnas a la derecha si fuera necesario), especificar de quién se trata (siglas) y señalar lo que proceda.

ALUMNO/A:			
Propuesta de Compromiso Educativo a la familia (OBLIGATORIO CON 3 Ó MÁS SUSPENSOS)			
Propuesta de Compromiso de Convivencia a la familia			
Inicio y seguimiento del protocolo NEAE			
Seguimiento del protocolo NEAE (en caso de que ya se haya iniciado)			
Cambio en la disposición espacial del alumno/a (especificar)			

Adaptación de contenidos (SIN ELIMINACIÓN DE LOS MISMOS)

Priorización de contenidos (SIN ELIMINACIÓN DE LOS MISMOS)			
--	--	--	--

Modificación de la secuencia de contenidos (SIN ELIMINACIÓN DE LOS MISMOS)			
Fragmentación de los contenidos (SIN ELIMINACIÓN DE LOS MISMOS)			

Adaptación de actividades y tareas (SIN ELIMINACIÓN DE CONTENIDOS)

Flexibilización del tiempo de realización de actividades y tareas.			
Reducción del número de actividades y tareas a realizar.			
Simplificar las instrucciones			
Simplificar actividades y tareas complejas			
Secuenciar en pasos actividades y tareas complejas			
Subrayar la información más importante			
Utilizar esquemas, mapas conceptuales, resúmenes...			
Aclarar vocabulario empleado			
Utilización de recursos didácticos “alternativos” (pictogramas, materiales manipulables, recursos digitales, apoyos visuales, fichas, cuadernillos...)			
Utilizar refuerzos positivos para mejorar la autoestima			

Adaptación de las pruebas de evaluación (SIN MODIFICACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES NI ELIMINACIÓN DE CONTENIDOS)

Flexibilización del tiempo de realización de la prueba de evaluación			
Reducción de la extensión de la prueba de evaluación			

Simplificación de la prueba de evaluación			
Utilización de instrumentos de evaluación “alternativos” a la prueba escrita: pruebas orales, rúbricas, trabajos, portafolios...			
Utilización de materiales complementarios: tablas de multiplicar, materiales manipulativos, imágenes...			
Asegurarse de la comprensión de la prueba de evaluación por parte del alumno/a			
Otras (especificar)			

ALUMNADO CON SITUACIÓN PERSONAL O FAMILIAR DESTACABLE

Especificar alumnado (siglas), problemática y propuestas.

Alumnado:

Problemática:

Propuestas:

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

FIRMA DEL TUTOR/A

(Especificar nombre, apellidos y especialidad de cada miembro)

10.18.5. GUIÓN SESIONES DE AUTOEVALUACIÓN

GUIÓN PARA LAS SESIONES DE AUTOEVALUACIÓN:

INFANTIL Y PRIMARIA.

ACTA SESIÓN

En Mairena del Alcor, siendo las horas, del día del mes de de 202, se reúne de manera presencial, el equipo del ciclo de Primaria/infantil, con la asistencia de: previa citación realizada al respecto y de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1: Lectura y aprobación del acta anterior.

Punto 2: Evaluación de la práctica docente y de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje en el segundo trimestre. Elaboración de las propuestas de mejora para el siguiente.

Punto 3: Ruegos y preguntas

Punto 1

Se lee y aprueba el acta de ciclo, de fecha , por lo que se firmará en Séneca y se subirá a Drive para que quede constancia.

Punto 2

a) Evaluación de la práctica docente en el aula:

Ámbito de lengua

Metodología	
Agrupamientos	
Recursos	
Temporalización	

Evaluación	
Otros	

Ámbito de Matemáticas

Metodología	
Agrupamientos	
Recursos	
Temporalización	
Evaluación	
Pensamiento computacional y robótica.	
Otros	

Ámbito de inglés

Metodología	
Agrupamientos	
Recursos	
Temporalización	
Evaluación	
Otros	

Ámbito de Conocimiento del Medio

Metodología	
Agrupamientos	
Recursos	
Temporalización	
Evaluación	
Otros	

Ámbito de francés

Metodología	
Agrupamientos	
Recursos	
Temporalización	
Evaluación	
Otros	

Ámbito de Artística

Metodología	
Agrupamientos	
Recursos	
Temporalización	
Evaluación	

Otros	
-------	--

Ámbito de E.F

Metodología	
Agrupamientos	
Recursos	
Temporalización	
Evaluación	
Otros	

Ámbito de Religión y VSC

Metodología	
Agrupamientos	
Recursos	
Temporalización	
Evaluación	
Otros	

Ámbito del Tratamiento de la Lectura planificada

Metodología	
Agrupamientos	

Recursos	
Temporalización	
Evaluación	
Otros	

- b) Actividades complementarias y extraescolares.**
- c) Convivencia (Relaciones entre alumnado, profesorado y familiares):**
- d) Formación del Profesorado:** Grupos de trabajo, jornadas...
- e) Planes y proyectos:** Valoración de cada plan, con propuestas de mejora en el caso de que las hubiera.
 - **Lectura y biblioteca:**
 - **Salud laboral y PRL:**
 - **Igualdad:**
 - **Recreos inclusivos y dinámicos:**
 - **Transformación digital:**
- f) Propuestas de mejora a nivel de centro.**
- g) Otros.**

Punto 3. Ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las horas de la fecha arriba indicada, redacto la presente acta, siendo fiel reflejo de lo tratado, lo que certifico como coordinador/a.

EL COORDINADOR/A

10.18.6. AUTORIZACIÓN DE LA IMAGEN

Esta autorización se envía anualmente a través de Ipasen para que sea firmada a principios de curso por cada familia y se entregará este modelo en papel en casos excepcionales que así lo requieran.

C.E.I.P. SAN BARTOLOMÉ

AUTORIZACIÓN DEL USO DE IMÁGENES DEL ALUMNADO

Según la legislación vigente respecto al derecho de imagen del alumnado menor de edad, solicitamos la autorización de los padres, madres o tutores legales de los alumnos de nuestro centro para poder tomar imágenes de sus hijos e hijas en los siguientes términos:

Tomar y utilizar fotografías o grabaciones en las que puedan aparecer la imagen de su hijo/a en: publicaciones educativas, fiestas o excursiones, página web del colegio, orla, fotos individuales y de grupo, trabajo del profesorado, actividades escolares intercentros, asociaciones locales, televisión, plan de apertura (aula matinal, extraescolares y comedor) y otras... Sin compromiso de compra/venta de las mismas.

Todas las grabaciones o fotografías tienen una finalidad no lucrativa, y son para el uso y disfrute exclusivo del alumnado, familias y centro. En caso de no autorizar la toma de imágenes, **su hijo podrá ser excluido del grupo** durante la toma de fotografías o imágenes en dichos actos.

Si a lo largo de la escolarización en este centro, cambia de opinión, ha de comunicarlo personalmente por escrito, en Secretaría.

Don _____ Padre/madre

del alumno/a: _____

Marque con una "x" lo que proceda:

() Doy mi autorización en los términos señalados.
() No doy mi autorización.

Firma:

Fdo.: _____

Mairena del Alcor a ____ de ____ de 202

10.17.7. TÉCNICAS DE ESTUDIO

1. Prelectura

2. Notas al margen

3. Lectura comprensiva

4. Subrayado

5. Esquema

6. Resumen

7. Memorización

Prelectura:

La prelectura es ese primer vistazo que se le da a un tema para saber de qué va y sacar así una idea general del mismo. Idea que frecuentemente viene expresada en el título.

Conviene hacerla el día anterior a la explicación del profesor pues así nos servirá para comprenderlo mejor y aumentará nuestra atención e interés en clase.

Lectura comprensiva:

Consiste en leer detenidamente el tema entero. Las palabras o conceptos que se desconozcan se buscarán en el diccionario o en la enciclopedia.

Las notas al margen:

Son las palabras que escribimos al lado izquierdo del texto y que expresan las ideas principales del mismo. A veces vienen explícitas otras tendremos que inventarlas.

El subrayado:

Consiste en poner una raya debajo de las palabras que consideramos más importantes de un tema.

El esquema:

Trata de expresar gráficamente y debidamente jerarquizadas las diferentes ideas de un tema. Es la estructura del mismo.

Existen diferentes tipos de esquemas.

Resumen:

Es extraer de un texto todo aquello que nos interesa saber y queremos aprender. Se escribe lo subrayado añadiendo las palabras que faltan para que el texto escrito tenga sentido.

Memorizar:

Es grabar en la memoria los conocimientos que queremos poseer para después poder recordarlos.

DISEÑO DEL MÉTODO DE ESTUDIO

¿Cómo planifico mi tiempo de estudio en casa?

1. Comenzar estudiando las asignaturas que se han dado en clase por la mañana.

Esto te permitirá tener más fresca en tu memoria la información, facilitando así el estudio y la realización de los deberes. Este tiempo de estudio, a su vez, lo dividiremos en dos partes.

a) Empieza por las asignaturas en las que te han mandado deberes o tareas. Repasa bien lo que te han explicado y después, realiza los ejercicios propuestos. Para ello debes revisar bien los apuntes, el libro de texto u otros materiales que tengas de la asignatura.

b) A continuación repasa o estudia las asignaturas en las que no han mandado deberes. Puedes revisar ejercicios de otros días, aprovechar para hacer esquemas o resúmenes, etc. En definitiva, que no te hayan mandado deberes para ese día no quiere decir que no debas trabajar la asignatura.

2. Repasa los temas de las asignaturas que tendrás al día siguiente. Esto te permitirá tener fresco lo que los profesores den al día siguiente, permitiéndote preguntarles aquellas dudas que te surjan.

3. Al final de cada semana, haz un repaso general de todas las asignaturas, con objeto de evitar que el paso del tiempo te haga olvidar. En este repaso, tendrás que dedicar más tiempo y energía a las asignaturas de las que tengas pruebas o exámenes próximamente.

Nota: para recordar bien las fechas de exámenes, entrega de trabajos o ejercicios, etc, debes anotarlo todo en tu agenda escolar para que vayas apuntando cada día todos estos aspectos. Esto te será de gran ayuda para organizarte y no olvidar nada.

¿Cómo estudio un texto o un tema?

1. Comienza por hacer una lectura global del texto a estudiar. Se trata, en este primer momento, de captar de qué va el texto, buscando la relación del mismo con lo que ya sabes de otras asignaturas o de tus conocimientos generales. En esta primera lectura fíjate bien en los títulos de los apartados, las fotografías, dibujos, aclaraciones o gráficos que lo acompañan, ya que ayudan mucho a comprender su significado. También deberías buscar en el diccionario las palabras que desconozcas.
2. Lectura detenida del texto. En este segundo momento, debes leer detenidamente el texto párrafo por párrafo. Para comprender bien cada uno de ellos puedes hacer dos cosas:
 - a) Pon un título a cada párrafo, que puede ser un breve resumen de lo que dice o simplemente un título sobre lo que va.
 - b) También puedes ir subrayando las ideas principales de cada párrafo.
3. Relee el texto trabajado. Es decir, repasa los títulos o pequeños resúmenes de cada párrafo o el texto subrayado. Se trata de retener, por tanto, sólo la información importante del texto, sin tener que releer todo el texto al completo.
4. Organiza la información. Una vez que hayamos estudiado el texto podemos organizarlo para recordarlo bien en el futuro.

Para ello puedes hacer un resumen general del tema o bien un esquema del mismo.

Cuando necesites repasar el texto te alegrarás de hacer este trabajo, ya que te facilitará enormemente su recuerdo.

5. Repasa. Cada cierto tiempo, debes repasar los textos o temas trabajados. Para ello sólo utilizarás los resúmenes o esquemas que hayas hecho. Además, conviene que te realices a ti mismo pequeños exámenes en forma de aquellas preguntas que, según tú, es más probable que te puedan hacer tus profesores y profesoras. Estos autoexámenes te servirán

para reforzar lo que ya sabes y para darte cuenta de aquellos aspectos que debes estudiar mejor.

ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Es necesario disponer de una planificación del estudio en la que estén comprendidos los contenidos de las distintas asignaturas, repartidos convenientemente, con arreglo a una distribución del tiempo bien pensada.

Para ellos es necesario establecer un horario que nos ayude a crear un hábito de estudio diario y que nos evite perder tiempo innecesario.

Cuando confeccionemos el horario tenemos que tener en cuenta:

- Debe tener carácter semanal.
- A la hora de estructurarlo hay que tener en cuenta todas las ocupaciones fijas que hacemos, es decir, las actividades extraescolares,
- Decidir cuánto tiempo dedicar a cada asignatura.
- El grado de dificultad que presenta la asignatura.
- Alternar aquellas asignaturas que son de nuestro agrado y facilidad con las que presentan un mayor esfuerzo.
- El horario debe ser flexible y realista, esto significa que no tiene que ser tan duro que sea imposible de cumplir.
- Recuerda que tienes que tenerlo siempre a mano y a la vista.

Programación a largo plazo

Puede hacerse de forma muy general planificando el curso completo o por evaluaciones, con el fin de saber cómo, cuándo debemos estudiar, con qué medios hacerlo y qué dificultades debemos superar.

Mediante un cuadro debemos incluir primera, segunda o tercera evaluación, los meses incluidos y todo lo relacionado con cada asignatura (Temas que han de estudiarse en cada mes, fechas de los exámenes, fechas de los trabajos,...)

Programación a corto plazo

A. Planificación semanal

Una buena forma de estudiar consiste en trabajar bien durante toda la semana y descansar los sábados por la tarde y los domingos (para relajar la mente y comenzar la semana en plena forma física y psíquica).

Al inicio de la semana, el estudiante debe procurar distribuir el tiempo disponible entre las diversas tareas de las asignaturas que componen el curso. La distribución de las horas entre las asignaturas dependerá de su importancia, dificultad y de la inminencia de un examen o trabajo que haya que preparar.

B. El plan diario de trabajo:

Es aconsejable que hagamos un plan de actividades a cumplir cada día. Es importante que este plan sea por escrito, así las actividades pueden ser revisadas, descargan la mente de ansiedad y crean una especie de obligación moral de cumplirlas.

A la hora de realizar el plan diario de trabajo conviene tener en cuenta lo siguiente: comenzar con materias o trabajos de dificultad media, continuar con la más difícil y terminar con la más fácil.

Siempre habrá días en los que los objetivos programados o el horario no puedan ser cumplidos. Este incumplimiento apenas tiene importancia, siempre que sea una excepción y los objetivos semanales propuestos terminen cumpliéndose.

**CONTROL MENSUAL DEL ESTUDIO: MES DE
CEIP SAN BARTOLOMÉ**

ALUMNO/A _____

Tenemos que anotar si cumplimos o no lo que se marca en cada columna. Entendemos por estudiar, el hacerlo según se dice en clase (haciendo resúmenes, esquemas, utilizando hojas en sucio... y no sólo memorizando sin saber qué es lo que se está diciendo, aunque hay cosas que hay que memorizar como las tablas, cómo se escribe una palabra...). Ojo: Estudiar se refiere a todas las materias y no sólo la que nos guste más.

Semana 1	No he estudiado	Me tienen que obligar mis padres	He estudiado por mí mismo	Miro la agenda antes de comenzar	No anoto nada en la agenda	Tiempo dedicado
Lunes 4						
Martes 5						
Miércoles 6						
Jueves 7						
Viernes 8						
Fin de semana						

Semana 2	No he estudiado	Me tienen que obligar mis padres	He estudiado por mí mismo	Miro la agenda antes de comenzar	No anoto nada en la agenda	Tiempo dedicado
Lunes 11						
Martes 12						
Miércoles 13						
Jueves 14						
Viernes 15						
Fin de semana						

Semana 3	No he estudiado	Me tienen que obligar mis padres	He estudiado por mí mismo	Miro la agenda antes de comenzar	No anoto nada en la agenda	Tiempo dedicado
Lunes 18						
Martes 19						
Miércoles 20						
Jueves 21						
Viernes 22						
Fin de semana						

Semana 4	No he estudiado	Me tienen que obligar mis padres	He estudiado por mí mismo	Miro la agenda antes de comenzar	No anoto nada en la agenda	Tiempo dedicado
Lunes 25						
Martes 26						
Miércoles 27						
Jueves 28						
Viernes 29						
Fin de semana						

Pretendemos con este control diario que el alumno/a sea responsable y consciente de sus hábitos diarios. Se trata de conseguir que sea organizado en cuanto al tiempo, materiales...etc. Este documento será evaluado por el tutor/a o maestro encargado de desarrollar las técnicas de estudio e ir corrigiendo hábitos para sucesivos meses.

REGISTRO Y CONTROL MENSUAL DEL ESTUDIO: MES DE NOVIEMBRE

ALUMNO/A _____

Evaluación mensual del estudio	Siempre	A veces	Nunca
Estudias en una habitación tranquila y sin ruidos			
Estudias siempre en el mismo lugar			
Tu mesa está ordenada y todo el material cabe bien y está organizado			
La habitación tiene buena temperatura, iluminación y ventilación			
Utilizas un sillón con respaldo, cómodo y sin asientos duros			
Te gusta estudiar para ampliar conocimientos y te resulta gratificante			
Te tienen que obligar tu padre o madre continuamente			
Cuando estudias lo haces como me dicen en clase			
Estudias no sólo memorizando sino razonando y utilizando esquemas, resúmenes			
Estudias para aprender y no para aprobar			
Al estudiar, anotas las ideas importantes y haces esquemas			
Te apoyas también en resúmenes para afianzar lo más importante			
Te cuesta estudiar porque no entiendes lo que lees			
Prestas atención a la expresión escrita, a la ortografía y a la limpieza			
Eres consciente de que estudiar te va a servir para tu futuro			
Anotas las dudas que tienes al estudiar y las preguntas en clase			
Aunque hay cosas que te gustan menos, pones el mismo esfuerzo en estudiarlas			
El estudio y trabajo en casa tiene un horario fijo			
Combinas el tiempo de estudio con el de descanso			

Estudias todos los días y no sólo antes del examen			
Sólo estudio cuando hay un examen			
Te planificas el estudio y lo cumples			
Anotas las tareas en una agenda y la miras antes de comenzar a trabajar			
Al finalizar vuelves a mirar la agenda y el horario para preparar el material			
Hago las cosas por orden de importancia			

Así te planificas la semana			
Día	Horas de estudio	Actividades fijas (deporte, refuerzo, música...)	Tipo de actividad
Lunes	Desde las _____ hasta las _____	Desde las _____ hasta las _____	
Martes	Desde las _____ hasta las _____	Desde las _____ hasta las _____	
Miércoles	Desde las _____ hasta las _____	Desde las _____ hasta las _____	
Jueves	Desde las _____ hasta las _____	Desde las _____ hasta las _____	
Viernes	Desde las _____ hasta las _____	Desde las _____ hasta las _____	
Sábado	Desde las _____ hasta las _____	Desde las _____ hasta las _____	
Domingo	Desde las _____ hasta las _____	Desde las _____ hasta las _____	

CÓMO PREPARAR UN EXAMEN

Antes de nada, recordar que no existen píldoras mágicas para aprobar. Todo requiere un esfuerzo por nuestra parte.

¿Cómo puedes mejorar la preparación de los exámenes?

Asegúrate:

- Trabajar diariamente para asegurarte de que entiendes la materia. Preguntar en clase cuando sea necesario.
- Estudiar cada tema: subrayar, hacer esquemas, resúmenes...siguiendo el método adecuado (el que cada uno eligió)
- Cuando un tema queda bien aprendido, no se olvida fácilmente. En el estudio de los siguientes temas tendrás que apoyarlos en los anteriores, por lo que os sirve de repaso y consolidación.

- Cuando se aproxime el examen, tenemos que repasar para afianzarlos más en la memoria.
- Cuando se ha trabajado y se sabe el examen, no debemos preocuparnos.

¿Cómo puedes mejorar la realización del examen?

- Perdiendo los nervios ante el examen: "los nervios no sirven para nada y para todo estorban"
- Procura relajarte. Práctica las técnicas de relajación.
- No te comas los libros ante del examen inmediatamente antes del examen
- No hables con los compañeros antes de realizarlo, te parecerá que no recuerdas nada y aumentará tu nerviosismo.
- No intentes comprobar si recuerdas todos los temas, antes del examen tu mente está en tensión, ya no puedes reforzar tu memoria, así que concéntrate en lo que vas a hacer.
- Estando en plena forma física y mentalmente: Debes dormir bien y descansar lo suficiente antes del examen.
- No dejes todo para el último momento, si lo haces le das tiempo a la memoria para asentar la información que recibe, la memoria necesita reposo y el recuerdo será más fácil si existe orden.

¿Cómo comprender bien las preguntas del examen?

- Dejando los nervios en el pasillo.
- Tomándote tu tiempo para leer bien las preguntas. Léelas todas. A veces, puede haber más de una que haga referencia al mismo tema, y tendrás que decidir el enfoque y el contenido para cada una.
- Si cuando las has visto todas, alguna no es muy clara, pregunta al profesor y te las aclarará.
- Antes de contestar cada pregunta en particular, léela varias veces, hasta que te asegures de su comprensión. Busca la palabra clave que te indica qué hacer: explica, demuestra, define, calcula, encuentra.... Practica la lectura comprensiva.
- Despues de contestar, lee nuevamente la pregunta y la respuesta y valora si ésta responde efectivamente a la primera.

¿Cómo organizar el tiempo que dispones durante el examen?

- Es necesario conocer el valor de cada cuestión, pues no se le va a dedicar el mismo tiempo a un tema valorando con tres puntos, que si sólo merece uno.
- Se hace una distribución rápida del tiempo. Debemos dejar tiempo para el repaso.
- Se debe comenzar por las cuestiones que mayor valoración tengan, y por las que mejor se saben. La mejor forma de contestar es haciendo, al principio, un esquema que nos guíe durante el examen.

- Cuando no hay tiempo para responder alguna cuestión se deben expresar las ideas básicas, aunque sea de manera superficial. Así demostrarás que efectivamente sabías lo que debías poner.
- Procura ser claro y breve; hacer bien un examen no consiste en escribir mucho, sino contestar con precisión a lo que se te pregunta.

¿Cómo revisar y corregir el examen?

Antes de entregar el examen, debes revisar:

- El contenido: asegúrate de que has contestado todas las preguntas, que las respuestas estén completas, que no haya errores de contenido y de que no recordamos nada nuevo.
- La forma: la presentación (que esté sin borrones, ni tachaduras), la letra clara y legible, las líneas rectas. Procura dejar un espacio en blanco, por si al repasar surgen ideas nuevas. Corrige las faltas de ortografía y los posibles errores de estilo.

11. PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS

Ver documento “Plan de Convivencia. Anexos III y IV”.

12. PLAN DE CONVIVENCIA

Ver documento “Plan de Convivencia”.

13. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Está dirigido a la realización de actividades formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas, siendo dicho plan independiente de las actividades formativas, que el profesorado realice a título personal.

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 18 de la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía** y el **Decreto 93/2013, de 27 de agosto** (BOJA 30 de agosto de 2013), la formación inicial y permanente del profesorado que se encuentra incorporado a los Centros Educativos constituye un derecho y una obligación para el mismo.

El **Decreto 328/2010, de 13 de julio (Artículo 88)** asigna esta responsabilidad, dentro de los Centros, al ETCP, correspondiéndole:

- i) "Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen."
- j) "Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo."
- k) "Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros."
- l) "Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado."
- m) "Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas."

La **formación del profesorado** del Centro tendrá los siguientes **objetivos** generales:

- Perfeccionar la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en el desarrollo personal y social del alumnado, a través de la atención a sus peculiaridades y a su diversidad.
- Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia.
- Producir un mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación y la experimentación rigurosa.
- Construir una comunidad de aprendizaje y educación.

Las Actividades que se programen se orientarán anualmente en función, por un lado, de las demandas y necesidades que se desprendan del seguimiento y Evaluación del Proyecto Educativo del Centro y de la propia práctica docente; por otro lado, de las propuestas de mejora recogidas en los correspondientes planes de mejora que se elaboren anualmente como resultado de la aplicación de los cuestionarios iniciales, individuales y de la información que nos da el CEP.

Para realizar estas actividades formativas, el profesorado podrá hacerlo a través de las diversas modalidades de formación establecidas por la propia Consejería de Educación, a través de los correspondientes Centros de Profesores y sus asesores de referencia, que según el **artículo 58** del citado Decreto, participarán en las reuniones que se convoquen en los centros docentes.

Entre las modalidades ofertadas, se optará preferentemente por las siguientes:

- Actividades de formación tendentes a la exposición, divulgación, toma de contacto e intercambio profesional de las buenas prácticas docentes que se puedan estar desarrollando en otros Centros de la localidad, provincia o Comunidad Autónoma Andaluza.
- Registro y participación en redes profesionales de formación, estimulando con ello el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en Centros y de la

autoformación, y teniendo en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado.

- Participación en proyectos de experimentación, investigación e innovación educativa, sometidos a su correspondiente evaluación.
- Proyectos de formación en Centros: un Centro determina qué actuaciones deben ser planificadas, desarrolladas y evaluadas para mejorar la acción educativa del mismo, basándose en un proceso de debate y de colaboración entre el profesorado implicado.
- Grupos de trabajo: un grupo de profesores del Centro desarrolla un proyecto común, organizado en torno a los problemas prácticos de su actividad profesional y orientado a la mejora de la práctica docente, la construcción de conocimiento educativo y la construcción de una Comunidad Educativa de aprendizaje y educación.
- Participación en cursos, jornadas o encuentros: actividades de formación por parte de un asesor o ponente sobre un tema de interés profesional.
- Teleformación: cursos a distancia, generalmente a través de la web.
- El desempeño de determinados puestos y actividades durante su ejercicio profesional, tales como la impartición de la docencia de su materia en una lengua extranjera; el ejercicio de la función directiva; la acción tutorial con el alumnado y con profesorado de nuevo ingreso en fase de prácticas.
- La implicación en programas de mejora de la enseñanza y del rendimiento del alumnado.
- La participación en planes, proyectos y programas educativos autorizados para el Centro.

Las actividades de formación que se programen en el Centro, en cualquiera de las modalidades arriba mencionadas, podrán versar sobre algunos de los siguientes temas, entre otros:

- Metodologías relacionadas con elementos de las competencias.
- Gamificación.
- Inteligencia emocional.
- Gestión de aspectos académicos y administrativos.
- Moodle centros.
- Atención a la Diversidad.

13.1. Criterios para asignar alumnado en prácticas

Los criterios son:

1. Haber pedido para el curso en que se asigna.
2. Antigüedad en la petición sin habersele asignado (deben ser cursos consecutivos)
3. Cuando se le asigne en un curso o deje de pedir, al siguiente perderá la antigüedad y comenzará desde cero.

Nota: si el maestro o maestra al que se le tuviera que asignar estuviera de baja o permiso prolongado, se pasaría al siguiente sin que el primero perdiese la antigüedad.

14. CRITERIOS PARA ORGANIZAR EL TIEMPO ESCOLAR

Desde una perspectiva de Etapa, el contenido de las decisiones relativas a la organización del espacio puede referirse a:

- Espacios propios del grupo (aula): Cada tutor/a organizará el espacio en su aula como crea conveniente para el desarrollo de la actividad lectiva; será conveniente tener en cuenta variable como edad, espacio y agrupamiento del alumnado, mobiliario, iluminación, temperatura, material existentes en el aula, etc. Si en un aula imparten actividades lectivas otros miembros del profesorado, además del tutor o tutora, se preocuparán, al concluir la clase, de que material y espacios se hallen en la distribución planificada.
- Espacios compartidos por los alumnos. El alumnado del Centro comparte espacios dentro del mismo además de otros espacios exteriores.

Las previsiones de trabajo en el aula y en el Centro Escolar deben ajustarse realmente al tiempo disponible. Por ello, es necesario realizar una temporalización que incluya la elaboración de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las Áreas, y de un horario de actividad docente, en el que se tendrán en cuenta las restantes actividades organizativas del Centro.

En el ejercicio de la autonomía organizativa y pedagógica reconocida al Centro, este podrá incrementar el horario mínimo establecido en la Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, de 10 de agosto de 2007, hasta completar las veinticinco horas lectivas semanales previstas para cada uno de los cursos.

Para la confección de horarios del Centro, la Jefatura de Estudios atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos que a continuación se exponen, buscando siempre la opción que sea más positiva en el éxito escolar y la atención del alumnado.

En todo caso, la finalidad última debe ser la organización y funcionamiento idóneo del Centro y no los intereses particulares de miembros de la Comunidad Educativa.

14.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

Horario del centro

- El horario lectivo: de 9:00h a 14:00h de lunes a viernes, recreo de 12:00h a 12:30h.
- No lectivo: lunes, de 16h a 18h. De lunes a viernes de 8:48h a 9:00h. A propuesta del E.T.C.P. La jefatura de estudios elaborará un calendario de reuniones por meses: Ciclos, Equipos Docentes, Proyectos, Claustro y Consejo Escolar, según los objetivos que se vayan marcando cada trimestre. Se elaborará un cuadrante con los temas y horarios para

cada maestro/a.

El Centro se encuentra abierto fuera del horario lectivo para la realización de las siguientes **actividades organizadas en el Plan de apertura**:

• Aula Matinal: 7:30h a 9:00h todos los días lectivos.

• Comedor: 14:00h a 16:00h

• Actividades extraescolares:

- Multideporte: lunes y miércoles de 16h a 17h.
- Cocina creativa: martes y jueves de 16h a 17h.

- Se procurará que en los primeros niveles, en un grupo incidan el menor número de maestros/as posibles, facilitando la permanencia del tutor/a la mayor parte del tiempo posible.
- Cuando un maestro/a especialista sea tutor/a de un grupo se intentará que además de su especialidad imparta las Áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, prioritariamente.
- Se intentará que las áreas instrumentales, coincidan en los primeros tramos horarios, de forma que posibilite que cada Tutor/a atienda a su grupo durante la primera sesión.
- En la organización del horario para el alumnado se garantizará la dedicación del horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las Áreas de aprendizaje del Currículo, incrementándose en todo caso la carga horaria de las áreas instrumentales.
- Ubicaremos, especialmente en el Primer Ciclo de Educación Primaria, las Áreas Instrumentales (Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera) antes del recreo, dejando para las sesiones de fin de jornada las Área de Conocimiento del Medio, Plástica, Música, Religión o Atención Educativa y Educación Física.
- En el horario semanal se contemplarán algunos módulos para al Fomento de la Lectura y desarrollo del Proyecto Lector, teniendo en cuenta la **Orden de 21 de junio de 2023** sobre la lectura planificada.
- Las horas de Refuerzo Educativo de cada maestro/a se dedicarán a apoyar prioritariamente al alumnado del Ciclo a que pertenecen.
- Aplicar las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente (Equipo Directivo, Coordinadores/as de Ciclo, de Planes y Proyectos, mayores de 55 años...)
- Los horarios PT y AL serán flexibles según las necesidades del Centro.

14.2. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

En los Centros Escolares andaluces, durante el tiempo extraescolar, la Consejería

de Educación de la Junta de Andalucía contempla la posibilidad de poner en marcha algunos de los Programas y Proyectos Educativos siguientes:

- *Plan de Apertura de Centros.*

El Plan funciona en el Centro en sus modalidades de aula matinal, comedor y actividades extraescolares.

- Aula Matinal: en horario de 7:30h a 9:00h horas de la mañana, desarrollándose dentro de dicha aula diversas actividades recogidas dentro del Proyecto presentado y contratado para tal fin con una empresa andaluza.
- Comedor: en horario de 14h a 16h
- Actividades extraescolares: multideporte y cocina creativa. Con un programa de trabajo desarrollado por la empresa que lo lleva a cabo.

14.3. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se elaborará por el ETCP un Planning anual de estas actividades con la relación de meses, cursos y áreas por niveles. Estas actividades se realizan dentro del horario lectivo y estarán entroncadas con el currículo.

Se realizará un trabajo específico de cada actividad a desarrollar y por niveles, con un antes, un durante y un después.

Se hará, como mínimo, una al trimestre por nivel o Ciclo, tratando de evitar que unos grupos hagan en exceso y otros no realicen ninguna.

Este Plan será revisado trimestralmente por el ETCP, aprobado por el Claustro y leído al Consejo Escolar.

Como Actividades Extraescolares y Complementarias para el desarrollo del Currículo, se seleccionan y proponen las siguientes actividades, teniendo en cuenta las Programaciones Didácticas de las distintas Áreas y los Contenidos a trabajar en ellas; con ello se intenta promover la educación medioambiental, la correcta cultura del ocio, el fomento de la creatividad, y otros valores.

Por ello, es conveniente realizar en cada uno de los Ciclos de Primaria las actividades tipo que se indican:

Educación Infantil.

- Visita a paisajes y lugares del entorno de la localidad y localidades cercanas.
- Visita cultural a la localidad.
- Participación en festividades, campañas, celebraciones, etc., tales como:
 - Celebración de la Fiesta Nacional.
 - Día de los Derechos del Niño.

- Celebración del día del Flamenco.
- Celebración del día de la Discapacidad.
- Día de la Bandera de Andalucía.
- Día de la Constitución.
- Concurso de postales navideñas.
- Campaña del juguete no sexista.
- Fiesta de Navidad.
- Día de la No Violencia y la Paz.
- Día de Andalucía.
- Fiesta de Carnaval.
- Día del Libro.
- Concurso de carteles de feria
- Semana cultural.
- Gymkana solidaria.
- Convivencia en la fiesta del agua.
- Fiesta de Fin de Curso.

Educación Primaria

- Visita a paisajes y lugares del entorno de la localidad y localidades cercanas.
- Visita cultural a la localidad.
- Visita a servicios de la Comunidad y del entorno: Parque de Bomberos, Policía Local, museo, ayuntamiento, instalaciones deportivas, instalaciones comerciales, industrias básicas locales, etc.
- Visitas culturales a paisajes, conjuntos monumentales y otros lugares característicos de la Comunidad Andaluza.
- Viaje fin de curso para el alumnado de 6º de Primaria.
- Participación en festividades, campañas, celebraciones, etc., tales como:
- Celebración de la Fiesta Nacional.
- Día de los Derechos del Niño.
- Celebración del día del Flamenco.
- Celebración del día de la Discapacidad.
- Día de la Constitución.
- Día de la Bandera de Andalucía.
- Concurso de postales navideñas.
- Campaña del juguete no sexista.
- Fiesta de Navidad.
- Día de la No Violencia y la Paz.
- Día de Andalucía.
- Fiesta de Carnaval.
- Concurso de carteles de feria.
- Día del Libro.

- Semana cultural.
- Gymkana solidaria.
- Celebración del día de la Memoria Histórica.
- Fiesta de Fin de Curso.
- Actividades ofertadas por empresas y/o instituciones con carácter educativo: Dental Company, Emasesa, Ecoembes,...
- Participación en Actividades ofertadas por Ayuntamiento u otros Organismos, relacionados con aspectos medioambientales, de convivencia y del estudio del entorno. Así como cualquier otra que se lleve a cabo en la Casa de la Cultura, en la biblioteca municipal, en otro centro o con cualquier otra organización o asociación.

ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON EL AMPA

- Fiesta de Navidad y Reyes.
- Festival de Carnaval.
- Día de Andalucía.
- Jornada de Convivencia.
- Gymkana Solidaria.
- Preferia.
- Graduación 6º
- Fiesta fin de curso.

14.4. RECUPERACIÓN DE LOS TIEMPOS EN EL AULA

A) ACCIONES PARA SU DESARROLLO.

Para trabajar las dificultades en la atención detectadas en el alumnado:

Acciones para recuperar el sentido de los diferentes tiempos en los procesos de Enseñanza-Aprendizaje, a saber: explicar a los alumnos cómo es fundamental distinguir los diferentes tiempos en el aula para atender a cada elemento pertinente de aprendizaje en cada momento y facilitar así su mejor comprensión a la vez, que rentabilizar la hora de clase y mejorar los resultados académicos.

- a) Tiempo para dudas de la clase anterior.
- b) Tiempo para explicaciones fragmentadas y secuenciadas (durante las mismas no se responderá a ninguna pregunta del alumnado, en su lugar éstos deberán anotarlas en un papel y esperarán al final de dicha explicación para formularlas).
- c) Tiempo para que copien de la pizarra o del medio audiovisual que se utilice.
- d) Tiempo para formular preguntas y mediar respuestas.

- e) Tiempo para la realización de ejercicios en silencio.
- f) Tiempo para la corrección de ejercicios y la revisión de errores.
- g) Tiempo para que el alumnado resuma oralmente o por escrito lo aprendido en la clase.

En todo momento, para hablar el alumno deberá pedir la palabra y esperar a que le dé el turno el profesor correspondiente.

B) INDICADORES O LOGROS QUE SE ESPERAN CONSEGUIR.

- Discriminar el estímulo al que hay que atender.
- Eliminar ruidos en la comunicación.
- Fijar la atención en el aprendizaje.
- Disminuir la impulsividad.
- Fomentar la reflexividad.
- Mejorar la calidad de las preguntas de los alumnos.
- Disfrutar del silencio en el trabajo y distinguir los diferentes tiempos en el aprendizaje.
- Mejorar la concentración.

15. CRITERIOS PARA AGRUPAMIENTOS Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 89 del Decreto 328/2010, de 13 de julio**, cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparte docencia en el mismo.

La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.

Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

15.1. FORMACIÓN DE GRUPOS

Nuestro centro, al ser de una sola línea, no podrá realizar un reparto equitativo del alumnado. El alumnado se agrupará por su edad y por los criterios de promoción del centro. Aquellos/as alumnos/as matriculados en el curso final de un ciclo y a propuesta del equipo docente, y con informe previo del equipo de orientación y Vº Bº del ETCP, podrá escolarizarse de manera flexible en los tiempos y en las áreas en el primer curso del ciclo. La duración de esta escolarización dependerá del progreso y los resultados que obtenga este alumnado en las distintas evaluaciones.

El alumnado extranjero con dificultades en el aprendizaje será escolarizado temporalmente en el nivel que mejor se adapte a sus necesidades. Este proceso se regula igual que el anterior.

Asimismo, cuando exista suficiente profesorado, podrán desdoblarse los grupos más numerosos en las asignaturas instrumentales, para aumentar el rendimiento de todos los alumnos y disminuir la ratio.

Desdoblamiento de un grupo o nivel

En el caso que se tuviera que realizar el desdoblamiento de una unidad se seguirán los siguientes criterios:

1º Por áreas optativas: Religión o Alternativa

2º Por orden alfabético y teniendo en cuenta la conveniente separación de los hermanos.

3º Reparto del alumnado con NEE, y/o alumnado conflictivo de manera equitativa entre los dos grupos por acuerdo tomado en el ETCP.

4º Equilibrar suficientemente el número de niñas y niños dentro de cada grupo.

5º Podrá cambiarse de grupo al/a alumno/a por motivos justificados y mediante la decisión del ETCP. Será preceptivo el informe previo del Equipo Docente y EOE.

En casos concretos (faltas graves de convivencia) la directora podrá cambiar a un/a alumno/a de grupo provisional o definitivamente, informando posteriormente al Consejo Escolar.

15.2. ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS

Para la asignación de enseñanzas se atenderá, en primer lugar, al puesto de trabajo que ocupa cada maestro/a en el Centro de acuerdo con los destinos adjudicados por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

No obstante, en función de las necesidades organizativas del Centro, se podrán tener en cuenta las habilitaciones que tenga cada maestro/a contando, en la medida de lo posible, con la voluntad positiva de cada uno/a.

15.3. ASIGNACIÓN DE GRUPOS

- La **asignación** de los diferentes cursos, grupos de alumnos/as y áreas al profesorado dentro de cada nivel o ciclo la realizará la Directora en la primera quincena del mes de septiembre, atendiendo a criterios pedagógicos fijados por el Claustro, de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de los alumnos/as. La adscripción se hará por principios pedagógicos y organizativos. La antigüedad sólo se utilizará para desempates, una vez aplicados los otros criterios.
- **Continuidad:** Aquellos maestros/as que hayan tenido asignado como tutor/a el primer curso de cualquier ciclo, continuarán en el mismo ciclo y con los mismos alumnos/as hasta su finalización y siempre que continúen prestando servicio en el centro. En casos muy excepcionales, la directora podrá modificar tal situación justificando la decisión ante el Claustro, Consejo Escolar y la Inspección Educativa.
- **Concentración y Estabilidad:** Se procurará que el menor número de maestros/as imparta clase a un grupo de alumnos/as. Siendo éste criterio de especial aplicación en el primer ciclo de primaria, tratando que los especialistas trabajen a ser posible dentro del mismo ciclo para facilitar las reuniones de equipos docentes como de ciclos.

En el Refuerzo (1^a sustitución) se adscribirá el maestro/a del Cupo 13. En caso de que un/a maestro/a definitivo/a por motivo de jubilación u otro no asegure la finalización de un ciclo se le podrá ofertar el Refuerzo y la 1^a sustitución.

Se procurará que en cada ciclo haya al menos un/a maestro/a definitivo para realizar las funciones de coordinación de ciclo.

Así también se procurará que los tutores de educación primaria sean personal definitivo en el Centro y que imparten el máximo número de horas en el curso de los que sean tutor/a.

- **Profesorado definitivo:** asumirá preferentemente una tutoría del curso inicial de cualquier Ciclo de Educación Primaria o del Segundo Ciclo de Educación Infantil a fin de garantizar, en la medida de lo posible, la permanencia del Tutor/a a lo largo del Ciclo.
- **Profesorado especialista:** se distribuirán, en el caso de que deban asumir una tutoría, de forma equitativa a lo largo de los ciclos según su especialidad, lo que favorecerá la estabilidad del ciclo, reduciendo el número de maestros que inciden en un grupo. La asignación de las enseñanzas a los/as maestros/as para completar su horario de tutores, se hará de acuerdo con la especialidad y en casos de necesidad, con la habilitación y/o con la experiencia contrastada, a juicio del Equipo Directivo.
- **Idoneidad:** Antes de la asignación se tendrá en cuenta por parte de la dirección del Centro, en la medida de lo posible, las opiniones de los interesados y se realizará la adjudicación de tutorías atendiendo a los criterios pedagógicos y organizativos. La antigüedad en el Centro de los/as maestros/as no será motivo de asignación de un determinado grupo, sólo se utilizará para desempates, una vez aplicados los otros criterios.
- **Eficacia Organizativa:** Se procurará que la directora del Centro no sea tutora de ningún grupo de alumnos/as. Los miembros del Equipo Directivo, en caso de ser tutores/as, las horas de dedicación a las tareas directivas serán cubiertas, en sus posibles tutorías, por un solo profesor/a y con un horario regular y completo por sesiones. Los miembros del Equipo Directivo deberán impartir docencia, preferentemente, en el tercer ciclo o segundo ciclo de Primaria, con el propósito de evitar la actuación de un excesivo número de maestros/as en los cursos de primer ciclo. A quienes imparten especialidades (idioma, EF) se les asignarán cursos del segundo o tercer ciclo.
- **Otras enseñanzas:** la adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del Centro y con la normativa que resulte de aplicación.

Estos criterios serán tenidos en cuenta y estarán presentes en la propuesta que la jefatura de estudios realice en la primera semana del mes de septiembre de cada año. Siendo la dirección quien realice el correspondiente nombramiento de tutores/as, maestros/as de los distintos grupos y enseñanzas y de entre el profesorado que imparte

docencia en el mismo.

Corresponde a la Dirección del Centro realizar la designación de Tutores/as y asignación de los distintos grupos de alumnos/as al profesorado del mismo.

15.4. COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDAD EN CICLOS EDUCATIVOS, PLANES Y PROGRAMAS

La Dirección, oído el Claustro de Profesorado, formulará el nombramiento de los/as Coordinadores/as de Ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el Centro.

Para las Coordinaciones de Ciclos, Programas y Proyectos, el Equipo Directivo tendrá en cuenta el compromiso y la implicación que cada maestro/a está dispuesto/a a asumir en la responsabilidad del Ciclo, Programa o Proyecto.

Dado el caso de que dos personas estén interesadas para asumir la coordinación o responsabilidad en un Plan, Proyecto o Programa Educativo, tanto de los considerados “estratégicos” por parte de la CEJA, como los que puedan existir específicamente en el Centro, así como los de convocatorias anuales específicas, se regirán los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad.

15.5. CONFECCIÓN DE HORARIOS

Para la confección de horarios del Centro, la Jefatura de Estudios atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos que han quedado expuestos en los apartados **14.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS** y **14.2. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR** de este documento, buscando siempre la opción que sea más positiva en el éxito escolar y la atención del alumnado.

En todo caso, la finalidad última debe ser la Organización y Funcionamiento idóneo del Centro y no los intereses particulares de miembros de la Comunidad Educativa.

16. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

a) Principios sobre la calidad en la educación.

A la hora de definir los objetivos de la autoevaluación en el centro se hace necesario previamente definir una serie principios sobre la calidad en la educación:

- El trabajo en equipo del personal docente y la colaboración de las familias del alumnado son esenciales.
- Hay que tener datos objetivos para hacer planes de mejora.
- La participación de todos los sectores en la vida del centro hace que mejoren los compromisos para la consecución de los objetivos del centro.
- El alumnado tiene el derecho y el deber de realizar sus actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje y de contribuir a un buen clima de convivencia en ese proceso.
- El alumnado y sus familias tienen el derecho a estar informados y satisfechos del servicio educativo.
- El profesorado y todo el personal deben estar satisfechos de su trabajo.
- Se debe conseguir un buen rendimiento escolar partiendo del punto de partida del alumnado y del contexto socio-cultural.

b) Objetivos de la autoevaluación:

- Desarrollar una acción de mejora de la calidad del centro.
- Provocar una nueva forma de entender la gestión de un centro educativo basándose fundamentalmente en las aportaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Facilitar las áreas o aspectos del centro que requieren mejoras apoyándose en datos objetivos de procesos y de resultados.
- Definir las áreas o aspectos a mejorar tras el proceso de diagnóstico.
- Planificar las áreas o aspectos a mejorar identificando las valoraciones o evidencias, medidas de mejora, calendario, personas responsables e indicadores de calidad.
- Planificar las actividades de formación para el profesorado necesarias tras el proceso.

c) Base normativa del proceso de autoevaluación:

- El centro realizará una autoevaluación de su propio funcionamiento.
- La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores que faciliten a los centros la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezca el equipo técnico de coordinación pedagógica. Entre dichos indicadores se incluirán aquellos que midan los diferentes elementos analizados en las evaluaciones generales de diagnóstico y en las evaluaciones de diagnóstico en las que participe el centro.

- Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.
- Los plazos para la realización de la medición de los indicadores de calidad por parte del equipo técnico de coordinación pedagógica, así como para la realización de aportaciones por parte del Claustro de Profesorado, serán fijados por la dirección del centro y finalizarán, en todo caso, antes del 20 de junio de cada año.
- El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que será leída al Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:
 - 1) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
 - 2) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.
- Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.
- El resultado de este proceso se plasmará en una memoria de autoevaluación que será aprobada e incluida en el Sistema de Información Séneca antes del 30 de junio de cada año.

d) Aspectos de la vida del centro que se incluyen en el proceso de autoevaluación:

- Funcionamiento.
- Programas que se desarrollan.
- Procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado.
- Medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

e) Criterios de calidad para la autoevaluación:

Los criterios de calidad son informaciones cualitativas o cuantitativas recogidas de manera sistemática para valorar ciertas áreas o ámbitos del centro.

Los criterios de calidad están distribuidos en 6 áreas de acuerdo a la AGAEVE:

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.1 Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios.

1.2 Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.

1.3 Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.1 Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

2.2 Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- Leer, escribir, hablar y escuchar.
- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
- Utilización de tecnologías de la información y comunicación.

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1 Criterios de evaluación y promoción

3.2 Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1 Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

4.2 Programación adaptada a las necesidades del alumnado.

4.3 Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos.

f) Indicadores de calidad para la autoevaluación.

Los indicadores de calidad ayudan a medir el criterio de calidad y hacen referencia a lo que se considera fundamental para el resultado excelente de ese criterio.

Son informaciones precisas que concretan la valoración basadas en datos o en opiniones contrastadas.

Los indicadores de calidad para cada criterio han sido establecidos por la AGAEVE para valorar cada criterio de calidad.

Por otro lado, el Equipo Directivo, en colaboración con el ETCP establecerá anualmente una serie de indicadores/evidencias a considerar para el proceso de Autoevaluación.

g) Procedimientos de autoevaluación del centro.

Al finalizar cada trimestre se realiza un informe de autoevaluación del mismo. Los equipos de ciclo se reúnen para desarrollar y debatir según el guión propuesto y aprobado por ETCP. La información detallada en las actas de ciclo se traslada posteriormente al ETCP y finalmente al claustro, quien realiza las objeciones y anotaciones pertinentes al mismo. El resumen se traslada al siguiente Consejo Escolar, tratándose en el equipo de evaluación. A continuación se muestran los guiones:

Este informe se realizará en reunión de ciclos y la directora realizará un resumen de todos los ciclos para montar la **Memoria de Autoevaluación** de cada trimestre.

Dicha Memoria se leerá al Claustro, quien terminará de definirla para aprobarla por el Consejo Escolar para que finalmente sea le enviada a la Inspectoría de referencia.

Las propuestas de mejora servirán de punto de partida para confeccionar el calendario del siguiente trimestre, modificando el trabajo de los grupos de trabajos existentes, programaciones, organización y funcionamiento concreto de algún área, etc. El equipo de evaluación del Consejo Escolar se reunirá y levantará acta cada trimestre tras su lectura.

ÍNDICE DE LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN POR TRIMESTRES

- 1. INDICADORES DE APRENDIZAJE. FUENTE DE DATOS**
- 2. ANÁLISIS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE A NIVEL DE TUTORÍAS Y ESPECIALISTAS**

Anexo I.

2.1. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES HOMOLOGADOS. (En el 3º Trimestre)

- 3. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

4. CLIMA DE CONVIVENCIA**5. INDICADORES DE FUNCIONAMIENTO****6. PROPUESTAS DE MEJORA A NIVEL DE CENTRO**

6.1 RESPUESTA A LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE POR CICLOS.

7. PLAN DE MEJORA CURSO CORRESPONDIENTE**8. ANÁLISIS DEL EQUIPO DIRECTIVO.****9. VALORACIÓN DEL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA. PUESTA EN MARCHA Y APLICACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN (3º TRIMESTRE)****10. ESTADÍSTICA DE LOS RESULTADOS DE LA 1, 2ª Ó 3ª EVALUACIÓN**

Anexo II.

EL PLAN DE MEJORA

El plan de mejoras viene dado por varias vías de actuación aunque confluendo todas en una un mismo plan de acción.

- **Autoevaluación:** La autoevaluación realizada en los momentos citados y con los resultados descritos en la sección correspondiente. Principalmente durante septiembre (recordatorio de mejoras y forma de actuar), enero, abril y junio (planteamiento de nuevas mejoras y reflexiones sobre actuaciones).
- **Memoria:** Memoria final de curso con las conclusiones correspondientes.
- **Proyecto de dirección del Equipo Directivo.**

De esta forma, nuestras mejoras las plasmamos en el documento **Plan de Mejora**.

17. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE INFANTIL Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

La propuestas pedagógicas y las programaciones didácticas se regirán por los criterios establecidos en la ley, por lo que según el Decreto **Decreto 328/2010, de 13 de julio**, las propuestas pedagógicas y las programaciones didácticas constituyen instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo. Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.

Antes de que los Equipos de Ciclo inicien el trabajo de planificación y con el fin de coordinar y homogeneizar sus resultados, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene la función de establecer o, en su caso, revisar las directrices generales para elaboración o revisión de las Propuestas Pedagógicas y Programaciones Didácticas.

Estas directrices tienen por finalidad coordinar los trabajos de planificación del curso y de Programación de las enseñanzas que los tutores y especialistas han de realizar **antes del 15 de noviembre**, así como facilitar que todas las Programaciones respondan a unos criterios homogéneos, planteándose siempre en su realización la utilidad de las mismas para los Equipos Docentes, no convirtiéndolas en un mero trámite, sino siendo instrumentos útiles para un aprendizaje y enseñanza de calidad.

17.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.

Según el **artículo 28 del Decreto 328/2010**, las propuestas pedagógicas en el segundo ciclo de la educación infantil respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas. Serán elaboradas por el equipo de ciclo de educación infantil, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el **artículo 26** del citado Decreto. Asimismo, en el **curso 23/24**, se tendrá en cuenta además, lo establecido en el **Decreto 100/2023, de 9 de mayo y la Orden de 30 de mayo de 2023**.

Las propuestas pedagógicas incluirán:

- a) La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro.
- b) La forma en la que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- c) La metodología que se va a aplicar.
- d) Las medidas de atención a la diversidad.
- e) El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- f) La distribución del tiempo.
- g) La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
- h) Los procedimientos de evaluación del alumnado. en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- i) Actividades Complementarias y Extraescolares.

17.2. Programación Didáctica para Educación Primaria

Las programaciones didácticas tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado e incluirán los siguientes apartados:

- a) Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
- b) La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.
- c) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- d) La metodología que se va a aplicar.
- e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- f) Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- g) Las medidas de atención a la diversidad.
- h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se

proponen realizar por los equipos de ciclo.

j) Áreas (Se presenta un ejemplo de Situación de aprendizaje diseñada por el centro)

La Programación Didáctica ha de servir a los objetivos fundamentales para:

- Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los profesores del Área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del Área.
- Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos y ciclos educativos.
- Facilitar que la elaboración de la Programación sea fruto del trabajo conjunto de los maestros/as, estos seguirán el calendario de actuaciones previsto para el mismo a principios de septiembre.
- Los tutores y especialistas elaborarán las Programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para introducir las mejoras oportunas.
- En la revisión o elaboración de las Programaciones Didácticas se prestará especial atención a los aspectos más directamente relacionados con las medidas educativas complementarias para la atención a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje o que tengan Evaluación negativa en Áreas del curso anterior o materias pendientes, con el derecho de los alumnos a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos y con el procedimiento para evaluar a los alumnos a los que no se pueda aplicar la Evaluación continua.
- A lo largo de las Programaciones Didácticas, debemos tener presentes los aspectos a evaluar, seleccionando aquellos criterios que nos van a servir para valorar a nuestro alumnado con precisión. Dichos criterios plantearán siempre la realización de tareas útiles y funcionales, que muestren que el aprendizaje de los contenidos ha servido para algo. Recogeremos sus progresos con instrumentos simples.
- Introducción de la lectura, la expresión oral y el razonamiento práctico lógico-matemático (Competencias Lingüística y Matemática), en cada una de las Áreas, de acuerdo con lo establecido en las **Instrucciones de 21 de junio de 2023**.
- Con el fin de reducir la extensión de la Programación y el volumen de papel, las Programaciones podrán prescindir de los desarrollos de las Unidades Didácticas, dado que estos elementos forman parte de la Programación de Aula.

- Las Programaciones se guardarán en la carpeta de Google Drive que la Dirección del Centro tiene habilitada para cada curso académico y se subirán a la web.
- Los distintos apartados de cada una de las Programaciones se organizan siguiendo un mismo orden y teniendo en cuenta los apartados del **artículo 27 del Decreto 328/2010**.

FORMATO DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE PRIMARIA

<p>TÍTULO: _____</p> <p>CURSO: Xº</p> <p>TRIMESTRE: _____ FECHA: _____</p>		<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">ÁREAS</td> <td>L</td> <td>M</td> <td rowspan="2">I</td> </tr> <tr> <td>ENG</td> <td>AT</td> <td>MN</td> </tr> <tr> <td>Sesiones</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				ÁREAS	L	M	I	ENG	AT	MN	Sesiones			
ÁREAS	L	M	I													
	ENG	AT		MN												
Sesiones																
JUSTIFICACIÓN:		TAREA COMPETENCIAL:														
CONCRECIÓN CURRICULAR																
OBJETIVOS ETAPA:			ODS:													
ÁREA	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CC. EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS													

USO DE LAS TIC:			PLAN LECTOR/ESCRITOR: LECTURA: ESCRITURA:
SECUENCIA DIDÁCTICA			
PRINCIPIOS DUA* (VINCULAR CON LAS ACTIVIDADES)			ENFOQUE METODOLÓGICO
ACTIVIDADES/EJERCICIOS			RECURSOS Y ESPACIOS
INICIO (Motivación)			
DESARROLLO (Investigación)			
SÍNTESIS (Cierre)			
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
MEDIDAS ORDINARIAS		MEDIDAS ESPECÍFICAS	

VALORACIÓN DE LO APRENDIDO. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE https://drive.google.com/file/d/1vRZr9HNkj6HkIXnnudmVsV8IXX579FnP/view? usp=sharing						
		RÚBRICA				
CC . EVAL	INSTRUMENTOS*	INSUFICIENTE (1-4)	SUFICIENTE (5-6)	BIEN (6-7)	NOTABLE (7-8)	SOBRESALIENTE (9-10)
VALORACIÓN MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD				EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE		

18. PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

En la **Orden de 3 de septiembre de 2010**, se establece el *horario de dedicación del profesorado responsable de la Coordinación de los Planes y Programas Estratégicos* que desarrolla la Consejería competente en materia de educación. Teniendo en cuenta esta

orden, así como la **Resolución de 20 de septiembre de 2022 (de la dirección general de tecnologías avanzadas y Transformación educativa)** se establece el siguiente horario lectivo semanal para el desempeño de las siguientes funciones de coordinación:

- Plan de Actuación Digital Educativa, código escuela 4.0: 2 horas semanales.
- Programa Steam 4.0: 1 hora semanal
- Plan de apertura: 5 horas semanales.
- Plan de Autoprotección: 1 hora semanal.
- Plan de Igualdad: 1 hora semanal.
- Plan de lectura y biblioteca: 3 horas semanales.

Además, podrá establecerse, de acuerdo con las disponibilidades de personal docente, que el profesorado responsable de la Coordinación de dichos Planes y Proyectos disponga de una mayor dedicación horaria semanal que la establecida anteriormente.

18.1. Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento.

1. Introducción

Hasta ahora, la concepción de la CDE, se hacía con la intención de gestionar y acumular la información que se genera. Actualmente, con la sociedad del conocimiento que queremos desarrollar, el manejo de las tecnologías ya no es tanto el acumular y gestionar información, sino que su importancia radica en que esa información se transforme en conocimiento. Por ello, las tecnologías deben facilitar el acceso al conocimiento y a su aprendizaje.

Actualmente, estamos adscritos a Google For Education. Mediante esta GSUITE tenemos aplicaciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como para la gestión del centro y organización del trabajo docente.

En cuanto a la organización docente, GSUITE de Google nos permite:

- Almacenamiento ilimitado en unidades de trabajo personal y unidades de equipo. De esta forma toda la documentación está organizada y accesible en cualquier momento y desde cualquier dispositivo.
- Correos electrónicos con la extensión @sanbartolome2.com.
- Aplicación Calendar para programar todos los eventos del colegio: actividades, reuniones, excursiones...
- Trabajo en línea para todos los maestros y maestras.

WEB DEL COLEGIO, BLOGS DE CLASES, CANAL YOUTUBE

La Web del colegio (www.mairenadelalcor.net/colegios/sanbartolome) ofrece toda la información de nuestro centro:

- Información actualizada
- Documentos de interés (matrícula, materiales, bonificación...)
- Enlaces a páginas de educación
- Enlaces con recursos educativos
- Portales de vídeos educativos
- Apartado para lectoescritura
- Enlace a nuestros blogs
- Calendario Escolar
- Datos de contacto
- Información de nuestros planes y proyectos
- Plan Apertura

2. Horario de dedicación de la persona responsable de la coordinación del plan.

- a. El equipo de Coordinación CDE estará formado por Óscar García y Antonio Roldán.
- b. Óscar García: 4 horas de reducción de su horario lectivo.
- c. Antonio Roldán: 1 hora semanal

3. Alumnado al que se dirige y actuaciones que les afecta.

- a. Alumnado de Infantil: Encender y apagar + uso del ratón y teclado + Medios audiovisuales.
- b. Alumnado de Primer Ciclo: Uso básico de aplicaciones educativas + uso básico del sistema operativo, medios audiovisuales, moodle centros.
- c. Alumnado del segundo ciclo de Primaria: Buscadores, medios audiovisuales, moodle centros.
- d. Alumnado del tercer ciclo de Primaria: presentaciones, correo electrónico, redes sociales, blogs, moodle centros.

4. Objetivos

- a. Actualizar semanalmente la web y los blogs del centro.
- b. Realizar una charla dirigida a las familias relacionadas con la seguridad en el uso de las CDE, por parte del coordinador y dentro del programa al que se acoge cada año nuestro centro: Plan Director, donde personal de la Guardia Civil de la zona realiza dos talleres-charlas: una para el alumnado y otra para las familias

- c. Establecer un decálogo de uso responsable de los ultraportátiles para el alumnado del tercer ciclo.
- d. Comenzar con el trabajo digital, usando los portátiles del Proyecto CDE en 4º.
- e. Coordinar las actuaciones del profesorado implicado en el proyecto.
- f. Realizar un inventario de los equipos multimedia e informáticos que tiene el centro y de su ubicación y condiciones de uso.
- h. Promover la formación digital del profesorado del centro y el uso de las herramientas de CDE en el trabajo diario.
- i. Utilizar la herramienta de moodle centros en toda la E.P.

5. Actuaciones previstas

- a. Dos charlas, una sobre el uso responsable de los ultraportátiles que se dará el mismo día de su entrega. La segunda será en el mes de febrero.
- b. Dos sesiones de trabajo con el alumnado del tercer ciclo para la elaboración del decálogo de buen uso de los ultraportátiles.
- c. Jornadas de formación en pizarras digitales y uso de las herramientas google for education para el profesorado del centro.
- d. Inclusión de actividades de CDE en todas las UUDD de 1º a 6º.
- e. Inventario con ubicación e instrucciones y normas de uso.
- f. Blogs de nivel.

6. Recursos disponibles para el desarrollo del plan.

6.1. Materiales:

- a. Equipos portátiles.
- b. Pizarras digitales en todas las clases de Educación Primaria (smart board).
- c. Ordenador en todas las clases, tanto en infantil como en Primaria.
- d. Acceso a internet en todo el centro.
- e. Sala de proyecciones Pabellón E y sala de profesores.

6.2. Humanos:

- a. 2 horas de horario lectivo.

7. Indicadores de valoración de la consecución de los objetivos.

- a. La web recoge toda la información y actividades del centro.
- b. Charlas realizadas para las familias.
- c. Número de asistentes a las charlas.
- d. Realización de las jornadas digitales para el profesorado.
- e. Decálogo de buen uso de los ultraportátiles.
- f. Hora de coordinación del profesorado del plan.
- g. Inventario de los recursos materiales relacionados con este plan.
- i. Las UUDD de las distintas áreas recogen actividades de CDE.

8. Seguimiento y evaluación interna del plan.

- a. Revisión trimestral del plan por el equipo de coordinación de CDE.
- b. Revisión trimestral del plan en la reunión de coordinadores de Planes y proyectos.
- c. Elaboración de memoria final de curso en el mes de junio con análisis del grado de consecución de los objetivos teniendo como referencia los indicadores.

9. Necesidades formativas del profesorado referidas al plan.

- a. Pensamiento computacional aplicado al aula. Proyecto STEAM.
- b. Manejo smart board.

18.2. Plan de Apertura

El Plan funciona en el Centro en sus modalidades de Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares. La coordinadora de dicho plan es la Directora con un total de 3 horas semanales de dedicación para tal función.

OBJETIVOS DEL PLAN DE APERTURA

- A. Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.
- B. Potenciar los hábitos de alimentación saludable y conductas esenciales para la vida social.
- C. Impulsar actividades que apoyen, respalden y complementen a las ofrecidas durante el horario lectivo.
- D. Asumir, a través de las actividades extraescolares, hábitos, valores y conductas que posibiliten una forma creativa de vivir el ocio y el tiempo libre.
- E. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la idea de que las actividades extraescolares pueden ser un instrumento formativo de gran utilidad para contribuir a superar las desigualdades sociales.
- F. Incorporar el centro educativo de manera plena a la comunidad educativa en la

que está inmerso.

SERVICIOS Y HORARIOS

Actualmente, nuestro centro tiene autorizados los siguientes servicios con sus correspondientes horarios:

AULA MATINAL: de lunes a viernes de 7,30h a 9,00h.

COMEDOR ESCOLAR: de lunes a viernes de 14,00h a 16,00h

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: martes y jueves de 16,00h a 18,00h.

En el curso 2023/2024, las actividades extraescolares ofertadas por nuestro centro serán: Inglés y taller de emociones.

AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS, TURNOS Y NÚMERO DE USUARIOS

Corresponde a la Delegación autorizar y comunicar cada curso escolar los servicios autorizados para cada centro educativo.

El número máximo de usuarios/as del Aula Matinal: 30

El número máximo de usuarios/as del Comedor Escolar y los turnos autorizados. 1 turno con 40 comensales.

DEMANDA MÍNIMA

La autorización y permanencia de cada servicio está sujeta a que exista una demanda mínima de 10 alumnos/as por servicio.

RECURSOS HUMANOS

- Aula matinal: 2 monitores/as hasta 60 alumnos/as.
- Comedor escolar:
 - Alumnado de infantil: 1 monitor/a por cada 15 o fracción superior a 10.
 - Alumnado de primaria: 1 monitor/a por cada 25 o fracción superior a 15.
 - Personal de cocina.
- Actividades extraescolares: 1 monitor/a por taller.

ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES

Los espacios e instalaciones empleados en nuestro centro para el Plan de Apertura son:

- El SUM (Pabellón E): para el aula matinal, comedor y taller de cocina creativa.
- Los patios de infantil y primaria: para permanencia del alumnado del comedor y taller de multideporte.
- Aula 8 del Pabellón B: para las actividades extraescolares de inglés y estudio dirigido.

A comienzos de curso, el equipo directivo negociará con el personal del Plan de Apertura la utilización de todos estos espacios e instalaciones.

En cuanto a los recursos materiales, todos los del centro estarán a disposición de los servicios del Plan de Apertura si bien las empresas responsables de dichos servicios aportarán el material específico necesario (por ejemplo el menaje) y contribuirán al mantenimiento y reposición de los que hayan sido aportados por el centro (fotocopias, material fungible, etc.)

USOS DE LOS SERVICIOS, ALTAS, BAJAS Y AUSENCIAS

Las posibilidades de uso de los distintos servicios son:

- AULA MATINAL: por meses completos o por días aislados.
- COMEDOR ESCOLAR: por meses completos o por días sueltos de la semana (fijos)
- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: por meses completos.

Las altas, bajas y cambios en los usos de los servicios serán comunicados a la Dirección del centro, al menos, con una semana de antelación al mes entrante. En el caso del comedor, serán también comunicados a la empresa responsable.

Por su parte, las ausencias justificadas al Comedor Escolar serán comunicadas a la empresa responsable, al menos, con tres días de antelación.

MENÚS DEL COMEDOR ESCOLAR

La **Orden del 17 de abril de 2017 por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar**, apunta en este sentido que deberá tenerse en cuenta en el diseño y programación de los menús las recomendaciones y orientaciones dietéticas de la Consejería competente en la materia, para que la organización de los menús responda a una alimentación sana y equilibrada.

En el caso de que exista alguna duda o disconformidad con el menú, las familias deberán ponerlo en conocimiento de la Dirección del centro para que pueda comunicarlo a la empresa responsable o a las autoridades competentes.

El menú será el mismo para todos los comensales que hagan uso del servicio. No obstante, se ofrecerán menús alternativos para aquel alumnado del centro que, por problemas de salud, intolerancia a algunos alimentos u otras circunstancias debidamente justificadas requiera un menú especial.

Dichas circunstancias deberán comunicarse a la Dirección del centro con el tiempo suficiente para que pueda comunicarlas a la empresa responsable. Para enfermedades e indisposiciones repentina, el centro cuenta con menús de “dieta blanda” facilitados por la empresa responsable.

Con la finalidad de que las familias puedan completar el régimen alimenticio de sus

hijos e hijas, de acuerdo con los criterios de una alimentación saludable y equilibrada, la programación de los menús se expondrá en la web del centro y se dará a conocer a los padres y madres del alumnado usuario del comedor escolar.

MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL COMEDOR ESCOLAR

Todo lo relativo a las medidas de seguridad e higiene en el Servicio de Comedor Escolar viene establecido en el **artículo 14 de la Orden de 17 de abril de 2017**. En este documento sólo destacamos el siguiente aspecto:

La persona que ejerce la secretaría del centro velará para que las instalaciones y el equipamiento del comedor escolar estén en las condiciones idóneas para garantizar la calidad del servicio.

En nuestro centro, y sin perjuicio de lo establecido en dicha orden, esta función la desempeñará fundamentalmente el Coordinador/a del Plan de Apertura.

SOLICITUD Y PROCESO DE ADMISIÓN

Todo lo relacionado con la presentación de solicitudes y con el proceso de admisión (incluidos los criterios), viene establecido en el **Capítulo III de la Orden de 17 de abril de 2017**.

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL COSTE DE LOS SERVICIOS (BONIFICACIONES)

Todo lo relacionado con este aspecto (incluida la solicitud de bonificaciones) viene establecido en el **artículo 25 de la Orden de 17 de abril de 2017**.

PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE USUARIO

El **artículo 22 de la Orden de 17 de abril de 2017** establece:

El alumnado causará baja en alguno de los servicios complementarios a los que se refiere la presente Orden cuando se produzca el impago de dos recibos consecutivos del mismo o cuando no se utilice un determinado servicio durante cinco días consecutivos sin causa justificada, previa comunicación de la persona que ejerza la dirección del centro a los representantes legales del alumnado.

ENTRADAS, SALIDAS Y VIGILANCIA EN LOS SERVICIOS DEL PLAN DE APERTURA

Cada monitor/a se responsabilizará del grupo de alumnos/as que se le haya asignado.

Las entradas y salidas de todos los servicios se producirán por el patio central de la puerta principal.

La entrada al comedor se producirá por grupos y en orden, de manera que cada monitor/a acompañe a su grupo correspondiente. Una vez que hayan entrado, cada monitor/a se responsabilizará de su mesa correspondiente.

Para la salida del comedor, la puerta del pabellón E será vigilada por un monitor/a de dicho servicio. Para las actividades extraescolares, esta función corresponderá al personal de vigilancia contratado a tal efecto.

En el caso de que una persona distinta de los tutores legales venga a recoger a un alumno/a, deberá poseer una autorización escrita de los mismos y acreditarse debidamente (DNI). En el caso del alumnado usuario del Aula Matinal, las monitoras de dicho servicio serán las responsables de acompañarlos a su aulas correspondientes, especialmente al alumnado de menor edad.

Una vez terminadas las clases, el alumnado de primaria usuario del Comedor Escolar permanecerá en el lugar asignado por la Dirección del centro a comienzos de curso, donde estarán situadas las monitoras responsables de dicho servicio.

En el caso del alumnado de infantil, las monitoras los recogerán de sus clases. Cuando la persona que deba recoger a un alumno/a de corta edad se retrase, el monitor/a responsable de dicho alumno/a deberá permanecer con él/ella hasta que dicha persona llegue. La primera vez que esto ocurra, se advertirá a la persona responsable de que el incidente no se puede volver a producir. En caso de reiteración de esta conducta, y una vez transcurrido un tiempo prudencial (unos 15 minutos), se dará parte a la Policía Local para que se ocupe del alumno/a.

En el caso de las familias con retirada de custodia o custodia compartida, la retirada del alumnado sólo podrá producirse conforme a la orden judicial correspondiente, cuya copia figurará en la Dirección del centro. En caso contrario, se actuará conforme a la legislación vigente.

Cuando se utilicen los patios de infantil y primaria como lugar de permanencia antes y después del comedor escolar, los monitores/as deberán vigilar dichos lugares

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL PLAN DE APERTURA

En el Plan de Convivencia del centro incluido en este proyecto educativo vienen establecidas una serie de normas específicas para los usuarios del Plan de Apertura, que todos los cursos escolares serán distribuidos y publicados para su conocimiento entre el alumnado usuario y sus familias.

18.3. Otros planes

18.3.1 Plan de Igualdad

Ver documento “Plan de Igualdad”

18.3.2 Plan de Autoprotección.

Aunque existe un Plan de Autoprotección que se puede consultar en Jefatura, queremos en este apartado citar que dos veces al año se realiza un simulacro de evacuación. Se informa previamente a profesorado y alumnado de cuáles son los lugares

por los que salir y donde ubicarse. Se entregan mapas detallados en el primer trimestre. Este plan está subido a la web del centro.

18.3.3 Plan de Lectura y Biblioteca. Proyecto lector.

Ver documento “Plan de Lectura y Biblioteca”

18.3.4 Proyecto de Recreos Inclusivos y Dinámicos

Ver documento “Plan de Recreos Inclusivos y Dinámicos”